



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TESIS

QUE PRESENTA:

ALICIA GUADALUPE LUNA SALAZAR

CON EL TÍTULO:

LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
JUVENIL. ESTUDIO DE CASO: PROGRAMA DE
ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO
(2002-2003)

PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ADMINISTRACION PUBLICA)

DIRECTOR DE TESIS:

MAESTRO: MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ ZÁRATE



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres por el
amor y la paciencia
que tuvieron en el
tiempo que realicé
este proyecto.*

*A Carmen y a Jorge
Humberto por ser
los mejores
hermanos*

*A Jorge por el amor
que nos une y por
que te amo*

*A todos mis amigos,
simplemente gracias
por acompañarme,
en los mejores
momentos de mi
vida*

*Todos y cada uno
de ustedes tienen
un lugar muy
importante en mi
corazón*

Indice

	PÁG
Introducción	1
Capítulo I. La delincuencia juvenil	
1.1 Estado y delincuencia	10
1.2 La delincuencia Juvenil	17
1.3 Características de los delincuentes juveniles	20
1.3.1 Factores que generan la delincuencia juvenil	22
1.3.2 Tipología de los menores infractores	30
Capítulo 2. La Delincuencia juvenil en la Ciudad de México	34
Capítulo 3. Los Gobiernos del Distrito Federal ante la delincuencia Juvenil (1997-2003)	48
3.1 Los órganos encargados de la seguridad pública en el Distrito Federal	48
3.2 La propuesta de seguridad pública de los Gobiernos De Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles	52
3.3 Acciones de los Gobiernos de Cárdenas y Robles para la prevención de la delincuencia juvenil	55
3.3.1 Políticas para la prevención de la delincuencia juvenil	60
3.4 El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador	66
3. 4.1 La Ley de las y de los jóvenes del Distrito Federal	77

Capítulo 4. Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo	84
4.1 Diagnóstico	84
4.2 Implementación del Programa	94
4.2.1 Estrategias	95
4.2.2 Unidades territoriales incorporadas al programa por Delegación	97
4.2.3 Participantes	97
4.2.3.1 Tutores	97
4.2.3.2 Comité Técnico	103
4.2.3.2.1 Instituciones participantes	104
4.3 Operación del programa	109
4.3.1 Identificación y selección de candidatos a tutores	109
4.3.2 Selección de jóvenes	112
4.3.3 Presentación de propuestas al Comité Técnico	114
4.4 Resultados	115
Conclusiones	139
Bibliografía	146

Introducción

En todo momento y lugar la delincuencia se puede hacer presente. Es innegable y muy desconcertante el incremento de la delincuencia en nuestros días, las actividades cotidianas están permeadas de preocupación: robos, peleas, asaltos bancarios, asesinatos, secuestros, todo lo que atenta contra la seguridad y la vida. Escenario de entrada nada optimista, pero que a la vez se ha convertido en el motor que impulsa y convoca a su análisis y estudio, de esta manera los temas de delincuencia, características de los delincuentes y causas de la misma, se vuelven fundamentales para la comprensión del fenómeno, adquiriendo hoy una gran relevancia.

La delincuencia es, cada vez más, un fenómeno social que afecta a los gobiernos y poblaciones, tanto global como localmente, en público o en privado. Su concepto está en constante mutación, una vez que varias actitudes y comportamientos se consideraran como formas de delincuencia, así se encontró que este fenómeno ha sido observado y estudiado por trabajadores sociales, psiquiatras, fisiólogos, antropólogos, sociólogos, politólogos y administradores públicos.

En el caso de nuestro país, éste tema adquiere un papel muy especial dentro de la vida que se desenvuelve en la esfera social, porque es un factor que ha tomado un lugar importante dentro de los problemas que más aquejan a la nación.

Estos diversos campos de reflexión dimensionan las enormes dificultades que tiene su estudio. Se puede establecer que la delincuencia actual se nutre de factores históricos, demográficos, psicológicos, económicos, genéticos, sociales entre otros, por ello es fundamental definir su concepto que es retomado en este trabajo, aclarando el campo conceptual, es decir, ¿qué entendemos por delincuencia?: La delincuencia es toda acción u omisión que mediante el empleo deliberado de la fuerza, ya sea física o emocional, logre o

tenga el propósito de someter, causar daño u obligar a un sujeto a efectuar algo en contra de su voluntad. Se ha definido un tipo particular de delincuencia, denominada delincuencia socioeconómica, y que se manifiesta específicamente como delincuencia y criminalidad, fenómenos que se han convertido en una autentica preocupación para la sociedad, por el incremento constante que han presentado durante los últimos años y cuya presencia se puede percibir en todos los ámbitos sociales.

Debido a la generalización del fenómeno no existen grupos sociales protegidos, o sea, la delincuencia no se restringe a determinados límites sociales, raciales, económicos y/o geográficos, sino que la violencia puede acentuarse por género, edad, etnia, y clase social, independientemente si se es víctima o victimario; es decir la delincuencia no responde a modas, sino a una realidad específica, un ejemplo indiscutible lo constituye el grupo de jóvenes entre los 16 y 25 años.

La delincuencia teniendo a los jóvenes como víctimas o victimarios está íntimamente vinculada a la condición de vulnerabilidad social de estos individuos. La situación de riesgo de los jóvenes es tratada aquí como el resultado negativo de la relación entre la disponibilidad de los recursos materiales o simbólicos de los actores, sean individuos o grupos, y el acceso a la estructura de oportunidades sociales, económicas, culturales que provienen del Estado, del mercado y de la sociedad.

Este resultado se traduce en debilidades o desventajas para el desempeño y movilidad social de los jóvenes. El no acceso a determinados insumos (educación, trabajo, salud, ocio y cultura) disminuyen las posibilidades de adquisición y perfeccionamiento de esos recursos que son fundamentales para que los jóvenes aprovechen las oportunidades ofrecidas por el estado, mercado y sociedad para ascender socialmente.

México es un país que agrupa en sus límites territoriales a una multiplicidad de personas que diariamente juegan un papel encaminado a la ejecución de actos que se mantienen sobre la esfera de la ilegalidad, como ejemplo de ellos se encuentran: organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, al secuestro, al robo de autos, al robo a transeúntes, etcétera. Las personas ó los grupos enfocados a la realización de delitos no establecen límites de edad para la adhesión a su causa de aquellos sujetos interesados en formar parte de estos sectores, de ahí que en el ámbito de la ilegalidad se puedan encontrar rangos de edad de todo tipo, desde adultos hasta jóvenes y niños.

El Distrito Federal, al ser parte integrante de la Federación, no se encuentra excluido de este tipo de dificultades que cotidianamente amenazan la convivencia social que se desarrolla en sus límites espaciales, donde el gobierno local ha tratado de implantar una serie de medidas encaminadas a la erradicación de este tipo de problemáticas. Uno de los lineamientos adoptados por el Gobierno del Distrito Federal (2000-2006) ha sido el combate a los actos delictivos desde distintas perspectivas, entre los que se encuentran la instrumentación de operativos policíacos para atacar a la delincuencia organizada ó para prevenir delitos en espacios bien definidos, como en el caso de los medios de transporte ó zonas territoriales de la ciudad.

Dentro de las políticas de prevención de la delincuencia, se ha instrumentado en el actual Gobierno del Distrito Federal, un Programa de prevención del delito; considerado como una de las problemáticas, más importantes para un grupo social determinado: La juventud. El concepto de juventud ha sido abordado recientemente desde muy diferentes perspectivas teóricas y metodológicas a partir de la contribución de disciplinas científicas muy diversas. Por principio, se puede decir que la juventud es un complejo momento en donde criterios biológicos y psicológicos, están estrechamente asociados con aspectos de orden social, demográfico, histórico, cultural y económico con el papel que el propio joven desempeña dentro de la estructura social.

Este sector de la sociedad se caracteriza por el constante proceso de formación, los jóvenes buscan su primer empleo e inician un proceso de emancipación familiar. Pero en México, concretamente en el Distrito Federal, el panorama para la juventud no es nada alentador, razón por la cual ven en el consumo de drogas y en la delincuencia un medio para sobrevivir.

Como consecuencia se construyó un programa destinado a trabajar sobre una de las amenazas para la ciudad; la delincuencia juvenil, nos referimos al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo.

Desde el punto de vista de la Administración Pública se entiende como Programa al conjunto de actividades y proyectos ordenados y vinculados coherentemente que requieren de una organización (unidades ejecutoras) y demandan recursos y medios. Se define a través de objetivos, metas, estrategias e instrumentos de política debidamente especificados en función de los lineamientos de un Plan de Gobierno.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito federal, el programa implementado por el Gobierno Local busca erradicar el problema de la delincuencia juvenil por medio de una política social que permita la integración de jóvenes que vivan en las zonas de mayor riesgo en la ciudad, a través de un actor social conocido como “tutor”, que lo guiará en acciones comunitarias organizadas por el gobierno del Distrito Federal.

La importancia de estudiar las directrices del programa radica en ser un factor que en primera instancia representa la inversión de recursos económicos, materiales y humanos por parte del Gobierno de la Ciudad de México. En este tenor habría que buscar la viabilidad de esos recursos para obtener los mejores resultados posibles del programa.

Entendiendo como política social a la forma de intervención del Estado, relacionadas con la provisión de servicios sociales, las políticas sociales forman parte del Estado de Bienestar, abarcando una extensa gama de programas sociales, como políticas de salud, seguridad social, vivienda, educación, cultura. En el Distrito Federal la implementación de estas políticas tienen como objetivo la búsqueda del bienestar y la mejoría de las condiciones materiales de vida de la población.

Por otra parte, el aumento de delitos cometidos por jóvenes en el Distrito Federal requiere de programas que verdaderamente erradiquen los riesgos que implica la vigencia de la delincuencia juvenil para la convivencia en la capital del país. Por tal razón, el estudio de caso correspondiente el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo permitiría mejorar sus directrices para conseguir tal objetivo, desde la óptica de prevención social en que se concibe dicho programa.

Los resultados que pudieran derivar de éste trabajo de investigación podrían ayudar a un proceso de perfección del programa, y a la construcción de otros programas similares para combatir este problema en otros espacios territoriales del país, inclusive a nivel nacional. Trayendo condiciones más óptimas para el desenvolvimiento cotidiano de los individuos que habitan al Distrito Federal.

En términos profesionales, este trabajo permitiría instrumentar las herramientas teórico – analíticas que brinda la administración pública, para la formación, aplicación y mejora de programas que permitan la resolución de problemáticas que afectan a la esfera social.

La presente investigación tiene como Hipótesis Principal:

- A través de una política social de prevención del delito, con la instrumentación del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, y la participación de sujetos sociales, se puede lograr el combate al problema de

la delincuencia juvenil y la formación de alternativas para que los jóvenes puedan obtener una mejor calidad de vida, junto con la de sus familias.

Y las hipótesis secundarias son:

- El Gobierno del Distrito Federal tiene la capacidad de erradicar el problema de la delincuencia juvenil, a través de la instrumentación de una política de prevención social que reintegre a los jóvenes delincuentes a la vida en sociedad, sin la necesidad de recurrir a la aplicación de programas encaminados a acciones políticas de carácter represivo.
- La desintegración familiar, la carencia de servicios educativos, las malas condiciones de vida en un hogar, la falta de empleos, la insuficiencia de espacios de esparcimiento al alcance de los todos los jóvenes, etc., son problemáticas sociales que promueven el surgimiento del problema de la delincuencia juvenil; consolidándolo como una de las principales amenazas que afectan la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.
- El Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo es una buena alternativa para prevenir la delincuencia juvenil, aunque requiere de mejoras que le permitan una mejor operatividad en la realidad.

Para fines de presentación, la tesis se divide en cuatro capítulos.

El primer capítulo se presenta el sustento teórico donde se analiza a la delincuencia como un problema de Estado y dentro de esta la delincuencia juvenil, en el sentido de que los recursos a disposición del Estado y del mercado son insuficientes para promover el desarrollo de los jóvenes, provocando que la comisión de actos delictivos para algunos jóvenes sea un eficiente mecanismo de obtención de recursos.

Además se describe la delincuencia juvenil como un fenómeno de carácter mundial, constituyéndose como un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino de las ciencias sociales. Se ubica este fenómeno dentro de un contexto social caracterizado por grupos de adolescentes ubicados dentro de niveles de pobreza, desempleo baja escolaridad, violencia intrafamiliar.

En este capítulo se describen opiniones de especialistas de atención a los jóvenes coinciden en que la principal causa que explica este problema tienen que ver con el descenso de la calidad de vida de los mexicanos, particularmente de la juventud, así como problemas emocionales, baja autoestima, estados depresivos, agresividad, sentimientos de soledad, deseos de experimentar sensaciones fuertes (competencia y aceptación), incapacidad para expresar sentimientos etc.

En la parte física y mental: inhibición, dificultad para relacionarse socialmente, poca responsabilidad y consumo de sustancias psicoactivas. En cuanto al entorno familiar los factores que con más frecuencia se asocian al desarrollo de violencia es tener familiares directos que también sean violentos y/o que abusen de sustancias. Un entorno familiar conflictivo potencia las predisposiciones congénitas que algunos individuos tienen frente a la violencia, y por sí mismo produce individuos que perciben a la violencia como un recurso para hacer valer derechos dentro de la familia.

En el segundo se analiza el problema de la delincuencia en los jóvenes de la ciudad de México, se explica la difícil situación que se vivió en la ciudad de México desde 1997, en la que se manifestó un incremento en los índices delictivos y sobre todo una difícil inserción de los jóvenes al sector laboral, se incrementó el índice de consumo de drogas por parte de adolescentes, así como se incrementó la atención a jóvenes maltratados por familiares y amigos.

En el tercer capítulo titulado Los Gobiernos del Distrito Federal ante la delincuencia juvenil, se describe como en Julio de 1997 los ciudadanos del DF votaron por el cambio. Tras años de dominio priista, la ciudadanía eligió al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas como primer jefe de gobierno y la manera en la que enfrentó el problema de inseguridad pública y los programas implementados dirigidos a la juventud, con el fin de ofrecer otras oportunidades de vida. Así como la llegada en el 2000 del Lic. Andrés Manuel López Obrador en el que asume la responsabilidad de combatir la inseguridad, así mismo se propone

dar continuidad a los logros alcanzados por los gobiernos encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas. En el combate al delito y a la inseguridad, el nuevo gobierno tiene como objetivo ser respetuoso de los derechos humanos, ya que ni la democracia ni el Estado de derecho tienen sentido si las autoridades no respetan los derechos elementales reconocidos universalmente como inherentes a la persona.

Estableciendo que la inseguridad es más que un asunto de policías y ladrones, su atención exige combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la falta de expectativas.

El actual gobierno capitalino integró un equipo interinstitucional de investigación para realizar un diagnóstico sobre jóvenes en la Ciudad de México y posteriormente bajo esta concepción construir un programa de atención para este sector estratégico de la sociedad, del cruce de las variables de población juvenil, presencia de bandas delictivas, domicilios familiares de los reclusos e incidencia delictiva, se identificaron 160 unidades territoriales prioritarias de referencia. Estas unidades territoriales concentran un alto porcentaje de la población juvenil en situación de riesgo, lo que significa, en primer lugar, residir en zonas de alta incidencia delictiva, de media, alta y muy alta marginalidad, de influencia de bandas y pandillas y en las que se ubican familias de presos en reclusorios.

Se consideró la necesidad de realizar un programa que incluya también otras situaciones de riesgo, que enfrentan los jóvenes como el desempleo, la deserción escolar, a desintegración familiar, la violencia y las adicciones, así como las necesidades y expectativas que tienen los jóvenes de un desarrollo armónico en su vida en la comunidad. Este programa es conocido como: Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, objeto de estudio de la presente investigación, durante su primer año de aplicación 2002-2003.

En el cuarto capítulo se incluyen los resultados de la investigación a partir de la cual se genera este Programa, incluyendo antecedentes, datos generales de los jóvenes en el DF, el objetivo general, y objetivos particulares, estrategias,

perfil de los participantes como tutores, el perfil de los jóvenes, los mecanismos de operación del Programa, objetivos y funciones del Comité Técnico, y las Instituciones participantes.

En este capítulo se describen los perfiles que deberán cubrir los tutores y los jóvenes, así como las actividades de los tutores, y del Comité Técnico conformado por 15 dependencias del gobierno del Distrito Federal, lo que demuestra la importancia del trabajo Interinstitucional, y su función dentro del programa. Así como los resultados dentro del Programa en las cuales se demuestran los principales avances y fallas ya que se diseñó un catálogo de actividades destinados a estos jóvenes ofreciendo la capacitación para el trabajo, actividades artísticas, deportivas, apoyo psicológico, actividades comunitarias, etc.

Por último se presentan las conclusiones de la presente investigación

Capítulo I. La delincuencia juvenil

1.1 Estado y delincuencia

El origen de la sociedad tiene sustento en la conjunción de voluntades humanas que tienen la necesidad de coexistir en grupos y comunidades para potenciar su permanencia en el mundo. Rousseau concebía esta idea sobre la base de un contrato social que se formaba con el propósito de contrarrestar las amenazas latentes con la vida en un estado de naturaleza, en el que los hombres corrían el riesgo de sumergirse en un ambiente donde la violencia acompañaría su vida diaria, ó donde sus bienes se perderían ante la falta de un mecanismo regulador de las relaciones humanas.

En este sentido, Rousseau señalaba: “Supongo a los hombres llegados al punto en que los obstáculos que impiden su conservación en el estado natural, superan las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en él... como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad”.

Esta conjunción de seres humanos lleva implícita la conformación de un pluralismo social que presenta la correlación de diversas formas de pensamiento, ideas, intereses, perspectivas del mundo, creencias, etc.; mismas que tienen la necesidad de encontrar un mecanismo que mediatice su interacción. En este caso, el Estado se erige sobre estructuras institucionales encargadas de coordinar la convivencia humana en las diferentes actividades que tienen cabida en la nación; dichas instituciones actúan con base en una normatividad que les delimita su marco de acción y les confiere la responsabilidad de optimizar los bienes estatales para la satisfacción de

intereses sociales, ó el combate a los problemas que amenazan la estabilidad de las relaciones humanas.

La complejidad social del mundo contemporáneo, tal como la ubicaba Danilo Zolo, lleva implícita una mayor dificultad para mantener una cohesión social; debido a la diversidad de intereses y necesidades que se observan al interior del Estado. En este sentido, éste último representa en sí mismo la formación de un orden que, entendido como “la conservación de la paz mediante el cese de la violencia personal... una de las condiciones en que subsiste el gobierno”, debe garantizar la estabilidad de los subsistemas que lo integran.

Los límites que enmarcan dicho orden se encuentran referidos en marcos legales y normativos que precisan la forma de acción de todas las estructuras políticas, económicas y sociales que conforman el esquema estatal. Esto implica la presencia de leyes y normas que rigen las interacciones que se viven tanto en el ámbito institucional, como a nivel de relaciones entre individuos, grupos y/o comunidades.

En el entorno de los marcos legales y normativos se establecen derechos y obligaciones dentro de todas las actividades que se desarrollan en el Estado, pero particularmente se hace un especial hincapié en aquellos marcos jurídicos que se abocan a marcar la forma de convivencia (derechos y obligaciones) entre los individuos que diariamente se interrelacionan al interior del país. En esos marcos, también se construyen penalizaciones para aquellos sujetos que en una determinada circunstancia rompen con los lineamientos y las directrices marcadas en sus contenidos; especialmente si las acciones cometidas (delitos) están dirigidas a desarticular la convivencia social y promover conflictos que amenazan la integridad de las personas, ó ponen en riesgo la permanencia de los bienes de las personas, tal cual lo manifestaba Rousseau cuando analizaba el origen del contrato social.

Por otro lado, si partimos de entender a la sociedad humana como una comunidad distributiva dentro de una óptica walzeriana, donde se crean los bienes sociales y son distribuidos entre los individuos que integran a la sociedad a través de diversos procedimientos y estructuras institucionales; se concibe que la complejidad social manifiesta un mayor grado de dificultad para que dichos bienes puedan ser asignados de manera más justa entre los individuos.

Como ya se mencionó anteriormente, el Estado, visto desde la perspectiva del orden, involucra mecanismos de control y regulación de las relaciones que se viven en él; de ahí que el encargado de velar por la instrumentación, verificación y evaluación de dichos mecanismos sea el gobierno.

El gobierno entendido como un “conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad”, se encuentra integrado por un aparato institucional que le permite realizar la facultad que le ha sido delegada por el orden estatal, la de administrar los bienes que se producen y distribuyen en la nación.

En este sentido, el gobierno es el encargado de llevar a cabo políticas y programas de gobierno por medio de la administración pública; y es a través de ésta que se encarga de regular el acto distributivo de los bienes sociales al que hacia referencia Michael Walzer, en alternancia con aquellos bienes que son distribuidos a través de la lógica del mercado.

Cuando la pluralidad social hace más compleja la distribución de los bienes públicos y/o se presenta una inadecuada instrumentación de programas que permitan una óptima administración de los mismos; se puede originar una ruptura de los tejidos sociales producto de la exclusión que tengan algunos

individuos de la satisfacción de dichos bienes, provocando el surgimiento de necesidades y carencias que imposibilitan una óptima permanencia de sus vidas en el entorno estatal.

En este contexto se incentiva el surgimiento de actos que rompen con la convivencia en sociedad al agraviar la integridad de otras personas o apropiarse de sus bienes de manera no autorizada por sus legítimos dueños.

Estos actos, a los cuales se les identifica como delictivos, pueden ser realizados por individuos en forma personal o grupal, y a partir de ellos se genera una problemática social que amenaza la estabilidad al interior del estado, ya que involucra una serie de factores que promueven la inseguridad de las personas para desenvolverse cotidianamente en sus actividades; entre los que se encuentran robos armados, daños físicos, muertes, entre otros. A esta problemática social es a la que en este estudio se le identifica como *delincuencia*.

A lo anterior, se agrega una visión sobre el valor como mecanismo teórico para poder abordar el problema de la delincuencia. En este sentido, se observa que los valores se presentan día con día en la vida de los hombres ya que si entendemos por valor a “las características por las que un objeto o situación es término de una actitud favorable”, podremos observar en la realidad que los sujetos otorgan valores a múltiples situaciones, objetos y acontecimientos de sus vidas, inclusive también ocurre con respecto a otras personas.

De esta manera, se puede ubicar que los bienes producidos en el Estado llevan implícitos valores para aquellas personas que muestren una actitud favorable hacia ellos; aunque bien cabría señalar que la valoración no es un proceso universal entre todos los seres humanos, ya que la heterogeneidad que manifiesta el entorno de lo social establece un pluralismo que presenta

diversidad en las necesidades, intereses y perspectivas de las personas. De igual manera, un objeto o situación adquiere el valor que determine la persona, ó las personas que así lo consideren; aquellas que compartan la misma necesidad ó interés.

Bajo ésta lógica, la delincuencia puede encontrar un terreno propicio para presentarse; porque cuando existen individuos que atribuyen un valor a una persona, situación y/o un objeto, ó serie de objetos en específico, y no cuentan con los medios físicos, materiales o intelectuales para conseguirlo, en ese instante dichos individuos pueden buscar medios para poder acceder a esos factores, y estos pueden ser mecanismos que marquen escisiones a las estructura del tejido social; de ahí que de manera automática medios como; el secuestro, el robo, la violación, etc., se presenten como opciones para convertirse en satisfactores de bienes y valores para dichos sujetos delincuentes.

En este sentido, la carencia también influye en la presencia de valores para los sujetos, tal como lo mencionaba Villoro cuando decía que “la disposición favorable hacia un valor tiene su reverso: la percepción en el sujeto de una carencia... justamente de aquello que se considera valiosos”. Así, el carecer de algún bien o inclusive de alguna situación afectiva puede incentivar a los sujetos a tratar de buscar medios delictivos par tratar de satisfacer su carencia.

A su vez, la carencia puede representar una privación de los sujetos de algún bien y/o un deseo y de esta manera “la realización del valor en un bien determinado suspendería, al menos parcial o temporalmente, la sensación de carencia”. Es decir, cuando se obtiene el valor que se es necesitado por la presencia de alguna carencia, entonces ésta última puede tranquilizar la sensación que emana de ella.

Los intereses de las personas también se reflejan en sus actitudes con respecto a diversos objetos, situaciones ó personas. Estos también pueden tener vínculos con alguna carencia o simplemente con un deseo, por lo que los actos delictivos también pueden ser promovidos por los intereses que puedan tener las personas de forma individual o colectiva.

Como ejemplo de lo anterior, y para observar un modo de interconexión de los factores antes señalados, se puede mencionar que el dinero es un bien que adquiere un valor para los sujetos sociales que así lo consideren y al darle esta valoración se genera un interés por hacerse de este bien, ya sea por una carencia o un deseo. Si esos sujetos no cuentan con los medios establecidos en la normatividad o en las leyes para conseguirlos, entonces pueden recurrir a mecanismos delictivos para terminar con la privación del bien.

Luis Villoro señala que la concepción del valor esta enmarcada por una bipolaridad entre lo intrínseco y lo extrínseco. Lo primero se refiere aquellos valores que por sí mismos adquieren esa denominación, lo segundo son aquellos valores que por sus características permiten el acceso de un individuo a los valores intrínsecos. Siguiendo con el ejemplo del dinero, se puede decir que el dinero se presenta como valor extrínseco porque permite acceder a otros valores, ó es valor intrínseco cuando se llega a él a través de medios como el trabajo, siendo éste último un valor extrínseco. Sin embargo, también se puede conseguir el dinero por medios no marcados dentro de la legalidad y es ahí donde se presenta la problemática delictiva.

Una vez que se ha tratado de explicar el surgimiento del problema de la delincuencia desde una óptica de los bienes sociales y del valor, se puede delimitar el objeto de estudio dentro de su marco de aplicación, ya que no se debe olvidar que la finalidad de este capítulo radica en construir los elementos teóricos que nos permitan abordar las situaciones que se presentan con un problema como el de la delincuencia, específicamente en el sector juvenil de la

sociedad.

Cuando analizamos un problema como el de la delincuencia se puede virar la mirada hacia el sector juvenil, no por el hecho de que su naturaleza representa e implique una tendencia a efectuar prácticas delictivas, sino porque es un sector vulnerable por parte de elementos económicos, sociales, culturales y familiares; debido a que se ven imposibilitados de concurrir a la escuela por la pobreza de sus padres, en este periodo tienen la inquietud de moverse por la sociedad siendo discriminados, motivo por el cual para cubrir sus necesidades incurren en la carrera delictiva.

Por otra parte, las condiciones que va marcando la sociedad contemporánea expresa que el sector juvenil, en términos demográficos, tiende a prevalecer por encima de los otros sectores, fundamentalmente en el caso de países como México. Esto expone una heterogeneidad; es decir, existe una diversidad de formas de pensamiento, intereses, deseos, carencias, etc., dentro de los jóvenes que a su vez son parte integrante del pluralismo social.

2 La delincuencia Juvenil.

La delincuencia juvenil se podría considerar como un fenómeno de carácter mundial, pues se construye en la individualidad, pasando por la colectividad de los grupos y comunidades e insertándose en el plano de la globalidad. Se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

La delincuencia juvenil no es un fenómeno alusivo a una clase social en específico. Es decir en la clase social alta se da también la delincuencia conocida como de cuello blanco, debido a que son personas que desde sus escritorios, sentados pueden hacer todo tipo de delitos e incluso, ser narcotraficantes, lavadores de dinero, defraudadores. Estos delincuentes son los que usan su apariencia física y sus conocimientos, para robar dinero y contar con información privilegiada etc. Los delitos cometidos por jóvenes de clase alta tienen sus orígenes en la falta de atención por parte de los padres y el ocio que los orilla a participar en actos delictivos, debido a que no tienen la necesidad de estudiar, de trabajar etc., y en consecuencia encuentran en la delincuencia un camino para experimentar sensaciones nuevas, obviamente acompañados de drogas y alcohol.

Y también que su origen se encuentre en problemáticas que tienen mucho que ver con procesos de decisión pública; pero además, su arraigo se da en características culturales que se van reafirmando conforme el problema de la delincuencia reditúa los bienes y valores buscados por los jóvenes que son parte de éstos grupos, y mientras dichas características sean compartidas por otros jóvenes que tengan la voluntad de conjuntarse para llevar a la práctica actos delictivos, sobretodo si el número de éstos es mayúsculo o va en aumento.

La delincuencia juvenil puede emerger en el instante en que este sector, se ve excluido dentro de una distribución de bienes, ó no tienen los elementos contenidos en los marcos legales para apropiarse de los bienes y valores de que carecen, desean o les interesan.

De ahí que de manera individual u organizada busquen conseguir, a través de mecanismos delictivos, la obtención de los bienes y/o valores en que se concentre su atención.

Los jóvenes que dentro de su entorno social en que se desenvuelve es caracterizado por la falta de acceso a la educación, a la mínima oferta de empleo, al disminuido poder adquisitivo, pueden encontrar en la delincuencia un medio para satisfacer sus necesidades

La delincuencia juvenil también responde a factores que pueden tener raíces no solo en los deseos e intereses de los sujetos juveniles, sino en problemas de orden familiar que terminan por dañar la formación personal de los jóvenes; tal es el caso de la desintegración familiar, la violencia, o las carencias de su modo de vida.

La problemática que se genera con la delincuencia juvenil es la ruptura del orden establecido con el Estado, la inestabilidad de la convivencia en las relaciones humanas y la dificultad para el gobierno de mantener óptimas condiciones de vida, a través de la administración de bienes públicos, para con la sociedad, ya que la seguridad e integridad de las personas y sus bienes esta contenida dentro del enfoque del contrato social, y es el gobierno el encargado de velar por la vigencia del orden y los marcos jurídicos que de él emanan.

La delincuencia juvenil ha sido un problema grave no solo de seguridad, sino de salud pública; es el síntoma de una gran patología social; en parte, es una expresión de la manera en cómo trabajan los códigos de una sociedad que se encuentra dañada a partir de los factores que encuentran origen en malas políticas económicas, educativas, culturales, etc., ó en la manifestación de problemáticas que se presentan en el entorno de la familia, los amigos, u otras relaciones sociales. La delincuencia se traduce en una enfermedad de la sociedad, y cómo toda manifestación de delincuencia, su base se localiza en la injusticia social y en las insatisfechas necesidades materiales y afectivas. Dentro de las necesidades afectivas se destaca el cariño de los padres, aceptación de los compañeros de la escuela y las necesidades materiales se

destaca la adquisición de ropa de moda, tenis de marca, discman, computadora, incluso vehículos.

La delincuencia juvenil encuentra sustento en otras problemáticas que invaden el espacio de las relaciones humanas, como lo son las adicciones a las drogas, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar y la carencia de esparcimiento deportivo – cultural. A su vez, este fenómeno social se desarrolla sobre la permanencia de problemas sociales que pueden surgir como consecuencia de los señalados anteriormente, como es el caso de la vida en la calle y el pandillerismo.

Definir lo que constituye delincuencia juvenil resulta ciertamente un poco problemático, fundamentalmente por la heterogeneidad que caracteriza a este sector. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran artificialmente abultadas en lo que respecta a la delincuencia juvenil, mientras que en otros no reflejan esas figuras, sino un limitado número de conductas desviadas.

Se concibe a la delincuencia cómo el fenómeno individual y colectivo de carácter social que afecta al conjunto de los individuos que integran al esquema estatal, ó una parte del mismo al amenazar su integridad física o la permanencia de sus bienes públicos y privados.

A lo anterior cabría añadir que el control, prevención, y tratamiento de la delincuencia juvenil necesitan de la cooperación de la comunidad y de la existencia de un sistema penal e institucional adecuado a las necesidades y demandas de la misma.

1.3 Características de los delincuentes juveniles.

El problema social de la delincuencia juvenil tiene su origen en diferentes factores de orden político, económico, social y cultural que terminan por dañar la estructura del Estado. Esto es solo el resultado del entorno social en que nos desenvolvemos, menor acceso a la educación, a la oferta de empleos y al poder adquisitivo y, además, el encarecimiento de la vida entre otros.

Resulta de mayor preocupación que éste problema se constituya dentro del sector juvenil, debido a que si se toma en cuenta que los jóvenes, por su alta agrupación demográfica, se presentan como las nuevas generaciones que en un determinado momento se asumirán como el sector adulto que integrará a la sociedad, asumiendo la responsabilidad obligada de coordinar el rumbo del país en sus diferentes actividades.

Algunos jóvenes delincuentes crecen con patrones culturales sustentados en características delictivas, se expresarán dos situaciones muy críticas para el aparato estatal. En primera instancia, éste hecho representaría la falta de programas y políticas óptimas para combatir el problema, sobretodo si el número de sujetos con este tipo de características es muy grande y no tiende a disminuir en buena medida.

La vigencia de sujetos con estos patrones se presenta como un riesgo constante para la estabilidad en los elementos en que se da la vida en la comunidad, manteniendo la posibilidad de que dichos patrones puedan ser elementos hereditarios y traspasar la barrera temporal para insertarse en los deseos, intereses y necesidades de generaciones futuras.

Las características básicas que integran a los delincuentes juveniles, nos permiten abordar el problema desde la perspectiva que se plantea en éste trabajo. No se debe olvidar que la conjunción entre la teoría y la práctica son requisitos fundamentales para la estructura de este estudio, sobre todo si este se plantea la tarea de analizar un estudio de caso como lo es un programa gubernamental; por lo que las características que se presentarían a continuación estarían sustentadas en la concepción que se tiene en dicho programa.

Las características básicas más representativas de los delincuentes juveniles, de acuerdo al Dr. Raúl R. Varela Hernández –Director Técnico del Consejo tutelar para Menores Infractores del DF, y por la Profras. Cristina Gutiérrez y Ma. Dolores Mendoza –Consejeros Maestros del Consejo Tutelar para Menores Infractores del D.F. son:

1. Pueden ser las siguientes: Algunos son jóvenes de clases sociales bajas, es decir viven en una situación económica precaria, es decir tienen un nivel cultural bajo, en lo que se refiere a conocimientos y capacidad de aprendizaje.
2. Reaccionan de manera impulsiva sin dejar lugar a la reflexión. Es decir la presencia de trastornos emocionales y el mal manejo de la agresividad se acentúan, en sus formas inadaptadas, por la hiperactividad.
3. Afán de reconocimiento y aceptación.
4. Sociabilidad deficiente o inadecuada por sentimientos de incomprensión, de falta de dominio, de inferioridad, de abandono, de celos y de culpabilidad
5. Son incapaces de hacer frente a las exigencias vitales debido a su personalidad débil e inmadura, ya que existen características propias de la adolescencia mal manejadas.
6. Presencia de criminales o de alcohólicos entre los otros miembros de la familia.
7. Disgregación familiar, se refiere a las familias desorganizadas, cuya esencia se refiere principalmente a los conflictos personales y de pareja de los

padres, que se manifiestan en actitudes y que alteran la realidad del hogar más allá de los conflictos mismos, y de familias desintegradas, en los casos de hogares incompletos donde falta uno de los cónyuges, hogares irregulares constituidos sobre la base de uniones legítimas, constituye el medio anormal que ofrece un crecimiento de los jóvenes en pésimas condiciones y, por tanto, la proximidad hacia conductas infractoras.

8. Pueden presentar trastornos narcisistas surgidos de la necesidad de sentirse admirados por los demás.

1.3.1 Factores que generan la delincuencia juvenil

Las inadecuadas políticas gubernamentales, las decisiones en materia económica y política, los problemas que se configuran en el espacio de la sociedad y patrones culturales que día con día conviven con la forma de vida de los jóvenes, pueden incentivar a individuos y grupos de este sector para tomar parte en acciones delictivas que ayuden a satisfacer sus intereses y sus carencias.

La delincuencia juvenil tiene como base factores relacionados con un bajo nivel de vida, es decir la imposibilidad de progresar socialmente, aunque en muchos casos también se debe a problemas de desintegración familiar. En seguida presentamos los rasgos característicos en los cuales surgen y se desarrollan los delincuentes juveniles:

Pobreza

La pobreza es un problema y un fenómeno de orden social que hace referencia a la condición que guardan aquellos individuos que no tienen lo necesario para vivir.

La pobreza es definida como: “la carencia de lo que se necesita para obtener bienestar material, pero también negación de opciones y oportunidades para

vivir una vida tolerable. En consecuencia, se propone que la pobreza debe ser enfrentada en todas sus dimensiones y no sólo en las que tienen relación con el ingreso, es decir, también deben considerarse las posibilidades de la población para contar con educación básica y agua potable, para enfrentar el hambre y la inseguridad alimentaria, para prolongar su esperanza de vida más allá de los 40 años.”

La carencia que pueden promover indefensión de las personas que pertenecen a este estrato social, más que a una predisposición de clase; y en segundo lugar, a que la pobreza es un factor para la comisión de delitos y con ello cubrir las necesidades mínimas de supervivencia, como falta de servicios básicos como luz, agua, atención médica, un espacio decoroso para vivir, educación, empleo etc.

En México, la situación económica de la ciudad y del país han perjudicado seriamente la situación de la juventud capitalina pues ellos han resentido los enormes efectos sociales negativos que ha propiciado el proyecto económico neoliberal mantenido por el gobierno durante las últimas décadas en perjuicio de la mayoría de la población.

Existe una contradicción que encierra el integrar la economía del país al mercado global, ya que mientras se propicia, por otro lado, se produce un deterioro brutal de los estándares de vida de los estratos medios y se hace permanente a un más a la mayoría pobre.

Todo esto dentro de una política gubernamental que anuncia el crecimiento de las reservas internacionales, los proyectos de inversión en telefonía, petroquímica, industria que asegura terminar con la crisis económica y que ha aparecido sexenio tras sexenio en la vida de cada ciudadano.

Hacinamiento

Cuando se hace referencia al hacinamiento se está hablando de los hogares que involucran un número importante de personas que incentivan un modo de vida en el que los individuos del hogar carecen de espacios óptimos para su desarrollo cotidiano, e inclusive donde comparten los pocos existentes de manera amontonada con otras personas. Con ello se generan las condiciones para poder provocar un modo de vida en malas condiciones dentro de la vivienda.

Los jóvenes procedentes de hogares habitados con un gran número de personas y en malas condiciones (hasta cuatro o más personas por habitación) pueden tener más probabilidades de ser menores infractores que los niños y adolescentes provenientes de hogares con dos o una persona por habitación, por las carencias que pueden surgir en ese modo de vida.

La importancia del ambiente físico y a la sobre población de las habitaciones recae en el determinismo del comportamiento desviado de los adolescentes, puesto que si pertenecen a familias numerosas, y con una madre incapaz de atender a cada uno de los miembros de la familia, se puede generar un visión distorsionada de la moralidad, es decir siguen los patrones de vida de los integrantes de la vivienda.

Es de notar igualmente, que las vecindades y conjuntos habitacionales en que se hacinan familias enteras pueden llegar a constituir verdaderas incubadoras de la infracción de jóvenes, porque ahí pueden convivir con sujetos como la prostituta clandestina, el alcohólico, el padre o la madre cruel, vecinas que riñen, etc.; En este medio los jóvenes encuentran, para su natural necesidad social, la fácil organización de bandas donde los conflictos personales de sus miembros les proporcionen un sentimiento de cohesión y una probable

dirección a la antisocialidad.

Disgregación familiar

En general se entiende con este término la ausencia de por lo menos uno de los progenitores, aunque no sea continua ni definitiva (muerte, abandono, separación, divorcio).

Aún existiendo una familia completa, no se garantiza un adecuado comportamiento de los jóvenes, pues hay actitudes de los padres, desencadenantes, de la antisocialidad en niños y adolescentes, la creencia de ser superiores a los hijos, y que por lo tanto siempre tienen la razón, y pueden imponer su criterio por el hecho de ser mayores en edad y fuerza. De igual manera existen actitudes que tienen que ver con el autoritarismo que se impone, el desahogo de todas las frustraciones agrediendo a los hijos y la educación a golpes (en parte porque así pudieron haber sido educados ellos mismos). Ante los padres autoritarios, los niños no están capacitados para revelarse en una independencia que le autosumistre de bienes y se prevé que se revelarán hasta después, en la adolescencia o en la juventud.

Las relaciones familiares pueden ser negativas en cuanto a influjo para la comisión de delitos por los jóvenes o sendas dirigidas en sus primeras transgresiones por sus propios padres a través de la mala educación de los progenitores, la baja moralidad, los hogares disgregados, etcétera.

Alcoholismo

El alcoholismo es una enfermedad crónica y progresiva caracterizada por una persistente búsqueda de alcohol y que casi siempre lleva a la pérdida de control en la forma de beber. Tiene serias consecuencias sobre la vida familiar

y social así como graves efectos sobre la salud física y mental. El alcoholismo de algún familiar o amigos, puede originar secuelas hereditarias, pero independientemente de que se presenten o no en los jóvenes las repercusiones del alcoholismo paterno son más notables como característica social. Los jóvenes por, el influjo del alcohol pueden hacer suyas las tendencias alcohólicas de sus padres o bien el hijo puede imitar a sus padres precozmente e inclinarse de este modo al alcoholismo.

Los trastornos psicológicos que pueden producir ésta enfermedad, incentivan en el joven acciones de carácter delictivo para satisfacer el vicio del alcoholismo, que terminen por inclinarlo al espacio de la delincuencia juvenil.

Dentro de un importante número de delitos cometidos por jóvenes existe una gran cantidad (más del 50%) que tienen relación con el alcohol, pues los jóvenes para “darse valor” ingieren grandes cantidades de alcohol.

Jóvenes y escuela (fracasos escolares)

Es necesario reconocer la enorme importancia que la escuela tiene en la organización social, ya que ésta constituye un ambiente que todos los niños deben frecuentar y que influye profundamente en su desarrollo. El fracaso escolar afecta a los jóvenes procedentes de medios desfavorecidos, pero también se puede presentar en jóvenes que sufren de carencias afectivas, inseguridad, tensiones familiares etc., provocando que se relacione con jóvenes que tengan las mismas características convirtiéndolo en un joven susceptible a realizar actividades delictivas.

El escaso progreso educativo es otro de los rasgos comunes en los jóvenes delincuentes, lo primero es la difícil adaptación a los centros educativos pues los jóvenes deben seguir normas inevitables, cuando ellos no están acostumbrados a seguir órdenes, o simplemente los factores económicos y los medios familiares colocan al joven en la situación de comer y después educarse.

Vida constante en la calle

Cuando la familia y la escuela no suministraran al niño y al adolescente lo necesario para su desenvolvimiento, en etapas de su vida que reclaman se le proporcione lo mejor, otra posible alternativa para el menor es la de proyectarse a la calle, en un intento por subsanar lo que le ha faltado a través de un medio distinto y atractivo. Atraído por la necesidad de vivir su propia vida, habiendo carecido de un guía, ya sea por el influjo del medio circundante, su natural instinto de aventura y la imitación de los amigos, podrá llegar a la vagancia.

La vida en la calle, en general, tiene una acción evidente y propicia para las acciones infractoras, puesto que al ser difícil en la ciudad la vigilancia de los hijos y al ser exhibidos los artículos de comercio tan libremente, el robo de los mismos se facilita. Asimismo no cabe duda que con relación a la vagancia es muy significativa la cantidad, cada vez mayor de horas libres ya que no cuentan con espacios o actividades que permitan otro tipo de desarrollo.

Al ser el ejemplo un factor importante en la estructuración del modo de comportarse del ser humano, el joven se puede volver antisocial o infractor al hacer suyas las maneras incorrectas de las malas amistades, facilitándose esto por la vagancia; debido a que no es difícil encontrar a la delincuencia organizada que los invite a participar en actividades ilícitas. No hay que olvidar

que la calle fomenta y hace madurar las tendencias criminales, debido a que es fácil encontrar comerciantes de drogas, todo lo que está asociado con el mercado negro, venta de alcohol etc. por lo cual la calle tiene un valor criminógeno y se considera que en las grandes zonas urbanas existen áreas definitivamente delictivas, cuyo poder criminógeno para los jóvenes resulta invencible.

Carencia de medios de esparcimiento y recreación sana para los niños y adolescentes

Otra situación a la que se enfrenta la juventud es la falta de espacios recreativos (como módulos deportivos, plazas en las que se realicen actividades culturales, etc.) ya que estos han sido subestimados, como parte importante para el desarrollo, olvidando que estos espacios son parte fundamentalmente en la convivencia entre su grupo de contemporáneos y una forma de canalizar sana y positivamente su energía.

La carencia de estos espacios puede incentivar al joven a canalizar sus actividades a otro tipo de espacios, y si a ello se adhieren otros problemas como los que se han visto anteriormente, entonces se promueve la vida juvenil en el plano delictivo.

Por otra parte, los que tienen acceso a los espacios caen en la posibilidad de no tener los suficientes recursos económicos y de infraestructura, por lo que mucho talento y creatividad se desperdician y no permiten un desarrollo armónico en la juventud.

Desempleo

Otro problema al que se enfrenta el sector juvenil es el desempleo ya que el mercado laboral no cuenta con la capacidad de inclusión suficiente para asegurar empleo a los jóvenes.

Entre otros factores, la rigidez de los perfiles demandados en el mercado, dificulta la inserción de la población joven que se enfrenta, adicionalmente al panorama general, con dificultades como no cumplir con los requisitos mínimos como la mayoría de edad, experiencia laboral, etc.

Con respecto a los empleos a los que en general accede la población joven, se puede observar que son por lo general empleos mal remunerados, en pésimas condiciones de trabajo, sin garantías para el trabajador, encontrando segregación de género, exclusión social, por lo que uno de los caminos legítimos que les queda es el autoempleo como una de las vías para sobrevivir. El hostigamiento sexual y las dobles jornadas de trabajo que supone el empleo remunerado para las mujeres constituyen asimismo obstáculos para la inserción y permanencia de los jóvenes en el mercado laboral.

La carencia de empleo incentivan al joven a buscar sus satisfactores de vida (bienes y valores) a través de mecanismos propiamente con relación a prácticas delictivas, estas como único recurso para hacerse de sus intereses, sobretodo de una manera más fácil aunque con mayor riesgo.

1.3.2 Tipología de los menores infractores

Después de analizar los principales factores que auspician el problema de la delincuencia juvenil, es necesario observar de manera específica el planteamiento sobre la tipología básica que pueden presentar a aquellos sujetos que son identificados como menores infractores:

Se puede establecer una tipología de delincuentes menores atendiendo a los

rasgos de personalidad y la reacción con el medio sociofamiliar. En virtud de estos parámetros se distingue entre:

Jóvenes con trastorno antisocial de la personalidad

Predisponen este tipo de trastornos la ausencia de autoridad del padre y la figura de la madre durante el crecimiento del niño. Suelen ser niños hiperactivos encerrados en si mismos, a veces crueles y que carecen de todos sentimientos de culpabilidad. Tienden a cometer robos, incendios, vandalismo o hurtos.

Jóvenes con reacción social agresiva

Reaccionan de forma explosiva ante determinadas situaciones de forma espontánea, unas reacciones que, generalmente, carecen de toda lógica y justificación. Suelen ser menores con carencias afectivas, lo que les genera gran frustración, respondiendo con agresividad verbal o física. Por ello es propio de ellos las injurias y lesiones con la atenuante de que si toman alcohol aumentan su respuesta agresiva.

Jóvenes con reacción de huida

Responden huyendo ante la falta de atención, protección o afecto. Como no tienen capacidad para suplir estas carencias responden con la huida, por lo general a ninguna parte. Esta actitud genera la comisión de delitos de robo para poder financiar su huida. Se trata de menores que tienen una conducta reiterada de abandono del hogar.

Jóvenes que se aprovechan de la vulnerabilidad psicológica de la víctima

En este caso el autor y la víctima son intercambiables, forcejean para ver quién de los dos es más capaz de sobreponerse al otro, cuál queda en plano superior ya sea por la fuerza o por que consiga su objetivo. Los menores de este tipo son los menos porque requiere un nivel de madurez y desarrollo que el niño no ha adquirido todavía. Dentro de este tipo de circunstancias se encuentran con situaciones de paidofilia o pederastia, en las que el menor es inocente, aunque en ocasiones se conviertan en los provocadores de la situación, generalmente por motivos lucrativos.

Jóvenes delincuentes por neurosis

Su faceta delictiva nace del complejo de culpabilidad que arrastran, provocándoles una sensación de angustia profunda afectando tanto a su “soma”, como a la “psique”, que etimológicamente proviene de la palabra “*psique*” que significa alma; sin embargo este termino de contenido fundamentalmente metafísico es reinterpretado con los elementos que interfieren en la vida interior de cualquier individuo llámense: Procesos mentales; como recuerdos, imágenes, sueños y miedos. De tal forma que cambian este sentimiento angustioso por la sensación que les produce cometer un acto delictivo, dejando todo tipo de huellas e indicios.

Jóvenes delincuentes por auto referencias sublimadas de la realidad

Estos menores mezclan imitación, fantasía y juego, de tal forma que viven fuera de la realidad, vivencia que les lleva a cometer actos antisociales, llegando a presentar características “esquizoides”. Entre los delitos más habituales que cometen se encuentra el hurto o robo, para poder realizar las cosas que se imaginan.

Jóvenes delincuentes por psicosis

Teniendo en cuenta que la psicosis es una enfermedad mental que llega a desestructurar la personalidad individual, nos encontramos ante menores que

comenten actos delictivos arrastrados por la desestructuración que se produce en su psique, afectando a su voluntad y la perturbación del juicio.

Dentro del pensamiento de Freud se puede decir que este tipo de situación supone un trastorno de la mente en el que se produce una ruptura con la realidad. Ejemplo de este tipo de menores son los niños autistas.

Jóvenes delincuentes desinhibidos por enfermedad orgánica

Son niños que han sufrido encefalitis letárgica, se trata de un proceso inflamatorio del encéfalo, provocando somnolencia profunda y prolongada. Esta somnolencia incontrolada conlleva trastornos psíquicos. Son menores que se dan cuenta de su enfermedad, de tal forma que cuando opera un cambio en ellos se arrepienten de su conducta, lo lamentan, pero al poco tiempo vuelven a incurrir en la misma conducta.

Jóvenes delincuentes por psicopatías

La psicosis implica un trastorno de la personalidad traducida en la incapacidad del menor para adaptarse a su contexto y funciones. Esta inadaptación se produce a todos los niveles, en el ámbito escolar, en el entorno familiar e incluso con los amigos.

La clase de actos delictivos que comente va en consonancia con su orientación psicopática. Por ejemplo. Si es explosivo se caracteriza por las injurias y lesiones, si es violento comete actos con gran crueldad y frialdad.

En suma la delincuencia juvenil, se convierte en un problema de Estado, debido a que afecta la estabilidad y seguridad del ciudadano, así como pérdidas económicas para los negocios, y principalmente afecta el desarrollo de los jóvenes y la estabilidad de sus familias. Por lo tanto debe ser abordado

desde diferentes perspectivas es decir la psicológica, la política, económica etc., no sólo a través de posiciones autoritarias, sino sobre todo de prevención, tal como se está llevando a cabo en el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo del Gobierno de Distrito Federal, objeto de estudio de la presente investigación.

Capítulo 2. La delincuencia juvenil en la Ciudad de México

La seguridad pública en la ciudad de México se ha convertido en el principal problema con que se enfrentan las autoridades. Se han aplicado un sin fin de programas para atacarla sin obtener resultados.

En nuestro país hay 40 millones de pobres; de ellos, 25 millones sobreviven en extrema pobreza. En varios análisis se indica que el salario mínimo es hoy 27% menor en su poder adquisitivo que en 1975. Hoy se podría considerar que en la mayoría de los hogares trabajan las esposas, y los hijos mayores para lograr la subsistencia económica sacrificando el cuidado y la atención de los hijos menores. (Gobierno del Distrito Federal, Derechos Sociales y Estado Igualitario, Principios de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal)

En México existe una enorme cantidad de jóvenes que son víctimas de un modelo social que conduce a la violencia social, a las drogas y al alcohol, a la deserción escolar y la delincuencia. La delincuencia teniendo a los jóvenes como víctimas o victimarios está íntimamente vinculada a la condición de la vulnerabilidad social de estos individuos.

La vulnerabilidad social es tratada aquí como el resultado negativo de la relación entre la disponibilidad de los recursos materiales o simbólicos de los actores, sean individuos o grupos, y el acceso a la estructura de oportunidades sociales, económicas, culturales que provienen del estado, del mercado y de la sociedad. Este resultado se traduce en debilidades o desventajas para el desempeño y movilidad social de los jóvenes.

El no acceso a determinados insumos (educación, trabajo, salud, ocio y cultura) disminuyen las posibilidades de adquisición y perfeccionamiento de esos recursos que son fundamentales para que los jóvenes aprovechen las oportunidades ofrecidas por el estado, mercado y sociedad, para ascender socialmente. Además diversas modalidades de separación de los espacios

públicos de sociabilidad y la segmentación de servicios básicos (en especial la educación) concurren para ampliar la situación de desigualdades sociales y la segregación de muchos jóvenes.

La situación de vulnerabilidad aliada a las turbulentas condiciones socioeconómicas de muchos países latinoamericanos ocasiona una gran tensión entre los jóvenes que agravan directamente los procesos de integración social, y de algunas situaciones, fomentan el aumento de la violencia y la criminalidad. Por otro lado influyen, también los impactos de un modelo de crecimiento económico a nivel global y nacional, que ha forzado la polarización del ingreso y la riqueza entre países y personas generando pobreza, exclusión, y menor bienestar; particularmente para las jóvenes de próximas generaciones.

Resáltese que la violencia, aunque en muchos casos, está asociada a la pobreza, no es su consecuencia directa, pero si de la forma como las desigualdades sociales, la negación del derecho al acceso de bienes y equipos de entretenimiento, deporte, cultura, operan en las especificidades de cada grupo social desencadenando comportamientos violentos.

Tomando en cuenta que los recursos a disposición del Estado y del mercado son insuficientes para promover por si solos la superación de la vulnerabilidad y de sus consecuencias, y en particular de la violencia, se defiende el fortalecimiento de la participación ciudadana, por medio del aumento de valoración de las formas de organización y expresión de los jóvenes como estrategia de acción para involucrar a la sociedad y a sus recursos en la búsqueda de soluciones para el problema de la delincuencia.

La delincuencia juvenil no es sólo datos inexplicables ni la expresión de comportamientos individuales que de manera aleatoria se relacionan, sino parte de una cultura de resolución de conflictos familiares, sociales, económicos o políticos, exaltados por los medios masivos de comunicación y refrendada por una serie de externalidades sociales que exaltan la supremacía de los más fuertes sobre los más débiles. En consecuencia, muchos jóvenes

quedan relegados a la influencia que nacen de su interacción cotidiana en las calles con otros jóvenes que comparten las mismas carencias.

En relación más directa con la crisis de las instituciones sociales y de orientación normativa, la violencia se ha prestado para muchos jóvenes como un eficiente mecanismo de resolución de conflictos y obtención de recursos. La experiencia de procesos de exclusión y desigualdades sociales, además de generar privaciones materiales, fomenta entre los individuos sentimientos de desilusión y frustración, contribuyendo a la erosión de los lazos de solidaridad. En este contexto, las frágiles redes de cohesión social colaboran para una integración malévola de los jóvenes a espacios restringidos tales como bandas de tráfico de drogas y de armas, pandillas, etc. Esos factores se asocian también a la violencia porque contribuyen a una mayor incidencia de violencia doméstica y violencia contra los niños y adolescentes.

El inusitado crecimiento de la delincuencia y de la violencia juvenil tiene sus raíces en la desintegración familiar, las dificultades económicas, el consumo de drogas, y sobre todo, en la falta de atención de los padres.

La situación es grave porque se trata de un problema de falta de oportunidades. Muchas familias no cuentan con recursos para satisfacer sus necesidades inmediatas y tratan de remediar sus problemas delinquiendo.

Especialistas de atención a los jóvenes como: Roberto Tocaven, Héctor Solís Quiroga coinciden en que la principal causa que explica ese inquietante fenómeno social tiene que ver con el descenso de la calidad de vida de los mexicanos, particularmente de la juventud.²⁰

²⁰ TOCAVEN, Roberto: Elementos de criminología infanto-juvenil. México, Edicol, 1976, 100 Págs.

Una vez mencionado la gran problemática a la que se enfrentan los jóvenes, se hablará de forma más específica de la caótica situación que enfrenta la Ciudad de México.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), es un territorio en la que viven alrededor de 19 millones de personas asentadas sobre una superficie de poco más de 3 000 km², de los que cerca de 1 115 km² corresponden a la llamada área urbana. Se presenta por sus mismas dimensiones física y humanas, como un enorme “laboratorio social” con una vida intensa y contrastante.²¹

En la capital mexicana convive la humillante opulencia de algunos sectores, cargados de recursos y bienes, frente a barrios miserables, sin agua ni servicios, empotrados en cuevas y casas de cartón; ciudad con una abrumadora existencia de corrupción pública y privada en todos los estratos sociales; en donde una deficiente planeación urbana ha traído como consecuencia el permanente ensanchamiento de innumerables “cinturones de miseria” tanto en su interior como en la Zona Metropolitana de la ciudad que, además de su crecimiento natural, continúa recibiendo cotidianamente a los recién llegados migrantes de las zonas rurales.²²

La ciudad de México podría ser vista como una sola unidad; sin embargo, tanto política como geográficamente esta “unidad” se encuentra dividida en dos secciones: El Distrito Federal (conformado por 16 delegaciones políticas) y la Zona Metropolitana (que corresponde a 17 municipios conurbados del estado de México), en cada una de las cuales se asienta aproximadamente un 50 % de la población de la ciudad (9.5 millones de personas)

A pesar de la diferenciación política y geográfica que se hace de la ciudad, ésta vive interconectadas entre sí, para la vida cotidiana no hay fronteras que valgan, sin embargo, hay contrastes claros: El DF incluso con sus múltiples

²¹ INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, síntesis de Informe estadístico I y II.

²² Ibidem

barrios bajos y ciudades perdidas, está mejor equipado, y su infraestructura resulta apabullante frente a cualquier otra ciudad del país; ahí se concentra el poder económico, el político, el comercio, el empleo, de hecho el país vive a través de la ciudad” comentan algunos intelectuales. En el otro extremo tenemos una Zona Metropolitana desigual, algunas áreas plenamente urbanizadas; otras, asentamientos irregulares, ciudades proletarias sobrevoladas, faltas de servicios, calles sin pavimento, zonas enteras sin agua potable, delincuencia, hacinamiento, niños que deambulan entre las calles pidiendo limosna, o limpiando parabrisas.

En este sentido y dentro de esa magnitud, en donde el estudio de la juventud adquiere una dimensión que forzosamente se entrelaza con el resto del espectro social urbano. La presente investigación pretende dar a conocer la frágil situación de una gran parte de los jóvenes en la ciudad de México, la cual lleva a que se incremente la inseguridad y los altos índices delictivos. La situación que guarda la ciudad de México provoca que su juventud adquiera nuevos modos de vida y nuevas expresiones en varios niveles.

La escuela, institución que con anterioridad generaba expectativas de movilidad sociales ascendente demuestra hoy, en los hechos, una limitada capacidad para lograr este objetivo.

La oferta de trabajo, no ofrece opciones ocupacionales sino que, por el contrario, presenta fuertes barreras para que un joven con escasa o nula calificación manual u ocupacional dispute un lugar en un mercado que se estrecha con la crisis. Por su parte la cultura, los valores, los comportamientos tradicionales de la sociedad ya no son los suyos, ya no los incorporan tal como lo hicieron las generaciones anteriores.

La familia parece debilitarse frente a la imposibilidad de ofrecer a sus miembros jóvenes un espacio de socialización primaria fuerte, capaz de orientar, como lo hizo tradicionalmente, una de las etapas más difíciles del ser humano: la juventud.

La juventud de la ciudad de México, la juventud popular que habita tanto en las precarias y deterioradas vecindades céntricas como en las colonias populares y en la zona metropolitana de la ciudad de México (normalmente en condiciones de extrema pobreza), ha ido construyendo “un medio de vida” y formas de sobrevivencia económica y social con rasgos muy distintivos. La vestimenta, el lenguaje, el consumo de inhalantes y otras drogas, sus intentos de organizarse en bandas, son noticias que se recogen diariamente en los medios de comunicación.

Los grupos sociales privilegiados expresan inseguridad, y consideran a estos jóvenes como una amenaza solicitando mayor protección pública y privada para garantizar el control y penalización de los delitos que comenten, o que supuestamente comenten los jóvenes delincuentes. Pero las causas que generan esta realidad, la situación de injusticia social y extrema pobreza en la que vive esta juventud pocas veces son recordadas. En cierta medida para los mismos habitantes de las colonias y de los espacios urbanos habitados por las clases populares, estos jóvenes y sus bandas, es un problema. En el interior de estos territorios hay miedo, inseguridad, altos índices de delincuencia. Pero también sus hijos, muy probablemente, forman parte de estos grupos juveniles y es en este espacio particular donde las contradicciones afloran de manera más cruda.

En los últimos seis años, el porcentaje de delitos cometidos por menores de 8 a 17 años y jóvenes de 18 a 29 años, que representan una parte importante de la fuerza productiva del país, registra un insólito crecimiento, particularmente en el Distrito Federal. Además, se registra una mayor violencia y abuso en el consumo de drogas, así como una activa participación de las mujeres.²³

Entre los principales actos delictivos en los que han participado menores de edad se encuentran los siguientes:

²³ Gobierno del Distrito Federal. Procuraduría General de Justicia .Dirección General de Política y Estadística Criminal,2002

- Delitos contra la salud, se refiere a la compra venta de estupefacientes, psicotrópicos etc.
- Violación: De acuerdo con el Código Penal del Distrito Federal el abuso es: Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutar dicho acto, se le impondrá de uno a cuatro años de prisión.
- Robo a casa habitación,
- Robo a vehículo,
- Robo a negocio,
- Lesiones por golpes, son los delitos más cometidos.

La gran mayoría de jóvenes delincuentes provienen de familias disgregadas, el ejemplo más claro lo tenemos en la Ciudad de México en la que se analizaron expedientes personales de 400 jóvenes delincuentes, encontrándose que el porcentaje global de familias disociadas llegaba al 88% en particular el 20% de los casos estaba representado por hijos “ilegítimos”, el 4% había sufrido la muerte de los dos progenitores, el 30% la muerte de uno de los padres, el 11% estaba representado por hijos de progenitores divorciados y el 22.6% por hijos de padres que se habían separado.

La Encuesta Nacional de Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad mostró los siguientes datos:

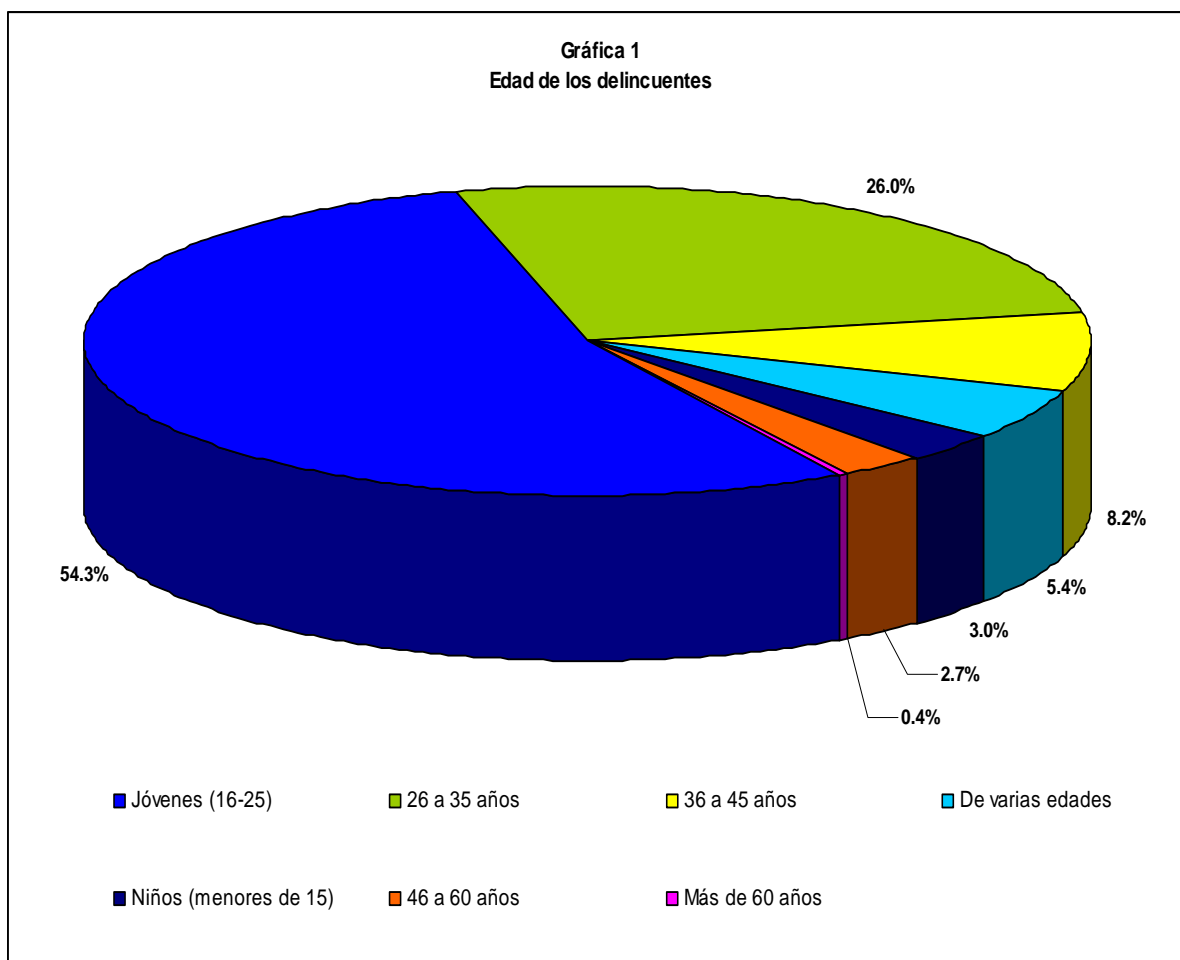
- De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal se considera un joven como Sujeto de derecho cuya edad comprende el rango entre los 15 y los 29 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad; El 54.3% de los delincuentes tienen entre 16 y 25 años de edad. Es decir que más de la mitad de los delincuentes son jóvenes. Solamente un 3% son niños menores de 15 años.

-Estos datos demuestran que los jóvenes recurren a la delincuencia, siendo el robo o salto a persona el delito en que más incurrir con el 58.2% de los casos,

utilizando para la perpetración del hecho delictivo navaja o cuchillo en la mayoría de los casos.

La presente gráfica nos muestra la edad de los delincuentes juveniles de la Ciudad de México

Gráfica 1
Edad de los delincuentes



Fuente: Encuesta Nacional de Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre La Inseguridad

Como se observa, la mayoría de los delincuentes, son jóvenes entre 16 y 25 años, lo que muestra lo complejo de este problema.

Las autoridades locales y especialistas en el tema coinciden en que lo anterior es consecuencia del grave deterioro de la calidad de vida que resiente, de manera especial, ese sector de la población²⁴

Explican que en lugar de tener a la mano alternativas que garanticen su desarrollo, adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años están condenados, de antemano, a subsistir en medio del desempleo, la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas y alcohol, y la deserción escolar, en suma, de la pobreza.

Además se considera que el explosivo crecimiento del consumo de drogas en la población juvenil hace a los jóvenes más agresivos, más propensos a la violencia por un lado y por otro los impulsa a delinquir. Dice Elena Azaola, que es Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del DF. : *“qué se puede esperar de un país donde sólo el 17% de los jóvenes pueden acceder a la universidad, de una ciudad en la que 24% de la población joven no estudia ni trabaja. Sostiene que desde 1995, la juventud mexicana no tiene más referentes que la crisis económica, la corrupción, la violencia, los crímenes, y si a eso se agrega el desgaste del tejido social o la patología de los vínculos sociales, la situación resulta peor. De verdad, es grave, terrible, la pérdida de calidad de vida en el país”*.²⁵

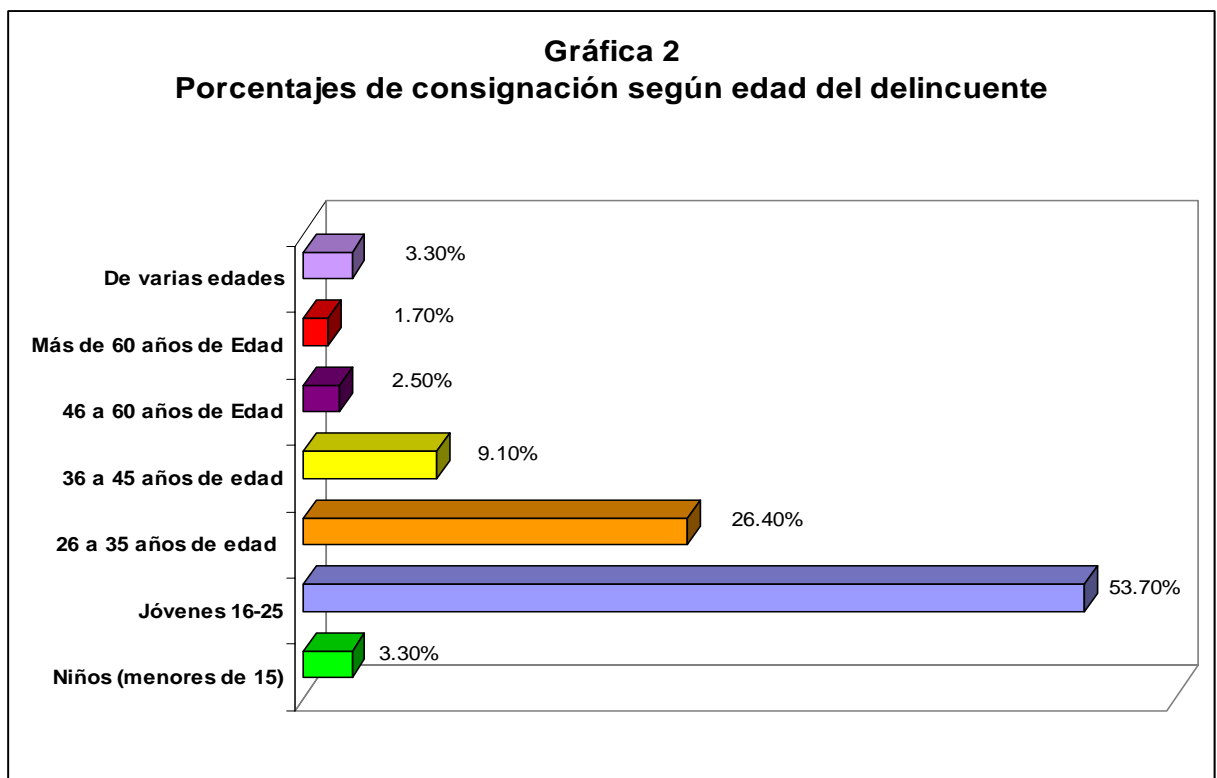
La Encuesta Nacional de Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), mostró que sólo 1,487 personas que se expresa en un porcentaje de 37.6% del total de las víctimas (3891) reportaron el delito, de este 37.6% sólo 1136 personas que equivale el 77.5% levantó un acta ante el Ministerio Público y sólo en 146 casos (13.3%) se consigno al delinciente. De estos casos consignados el 53.7% eran jóvenes de 16 a 25 años. Estos datos muestran la falta de una cultura de denuncia en México, esto se puede explicar por la desconfianza que existe hacia las autoridades, pues como se observa un porcentaje muy pequeño se le consignó.

²⁴ Encuesta Nacional de Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad

²⁵ Proceso, “Crece delincuencia juvenil”, 4 diciembre 2000

Por otra parte el hecho de que los consignados sean jóvenes es de suma importancia, pues un número importante de este grupo, el cual se desconoce, es llevado a los centros de readaptación social juvenil, mismos que coadyuvan a que los jóvenes que fueron consignados por un delito menor aprendan estrategias para delinquir y en alguno de los casos reincidan con un delito mayor.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de consignación de los delincuentes.



Fuente: La Encuesta Nacional de Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad

Como se menciona los jóvenes son a la vez un grupo vulnerable a la delincuencia, la Encuesta Nacional de Inseguridad mostró que del total de la población que fue víctima de un delito, el 24.6% fueron jóvenes entre los 21 y 30 años de edad, y el 7.9 % son jóvenes de 16 a 20 años, demostrando que los

jóvenes se han convertido tanto en víctimas como victimarios. La encuesta también arrojó que del total de los delitos ocurridos contra jóvenes el de mayor incidencia es el robo o asalto a persona con el 52.2% de los casos, siguiéndole el robo de vehículo o accesorios con el 14.9% y el robo a casa con el 13.6%.

Sin embargo las dimensiones de la delincuencia juvenil en el Distrito Federal se reflejan en las estadísticas oficiales, apenas un esbozo de lo que sucede en las calles; de acuerdo con las cifras de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal ocupa el primer lugar en cuanto a número de jóvenes que delinquen, pues las agencias especializadas de la PGJDF abrieron 6 mil 033 averiguaciones previas relacionadas con actos ilícitos en los que participan los adolescentes, de estos casi una tercera parte estaba integrada por comerciantes, auxiliares con el desempeño de algún oficio, empleados y los que manifestaron encontrarse sin ocupación alguna a su ingreso institucional. Una minoría eran los obreros y los que se dedicaban a actividades propias del hogar.

Datos arrojados por la Procuraduría General de la República ha realizado una clasificación de los delincuentes en la ciudad de México.

Considerando los criterios de la Procuraduría General de la República (PGR): *los grupos de jóvenes, son aquellos que actúan en un ilícito en forma desorganizada, sin un plan específico y de manera nerviosa y anárquica. La banda organizada, por el contrario, según su actuación, tiene un plan predeterminado, con un conocimiento específico del lugar a ser asaltado o robado; asimismo, conoce la ubicación de los valores y mercancías y opera de una manera rápida y coordinada.*²⁶

La PGR presentó durante el trimestre enero-marzo los índices delictivos del 2002, el 44.3% de los ilícitos fue protagonizado por bandas organizadas; Le siguen en importancia la actuación de grupos de jóvenes desorganizados que representó el 29.9% del total de los ilícitos y las personas solas con 19.5%. El

²⁶SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Boletín Jurídico del Consejo de Menores.2002

restante 6.3% no fue posible de identificarlo. Otro dato importante que nos confirma la participación de bandas organizadas conformadas por grupos de jóvenes en actos delictivos; es el incremento de asaltos en comercios en los que el monto de lo robado, oscila (entre \$7,000/10,000), pues en el 37.2% de los casos el móvil del ilícito fue la mercancía, en el 33.6% fue dinero en efectivo y en el 29.2% restante fue de ambos. Pues para los jóvenes es muy llamativo el robo de mercancía como ropa, discos, zapatos, accesorios, que debido a su situación económica, no es accesible para ellos.

En cuanto a los índices de delincuencia en la ciudad de México por delegaciones políticas, estas se encuentran en situación de asimetría, por ejemplo en el Distrito Federal las Delegaciones con mayores índices delictivos se encuentra: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Coyoacán. Mientras en algunas existe un alto grado de delitos en otras son mínimos como es el caso de la Delegación Milpa Alta, Cuajimalpa, Magdalena Contreras. Sin embargo el fenómeno crece vertiginosamente.

En la Ciudad de México, los jóvenes entre 15 y 25 años recurren cada vez mas al uso de la violencia al delinquir, en el transcurso del año 2002 la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal puso disposición del Ministerio Público a 3 mil 912 adolescentes por haber participado en asaltos, secuestros, violaciones e incluso asesinatos, sin que hasta ahora las autoridades hayan podido erradicar esas conductas. Se detectó que la mayoría de estos son sujetos a carencias económicas y a los efectos de la desintegración familiar, inmersos en una crisis de valores, gran parte de ellos, son abandonados a su suerte en una sociedad que les ofrece pocas expectativas de desarrollo, pero les exige contar con instrumentos, de los cuales no han sido dotados, para afrontar la cruda competencia que la caracteriza.

Hoy en día son cotidianas las imágenes de asaltos perpetrados por jóvenes en las colonias de la Ciudad de México, como es el caso de la Delegación Cuauhtémoc, principalmente en colonias como: Buenos Aires, Morelos, San Rafael, sin mencionar el famoso barrio de Tepito en el que utilizan a jóvenes

como vendedores de droga, o como sicarios. La Fiscal de Atención a Menores de la Procuraduría General de la República, comenta “Es muy difícil que un adolescente intervenga sólo en la comisión de delitos sino que generalmente lo hace en compañía de adultos. Las bandas organizadas, dice, se allegan mucho de jóvenes porque son fáciles de manipular, además de que la ley es más benévola con ellos.”²⁷

Las dimensiones de la delincuencia juvenil se reflejan en las estadísticas oficiales, apenas un esbozo de lo que sucede en las cabales, de acuerdo con cifras de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ocupa el primer lugar en cuanto a número de jóvenes que delinquen.

En el 2002 fecha del último reporte disponible, las agencia especializadas de la PGJDF abrieron 6 mil 033 averiguaciones previas relacionadas con actos ilícitos en los que participan jóvenes. Los ilícitos que registran un mayor número de averiguaciones son: privación ilegal de la libertad, y el robo a transeúntes con violencia son los delitos en los que más incurren los adolescentes.

La mayoría de los infractores provienen de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y de los municipios conurbados del Estado de México como (Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Chalco, Coacalco).

A pesar de la problemática que enfrenta la ciudad de México, donde los jóvenes delinquen y al no encontrar una forma de combatirlos seguirán engrosando las estadísticas de los reclusorios donde la densidad poblacional es de jóvenes entre 18 a 25 años, como lo veremos más adelante. La delincuencia que se vive en la ciudad es mayor a la de otros años, pero con la característica de que emplea violencia, porque ya no solamente se restringe al

²⁷ Periódico la Jornada 22 de Enero 2003.

delito patrimonial y el uso de la violencia verbal, sino el joven hampón es ahora más proclive a lastimar físicamente y humillar a la víctima.

Este panorama en el Distrito Federal obliga a crear una gran alianza ciudadana integrada por autoridades gubernamentales y legisladores, cuerpos policíacos y otras dependencias del gobierno de la Ciudad para elaborar un programa preventivo y de rehabilitación para resolver el problema.

Capítulo 3.

Los Gobiernos del Distrito Federal ante la delincuencia juvenil (1997-2003)

En julio de 1997 los ciudadanos del DF votaron por el cambio. Tras años de dominio priísta, la ciudadanía eligió al ingeniero Cárdenas como primer jefe de gobierno. Al comienzo, en diciembre de 1997, la población tenía grandes esperanzas y expectativas con la llegada del nuevo régimen. La mayor parte de los capitalinos confiaban en que el gobierno sería capaz de resolver los problemas más críticos de la ciudad o al menos trabajaría con mayor honradez en el manejo de los asuntos públicos de una ciudad bastante deteriorada.

Para entender la labor del gobierno capitalino es necesario conocer cuales son las instituciones que convergen en las tareas de seguridad pública. Participan tanto dependencias federales (Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación, etcétera) como locales (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaria de Seguridad Publica, etcétera), y organizaciones civiles preocupadas por la inseguridad que aquejaba a la ciudadanía posteriormente se abordaron las propuestas y los programas cardenistas en la materia para contrarrestar la crisis de seguridad pública en la Ciudad de México.

3.1 Los órganos encargados de la seguridad pública en el Distrito Federal

Con las reformas constitucionales de 1997, el gobierno capitalino adquirió más responsabilidades en materia de seguridad pública. Con estas reformas a la administración local le fueron delegadas responsabilidades en materia de prevención y persecución de los delitos, así como de rehabilitación de los delincuentes, es decir se implementaron los programas de primo delincuentes en el Reclusorio Norte, y Sur. Así como la realización de 1352 asambleas vecinales en las que los vecinos decidieran la adquisición de los equipos necesarios para fortalecer la seguridad pública en su demarcación, con la compra de alarmas vecinales.

Para efectos de prevenir el delito el gobierno capitalino cuenta con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), integrada por la Policía Preventiva y la Policía Complementaria (integrada esta a su vez por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial). Su función básica es la de disuadir la realización de delitos mediante la presencia policiaca. Esto no quiere decir que estas agrupaciones no puedan intervenir para detener a los delincuentes; por el contrario, están facultadas para intervenir y capturar al criminal ante la comisión flagrante de un delito, sea este del fuero federal o del fuero común, para presentarlo ante la respectiva Agencia del Ministerio Público.

La persecución de los delitos está en manos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Esta institución está integrada básicamente por el Ministerio Público (MP) y la Policía Judicial del Distrito Federal (PJDF). Ante denuncias o acusaciones por parte de las víctimas de un delito, el Ministerio Público iniciará las investigaciones, contenidas dentro de la averiguación previa, en busca de pruebas que certifiquen la responsabilidad del acusado para presentarlas ante el Poder Judicial. En su labor, el Ministerio Público cuenta con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Este órgano tiene como función principal la de auxiliar en sus indagatorias al Ministerio Público y la aprehensión de los presuntos delincuentes. Quien determina la culpabilidad o inocencia del acusado es el Poder Judicial, órgano con plena autonomía respecto a la PGJDF, la SSP o los poderes Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal. A partir de la información contenida en la averiguación previa, el representante del Poder Judicial determinará la inocencia o la culpabilidad del acusado.

Luego del juicio, la responsabilidad de rehabilitar al delincuente recae nuevamente en el Gobierno del Distrito Federal, que cuenta con la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social (DGR) encargada de la administración de los reclusorios y centros de readaptación social. Estas instituciones tienen el objetivo de castigar y rehabilitar a delincuente para su reinserción a la vida productiva en la sociedad. Se puede ver, que el gobierno local tiene amplias atribuciones en materia de seguridad pública.

Sin embargo aún permanecían viejos residuos de los viejos tiempos en los que la máxima autoridad era el Poder Ejecutivo Federal. Por ejemplo, todavía recae en el Presidente de la República el mando de la fuerza pública del DF, así como la facultad de designar y remover al Secretario de Seguridad Pública. Como jefe de la fuerza pública, también puede disponer de ella incluso contrariando a la voluntad y opinión de los poderes locales (del jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa). Asimismo la Secretaría de Gobernación, una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene una gran influencia sobre la SSP y la PGJDF. Por principio de cuentas es la que determina el equipo que puede ser utilizado por parte de los órganos policiales de toda la República.

También, por medio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, determina a nivel nacional la naturaleza de los programas de capacitación y combate a la delincuencia, entre otros. Otra dependencia de carácter federal que concurre en cuestiones de seguridad pública en el DF es la Procuraduría General de la República (PGR). La PGR tiene como fin perseguir los delitos del fuero federal, sin importar la entidad federativa en los que se cometan. Esta capacidad la diferencia de las Policías Judiciales estatales que se limitan a perseguir los delitos en materia del fuero común dentro del territorio de su Estado. Más aún las Policías Preventivas y Judiciales de cada Estado de la República están obligadas también a colaborar con la PGR en la persecución de los delitos del fuero federal. Así, en los casos en que se cometa un delito del fuero federal en el Distrito Federal, la PGR tiene la obligación de intervenir para perseguir a los culpables. No debemos perder de vista tampoco la responsabilidad de los gobiernos municipales y estatales del Estado de México.

Dada la situación geográfica de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), sería ilógico pretender que las responsabilidades en materia de seguridad pública para toda la región recaigan solamente en el Gobierno Capitalino.²⁸

²⁸El problema, al inicio, fue definir cuáles eran los delitos del fuero federal y cual los del fuero común para el caso del Distrito Federal. Esto debido a que el Distrito Federal era territorio Federal y no un estado de la

La ZMVM abarca tanto el territorio del DF, como el de algunos municipios del Estado de México. La delincuencia no distingue estos límites geográficos y administrativos por lo que opera tanto en el DF como en el Estado de México. Los delincuentes traspasan diariamente los límites entre ambas entidades federales para delinquir sin ningún problema. Sin embargo, la PGJDF no puede actuar en territorio del Estado de México, a su vez que la Policía Judicial del Estado de México no puede hacerlo dentro del DF.

De esta manera se impone la necesidad de una estrecha colaboración entre la policía del DF y la del Estado de México en la lucha contra la delincuencia. Si alguna de las dos entidades no coopera, los esfuerzos por controlar a la delincuencia se verán menguados.

Finalmente hay que señalar las tareas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Luego de las reformas de 1997, esta institución adquirió plenas facultades legislativas para el DF, emulando las tareas de los Congresos locales de cada una de las entidades federativas. Así, la ALDF tiene ya la posibilidad de reformar la legislación vigente en materia de seguridad pública como por ejemplo el Código Penal del Fuero Común para el Distrito Federal, la Ley Orgánica de la PGJDF, la Ley sobre Seguridad Pública, etc. A este órgano le competará diseñar las normas que regularán el trabajo de la administración capitalina.

Federación, por lo que carecía de su propio código del fuero común sirviendo en consecuencia para estos menesteres el Código Penal para toda la República en materia Federal. No existía la distinción entre un código para delitos federales y otro para delitos del fuero común. Los problemas aparecieron a partir de la falta de previsión por parte de los principales actores de la reforma política en el DF que no percibieron la necesidad de una reforma a la legislación penal del DF a partir de su futura modificación de su condición político-administrativa. Al parecer nadie se percató de la necesidad de establecer un Código penal del fuero común para el naciente DF. Fue hasta que el Congreso Federal resolvió que el antiguo Código Penal utilizado por el DF no tendría más jurisdicción local, conservando sólo su carácter federal. Con esta medida, según algunos juristas, el DF se quedaba automáticamente sin legislación penal. No podía por ende perseguirse ningún delito ya que no había ninguna ley que lo tipificara como tal. A pesar de este aparente vacío legal, se continuó con las labores de procuración de justicia ya que los jueces, ministerios públicos y policías siguieron utilizando como referencia al antiguo y desaparecido Código Penal para el DF en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal.

3.2 La propuesta de seguridad pública del Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas

El gobierno encabezado por el ingeniero Cárdenas reconoció que la crisis de la seguridad pública no es una mera cuestión de policías y ladrones; entendió que no es solamente aumentando las penas de los delitos o militarizando a la policía como se resolvería el problema. La estrategia de la autoridad tuvo múltiples líneas de acción que no se limitan simplemente a lanzar a las calles a más policías y crear nuevos centros penitenciarios. Consciente de la complejidad del problema, inició programas multisectoriales que apoyan a jóvenes, a madres solteras, desempleo, cultura, transporte, etc., tendientes principalmente a contrarrestar la marginación de gran parte de la población capitalina, restaurando los vínculos de convivencia entre la población y tratando de recuperar los espacios públicos.²⁹

Esto no quiere decir que las cuestiones plenamente relacionadas con los órganos de seguridad pública no hayan sido consideradas y por lo tanto no se actuó en este campo para resolver el problema. En este rubro el gobierno capitalino se propuso los siguientes objetivos:

- Abatimiento de la incidencia criminal.
- Restablecimiento de la confianza y credibilidad de la sociedad en el ministerio público y la policía
- Integración de un sistema de seguridad pública y procuración de justicia con capacidad para prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia con

²⁹ Por la extensión del presente trabajo no podré referirme a estas actividades. Sólo por poner unos cuantos ejemplos hay que señalar los espectáculos populares organizados por el Instituto de Cultura del DF; el apoyo prestado a drogadictos, niños de la calle y otros sectores marginados por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del DF. El trabajo de estas y otras dependencias del gobierno capitalino merece su respectiva investigación.

eficacia, severidad y legalidad, con respeto a la población y sus derechos.³⁰

La consecución de estos objetivos sectoriales, junto con los demás planteados por la administración cardenista en otras áreas, tuvieron como objeto revertir la crisis de la seguridad pública en el ámbito local. Los objetivos trazados en materia de seguridad pública revelan la perspectiva que tiene el gobierno acerca del problema. Reconocen tanto la necesidad de disminuir el índice delictivo, que lacera a la población, como la obligación imperante de reestructurar completamente a los órganos de seguridad pública.

Con esta visión el gobierno demostró que ha comprendido que el problema de la inseguridad no se limita simplemente al incremento de la criminalidad, sino que hay muchos más factores y procesos involucrados que deben ser confrontados si es que en realidad se pretende resolver la problemática. La administración establece objetivos de corto plazo, controlar el flagelo de la delincuencia, y al mismo tiempo se involucró en un proyecto transexenal, cuya duración es mayor a su permanencia en el poder, que buscó la reestructuración de los órganos de seguridad pública. Esta última medida quizás pasó desapercibida para la mayor parte de la población, pero sin duda constituyó una pieza fundamental en la solución de la crisis de la seguridad pública.

Dentro de la estrategia gubernamental también resaltó el objetivo de restablecer la confianza y la credibilidad en los órganos de seguridad pública; este objetivo es un imperativo ante el desprestigio que se han venido ganando a pulso estas instituciones. Esto no se logró a través de discursos o pronunciamientos por parte de los funcionarios de más alto nivel, sino con la acción cotidiana de los elementos de estas corporaciones, que trataron de erradicar los antiguos vicios. Para el cumplimiento de estos objetivos el gobierno capitalino estableció 5 líneas de acción:

³⁰ Gobierno del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000, México, Gobierno del Distrito Federal, 1998, pp. 23

1. Fortalecer la presencia policial
2. Desarticular las organizaciones criminales;
3. Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública;
4. Integración del aparato judicial; y
5. Elaboración de un nuevo marco jurídico para los servicios de seguridad pública."³¹

La administración capitalina consideró que la presencia policial puede inhibir la realización de actos delictivos. Por lo tanto señaló la importancia de las labores preventivas en la lucha contra el crimen y en consecuencia decidió incrementar la vigilancia policial en las colonias con mayor índice delictivo, en los centros de reunión de la población (centros comerciales, sitios turísticos,) etc. Para fortalecer la presencia policial consideró indispensable la descentralización de las tareas policíacas trasladando la administración y la organización de la fuerza policíaca hacia las delegaciones políticas, haciendo un símil con la situación en los estados de la Federación y sus municipios. Con esta medida se pretendió también promover el acercamiento entre la población y los cuerpos policíacos recuperando la figura del policía de barrio. La nueva administración consideró que en la lucha contra el crimen resulta también fundamental enfrentarse a la delincuencia organizada, fenómeno totalmente distinto a la delincuencia incidental. Dada su naturaleza, las corporaciones policíacas consideraron más seriamente el papel de la delincuencia organizada. En la lucha contra la delincuencia organizada el gobierno instrumentó medidas específicas destinadas a la desarticulación de bandas relacionadas al robo de bancos, de autos y de transporte de carga. También contempló la creación de un cuerpo de inteligencia policial que persiguió estas bandas y colaboró para su desintegración.

³¹ Programa de Gobierno del Distrito Federal 1997-2000.

En la estrategia cardenista la profesionalización de los cuerpos de seguridad (policía) y justicia (ministerio público) fue una de sus líneas de acción. La administración capitalina propuso el establecimiento de programas obligatorios de capacitación para los cuerpos de seguridad en servicio y el impulso y reforma a las carreras técnicas de policía tanto para los aspirantes a la SSP o la PJDF.

No sólo el factor humano pretendió ser renovado, también el gobierno capitalino se propuso la actualización del equipo de trabajo de los cuerpos policíacos (radiocomunicación, armas, armaduras, sistemas de computo, etc.) El gobierno reformó las disposiciones legales para definir y ampliar las funciones de la PGJDF y la SSP; se modificó el Código Penal y el de Procedimientos Penales; para actualizar la ley de amparos y para regular la participación de los cuerpos de seguridad privada, entre otros.

En el Programa de General de Desarrollo del DF no se menciona la necesidad de reformar el sistema de readaptación social, simplemente se limita a señalar la necesidad de que los reos cubran con su trabajo al interior de los reclusorios los gastos de alimentación y vestido que erogan. Pese a esta omisión, el desempeño de la administración demostró que hay una idea clara de la necesidad de modificar las condiciones imperantes al interior de los penales, como se señalará más abajo.

3.3 Acciones de los Gobiernos de Cárdenas y Robles para la prevención de la delincuencia juvenil

Las primeras medidas tomadas por la nueva administración se orientaron a "poner la casa en orden" y al mismo tiempo iniciar las labores establecidas en el Plan de trabajo. Luego de que el ingeniero Cárdenas ganó la elección a Jefe de Gobierno en julio de 1997, la administración de Oscar Espinosa relajó aún más la disciplina en el manejo de los asuntos públicos. Esta laxitud se reflejó,

por ejemplo, en la tolerada indisciplina de los cuerpos de seguridad pública.³² El otorgamiento de licencias de diverso tipo, la aprobación y ejecución de obras y contratos, etc. Ante esta situación, los esfuerzos del nuevo gobierno se orientaron principalmente a revertir el desorden administrativo producido por esta actitud.³³ En lo relativo a la seguridad pública, el nuevo régimen se enfrentó al inicio con una carencia de recursos humanos para llevar a buen término sus programas de trabajo. Corrupción e ineptitud eran los vicios predominantes entre los miembros de los cuerpos de seguridad (policías, ministerios públicos, custodios, etc.)

Para solucionar esta dificultad, las nuevas autoridades no decidieron cesar a todos los malos elementos, sino que les dio la oportunidad de continuar trabajando con la condición de que superaran sus antiguos vicios y prácticas. La solución no era cesar a todos estos malos elementos y lanzarlos a la calle porque con esta medida sólo se agravaría el problema.³⁴

Se comenzó a trabajar al mismo tiempo en la formación de personal acorde con los nuevos proyectos. Los cursos de la Academia de Policía y de ingreso a la PGJDF se reformaron con el fin de generar el recurso humano necesario para los nuevos planes de trabajo de las autoridades. Desafortunadamente la formación de los nuevos elementos tardaría un año o más, un plazo demasiado largo ante la demanda de soluciones inmediatas por parte de la sociedad. Este sería un proyecto a mediano plazo con resultados a futuro, pero de importancia

³² el ejemplo más claro fue el asesinato de los jóvenes de la Colonia Buenos Aires y la impunidad que gozaron los culpables. También habría que mencionar las protestas de algunos policías tras haber sido sustituidos por militares en Iztapalapa y haber sido asignados a otro sector. Recordemos las escenas épicas en las que los policías se enfrentaron a sus compañeros.

³³ véase el Informe sobre el Estado de la Administración presentado por Cárdenas el 3 de febrero de 1998. La síntesis puede revisarse en Alejandra Bordón y Ariadna Bermeo, "Heredan un DF peligroso", Reforma, México DF, 3 de febrero de 1998, pp. 1b.

³⁴ Véase González Ruiz Samuel, op.citp., pp. 83 quien critica severamente la práctica común de capacitar a personas en el manejo de armas y tácticas policiales par después cesarlos. Estos elementos posteriormente se incorporan a las organizaciones delictivas aunque con habilidades destacadas en logística, defensa personal y manejo de armas.

central en la estrategia gubernamental. Ante este panorama se decidió implantar los programas de trabajo con el personal disponible. Aunque los mandos superiores en la PGJDF, la SSP y la DGR fueron ocupados por nuevos funcionarios. De esta manera Rodolfo de Bernardi quedó al frente de la SSP, Samuel del Villar en la PGJDF y Carlos Tornero en la DGR. Los nuevos nombramientos fueron motivo de fuertes críticas, que incluso auguraban el fracaso de la naciente autoridad; los cuestionamientos arreciaron cuando se descubrió que algunos de los recién llegados tenían un pasado muy oscuro.³⁵ Pese a estas complicaciones iniciales se iniciaron los programas de trabajo para reestructurar completamente a los órganos de seguridad pública.

Las autoridades se habían comprometido a aumentar la presencia policiaca como medida de disuasión al crimen. Esta acción implicaría la necesidad de emplear a más policías, situación difícil ante la escasez de personal. La solución aparentemente sencilla ante este problema, tomada por otros gobiernos en el ámbito federal y estatal, sería sacar a los militares de sus cuarteles y habilitarlos como policías.

Sin embargo, el gobierno del DF no siguió este camino e incluso decidió dar de baja a los militares que patrullaban en la Delegación Iztapalapa y a los 135 que ocupaban puestos de dirección en la SSP. El ingeniero Cárdenas había sido claro al respecto: no aceptaría que los soldados realizarán labores de carácter civil.³⁶

³⁵ El primero fue Jesús Carrola, Director de la Policía Judicial del DF, acusado de haber participado en la tortura y muerte de un joven en Baja California Norte. Después fue el turno de Héctor Careaga, subsecretario de la SSP, acusado de haber participado en el Batallón Olimpia durante la matanza de Tlatelolco en 1968; Carlos Tornero también cayó cuando la Contraloría Federal de Arsenio Farrell lo acusó de malos manejos. Finalmente el mismo Rodolfo de Bernardi fue destituido ante las presiones de los medios de comunicación y la ALDF tras haber afirmado temerariamente que "no había nacido quien acabara con la delincuencia". Estos son solamente algunos ejemplos del personal nombrado por la nueva administración, la lista es larga si consideramos también a los malos funcionarios que sobrevivieron en sus puestos tras el cambio de gobierno.

³⁶ Cárdenas había señalado: "en lo que hace a la militarización, yo diría que la responsabilidad de todas las acciones será de la autoridad civil, que no habrá injerencia de ninguna autoridad que no sea el propio gobierno del DF y, en ese sentido, el cuerpo policiaco de la Ciudad de México será de carácter civil." en Alfredo Joyner, "La rifa del tigre", en Reforma, México D.F., 2 de diciembre de 1997, pp. 3b.

La solución dada por el gobierno capitalino fue la de reestructurar los sectores en los que la SSP actuaba. La nueva división sectorial propició una asignación eficiente de los policías en labores de prevención del delito. Junto a esta medida, la SSP implantó un programa de supervisión para vigilar que los policías realmente cumplieran con sus actividades asignadas; se inició también un novedoso sistema de patrullaje; comenzó el proceso para la descentralización de la SSP y aumentar la participación de las Delegaciones Políticas en las tareas policíacas; se recuperó la figura del policía de barrio; se volvieron a utilizar los módulos de policía enclavados en las colonias; se activó el servicio de denuncias telefónicas 061 entre otras acciones. Estas tareas incrementaron la presencia policial en la Ciudad de México con funciones preventivas. La estrategia contra el crimen se complementó con las labores para desarticular las bandas organizadas de delincuentes.

El gobierno capitalino creó un sistema de inteligencia policial que permitió la persecución y desintegración de las organizaciones criminales y el encarcelamiento de sus integrantes. Para desmembrar a las bandas fue necesario conocer todos los vínculos que establecen a lo largo de su carrera, los integrantes y sus antecedentes. Es algo muy común que personas intachables dentro de la sociedad sean los líderes de estas organizaciones criminales, para atraparlos es necesario conocer a profundidad su modus operandi.

La administración reconoció que estas organizaciones son las principales culpables del incremento en los delitos de robo de auto, robo a transportista, robo de banco y narcotráfico (aunque la persecución de este último es responsabilidad de la PGR). Las estadísticas de este tipo de crímenes son mucho más precisas, por lo que a partir de su análisis se podrá evaluar el trabajo del gobierno, en el combate del narcotráfico.³⁷

³⁷ Informe sobre Procuración de Justicia, México, PGJDF, 1993-1998.

Hasta agosto de 1998 se habían disuelto 303 bandas y detenido a 1,438 de sus integrantes de acuerdo con la información de la PGJDF.³⁸ La depuración de los cuerpos de seguridad pública se realiza con renovados bríos: 1,242 funcionarios públicos han sido destituidos durante el primer año de gobierno. Pese a estas acciones algunos malos elementos permanecen en sus puestos, aunque cada vez es más frecuente la denuncia ciudadana o por parte de sus subordinados y compañeros en contra de actos de corrupción.

En referencia a la capacitación de servidores públicos, tras un año de trabajo han aprobado sus cursos 1,333 agentes del ministerio público, 2,942 policías judiciales y 1,109 peritos. También, durante 1998 egresaron 2,400 policías de sus clases de especialización en el Instituto Técnico de Formación Policial para incorporarse a la SSP.

Las reformas por parte de la ALDF no se han producido. Fuera de la creación del Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública,³⁹ la adecuación del Código Penal para el DF, o la publicación del Atlas Delictivo de la Ciudad de México, su labor en cuestiones de seguridad pública ha sido prácticamente nula.

³⁸ En los Informes sobre procuración de Justicia de septiembre, octubre y noviembre se omiten las estadísticas sobre el combate a la delincuencia organizada. Quizás se deba a una ineficiente metodología que consideraba como "delincuencia organizada" a la agrupación de tres o más individuos que se organizaban para cometer ilícitos. No se definía a la delincuencia organizada en función de su nivel organizativo, sino a partir del número de personas que concurrían en un acto delictivo. La importancia de distinguir la delincuencia organizada a partir del grado de organización es que la estrategia para combatirla no deberá ser la misma para unos "chineros" que trabajan en la merced que para la mafia organizada del robo y comercialización de autos. (Los "chineros" son asaltantes de transeúntes que inmovilizan a sus víctimas utilizando la llave china, una técnica de combate personal para inmovilizar al rival provocándole asfixia. Cuando la víctima es inmovilizada, es el momento en que se le sustraen sus pertenencias.)

³⁹ Este órgano fue creado para facilitar la participación ciudadana en el análisis de los problemas relacionados con la procuración de justicia y la seguridad pública. Sus funciones son: "1. Colaborar con el Jefe de Gobierno del DF en el diagnóstico permanente sobre el estado en el que se encuentra la seguridad pública y los servicios de procuración de justicia; 2. Ser órgano ciudadano de consulta pública y procuración de justicia; 3. Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración y evaluación de los programas de seguridad pública; 4. Informar sobre los lugares, tiempos y modo de actuación de la delincuencia dentro de los ámbitos conocidos por los miembros del Consejo; 5. Sugerir mecanismos para vincular el trabajo de las fuerzas de seguridad pública con la sociedad; 6. Proponer políticas en materia de prevención del delito, autoseguridad y divulgación de medidas en contra del crimen; 7. Organizar actividades de observación ciudadana sobre el funcionamiento cotidiano y los resultados de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia; 8. Elaborar estudios acerca de la legislación penal, proceso penal y administrativo con el objeto de promover su actualización y mejoramiento; y 9. Extender reconocimientos a los servidores públicos y ciudadanos que, en los campos de persecución y combate de delitos y procuración de justicia se destaquen en sus acciones". Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública, en Legislación Penal Mexicana, México, Ediciones Andrade, 1998, pp. 358.106.1-358.106.2

Esto no es consecuencia de que no sean necesarias las reformas legislativas en el ramo. Para la contingencia de la crisis de la seguridad pública es necesario actualizar y crear nuevas leyes; por ejemplo sería bastante útil para combatir el problema:

- a) Permitir penas extramuros para delitos no graves;
- b) Tipificar como delito la alteración al orden público (ahora es una mera infracción);
- c) Simplificar los procesos penales en contra de sospechosos;
- d) Establecer un programa de protección a víctimas y testigos;
- e) Definir nuevamente la lista de delitos graves;
- f) Distinguir entre la delincuencia organizada y la incidental para sancionar con mayor severidad a la primera;
- g) regular las labores de los cuerpos de seguridad privada; etc. Es evidente que la ALDF tiene una larga lista de pendientes.

En los centros de readaptación social las acciones se centraron principalmente en erradicar las antiguas prácticas que creaban un estado de excepción en su interior. Los custodios han sido sustituidos por personal más capacitado, el tráfico de drogas es combatido con mayor convicción, se solicita al gobierno federal que se encargue de la readaptación de los presos del fuero federal para combatir la sobrepoblación, etc.

3.3.1 Políticas para la prevención de la delincuencia juvenil.

La política juvenil⁴⁰ planteada por el Gobierno del ingeniero Cárdenas y posteriormente por Rosario Robles se basó en la perspectiva juvenil haciendo énfasis en un nuevo paradigma para entender al joven, como un sujeto de derecho y un actor social con derechos y responsabilidades y obligaciones, que forma parte de un grupo sociocultural relevante por su capacidad de cohesión,

⁴⁰ Balardini, Sergio (1999) "Políticas de juventud, conceptos y la experiencia de Argentina", en Revista última década, Participación Juvenil. Política de Juventud en el cono sur, no. 10. Viña del Mar Chile pp. 1-16 define como política juvenil como el conjunto de programas y acciones que se orientan tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil así como también aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados.

complejidad, organización, solidaridad, participación, y transformación de elementos que lo constituyen en un protagonista fundamental en la toma de decisiones orientadas al cambio y desarrollo de la ciudad, ubicado desde el presente mismo.⁴¹

“La nueva política juvenil se constituyó por programas y acciones informativas, que buscaron aprovechar y potenciar la participación y compromiso juvenil, a través del trabajo conjunto y bajo principios de corresponsabilidad, inclusión, e integración, a fin de que sean parte activa en la construcción de ciudadanía social. El objetivo de la política pública⁴² para este sector de la población es establecer programas, que en la medida de las posibilidades gubernamentales, resuelven los problemas coyunturales, de corto y mediano plazo como educación, empleo, cultura, deporte etc., que enfrenta la juventud en el Distrito Federal, y sienten las bases para la resolución de los problemas de fondo.”⁴³La construcción de políticas juveniles tomando como base la participación, organización, pluralidad, autonomía dio la pauta para definir cinco ejes estratégicos: Modelos de Atención Juvenil, investigación y capacitación, política juvenil, Protagonismo Juvenil, Información y Comunicación Juvenil, los cuales se tradujeron en cinco programas marco y en diversos proyectos específicos, que desarrollaron acciones conjuntas articuladas entre los diferentes niveles y sectores y con las áreas de gobierno y sociedad civil, buscando como finalidad generar procesos de organización y participación juvenil de largo plazo.

Los programas dirigidos por los gobiernos de Cárdenas y Robles para prevenir la delincuencia juvenil fueron:

⁴¹ Gobierno del Distrito Federal-Dirección de Programas para la Juventud, Aproximaciones a la problemática de la Juventud, pp. 116.

⁴² Lasswell, Harold La Concepción emergente de las Ciencias de Políticas, en AGUILAR Villanueva, Luis, en El Estudio de las Políticas Públicas. P 105. La definición más completa acerca de las Políticas Públicas es sin duda la de su fundador, Harold Lasswell, al decir que *Las ciencias de políticas se ocupan del conocimiento del y en el proceso de toma de decisiones en el orden pública y civil. El conocimiento del proceso de toma de decisiones comprende estudios sistemáticos y empíricos de cómo se elaboran y se llevan a cabo las políticas.*

Para Fernando Basúa, la Política pública es un campo multidisciplinario y profesional encargado de estudiar los problemas públicos y de decisión.

⁴³ Ibidem

Programa: Jóvenes por la ciudad.

Los problemas que se detectaron en el contacto con los ciudadanos, a través de distintos mecanismos e instrumentos, reflejaban situaciones de violencia, incomunicación, inseguridad y desintegración social. En razón de ello, en la Secretaría Social del Distrito Federal inició el desarrollo e instrumentación de intervenciones para atacar esta problemática.⁴⁴

El proceso de envejecimiento en la ciudad es obviamente más rápido que en el resto del país y en algunas delegaciones, esto se ve muy claramente. Es el caso de Benito Juárez, una de las delegaciones más antiguas de la ciudad y que ha experimentado un rápido cambio en el uso del suelo de habitacional a comercial tiene ya actualmente una pirámide de tipo barril a diferencia de Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, que todavía tienen pirámides de base muy ancha con una alta proporción de niños y niñas.

El período Cárdenas empezó a desarrollar en los primeros tres años de un gobierno nuevo con una posición de centro izquierda, se procuró darle contenido a los postulados de campaña de Una Ciudad para Todos, asumiendo la diversidad y la heterogeneidad de los habitantes de la ciudad y de sus estructuras económicas, sociales y culturales. La promoción de la equidad y de oportunidades y trato justo y respetuoso para todos, se constituyeron en el eje de acciones de la Secretaría de Desarrollo Social y se procuró iniciar la construcción de una oferta de servicios organizada, diversificada y novedosa que atendiera las distintas demandas, necesidades e intereses de los pobladores de la Ciudad.⁴⁵

Una de las principales acciones diseñadas e implementadas para los llamados Grupos de Atención Prioritaria en materia de programas dirigidos a jóvenes, a

⁴⁴ Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Programas para la Juventud La Juventud en la Ciudad de México Políticas, Programas, Retos y Perspectivas, pp.232.2002

⁴⁵ Ibidem

pesar de la conciencia que compartíamos sobre la importancia de atender sus necesidades y demandas, por diversas razones, entre ellas la carencia de recursos, la dificultad de los propios jóvenes responsables de la política para construir una propuesta concreta y la dispersión de intervenciones dirigidas a ellos en varias instancias del gobierno local, sólo fue posible, al nivel de la Dirección General de Equidad y Desarrollo de la Secretaría iniciar algunos proyectos piloto, por ejemplo, *El programa de jóvenes por la ciudad* en el que colaboraron 200 promotores juveniles en las colonias más difíciles.

Jóvenes por la Ciudad fue un programa del Gobierno del Distrito Federal instrumentado por la Dirección de Programa para la Juventud cuyo objetivo general es que las y los jóvenes de 14 a 20 años que viven en zonas marginadas de la ciudad cuenten con más y mejores oportunidades para un adecuado desarrollo personal y comunitario. Jóvenes por la Ciudad buscó ante todo el cambio de actitud y del estilo de vida de las y los jóvenes, pretende elevar y desarrollar las capacidades de observación, definición de problemas, generación de valores. El programa se enmarca en una nueva modalidad para entender al joven.

Programa: sistema metropolitano de información para la juventud: puertos juveniles.

Este lineamiento programático se inscribe en la necesidad de que los sectores juveniles cuenten con un bagaje informativo sobre la temática de interés, para actuar en el mundo social de acuerdo con sus intereses y enfoques. Es claro que este eje forma parte de la estrategia general de la política juvenil ya que además de facilitar el acceso de las y los jóvenes a la información juvenil sobresale la creación de Puertos Juveniles, espacios integrales de convivencia para permitir el acceso a información actualizada de manera interactiva, utilizando los avances tecnológicos. Este programa eje se enfoca a crear espacios integrales de convivencia juvenil que permiten el acceso a la información de manera interactiva, con catálogos sobre: servicios y oportunidades, salud, sexualidad, educación, y capacitación, empleo, participación, y organización juvenil, medio ambiente, entre otros, con el fin de

fortalecer la toma de decisiones y consolidar una nueva cultura de información entre los jóvenes de la Ciudad de México.⁴⁶

*Programa: investigación y capacitación.*⁴⁷

La investigación sobre las realidades juveniles es un eje fundamental en la construcción de políticas juveniles. Por eso es importante el desarrollo de iniciativas conjuntas para aproximarse al conocimiento de las y los jóvenes de la Ciudad de México. En este sentido es fundamental destacar la importancia que tiene la investigación de la Dirección General de Programas de la Juventud con sus diferentes modalidades para fundamentar cualquier política, programa o acción gubernamental. Por eso, este lineamiento programático se propuso generar y articular las investigaciones y conocimientos así como impulsar la discusión en torno a los principales problemas e intereses de los jóvenes, con el fin de diseñar las políticas que permitan la inclusión de este sector en un proceso de desarrollo pleno.

Programa: Itinerarte joven.

Itiner-Arte joven es un programa de la Dirección de Programas para la Juventud. Su principal objetivo fue promover el protagonismo juvenil, es decir, buscó fortalecer la capacidad de las y los jóvenes para tomar decisiones en el ejercicio de sus derechos de manera libre, autónoma y responsable, en beneficio de su desarrollo y calidad de vida. Este programa incide en el protagonismo juvenil desde una óptica lúdica y artística. Se da información sobre servicios, apoyos, y beneficios que el gobierno del Distrito Federal dirige a la juventud; y acerca materiales y elementos educativos sobre temas básicos como adicciones, derechos juveniles, y salud sexual y reproductiva, todo ello por medio de presentaciones artísticas multidisciplinarias presentadas en

⁴⁶Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Programas para la Juventud La Juventud en la Ciudad de México Políticas, Programas, Retos y Perspectivas, pp.68.2002

⁴⁷ Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Programas para la Juventud La Juventud en la Ciudad de México Políticas, Programas, Retos y Perspectivas, pp.69.2002

plazas públicas y centros de reunión recuperando las tradiciones de los pregoneros o juglares urbanos en el carnaval y la feria.⁴⁸

Con la finalidad de acercar a la juventud de la Ciudad de México se brindó información básica de manera directa, interactiva, y lúdica, se desarrolló un proceso de capacitación a 240 jóvenes que intervinieron en el programa, en promoción a la lectura, inserción comunitaria y comprometida socialmente les permita ofertar su labor artística en diversas instancias y así puedan adquirir insumos y satisfactores económicos. Otra iniciativa fue la instalación de la línea de joven a joven de LOCATEL, en la que personal especializado en psicología, atención médica, derecho, educación sexual etc. atendía sus solicitudes de información y orientación.⁴⁹

Todos estos programas fueron diseñados con el fin de reintegrar a los jóvenes a sus propias comunidades y con el fin de alejarlos de la delincuencia, de la violencia, y las adicciones. A manera de síntesis se puede afirmar que las políticas, programas y las acciones implementados en el ámbito de lo juvenil entre 1998-2000, han sido desarrollados con una coherencia política y técnica en concordancia con el proyecto de Política Social del GDF. Así mismo se puede afirmar que estos mismos lineamientos, han sentado las bases para lograr un mayor impacto social en los ámbitos juveniles. Sin embargo es necesario reconocer que todavía existen enormes vacíos programáticos, de presupuesto y legislativos con respecto a la población juvenil. Por eso, es necesario definir retos y desafíos que deben lograrse en el corto y mediano plazo, con vistas a construir una ciudad para jóvenes que se encarguen de vivir plenamente el presente y evitar caer en las manos de la delincuencia. Los esfuerzos del gobierno sentó las bases de una nueva forma de combatir la delincuencia desde un sentido social, en el que lo principal es ofrecer oportunidades educativas, de salud, culturales para que cada colonia pueda garantizar la tranquilidad de sus hogares.

⁴⁸ Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Programas para la Juventud La Juventud en la Ciudad de México Políticas, Programas, Retos y Perspectivas, pp.70.2002

⁴⁹ Ibidem p, 71

El primer gobierno democrático de la ciudad realizó un esfuerzo extraordinario por realizar programas para que los jóvenes que vivían en condiciones precarias, carecen de derechos o sufren de violencia. Modificando la legislación para establecer sus derechos, su facultad de elegir y sus requerimientos para acceder a una vida digna.

Pero también es necesario tomar en cuenta que la estructura administrativa heredada de gobiernos anteriores dificultó en el año 2000 extraordinariamente la tarea de concertar y articular los programas orientados a los jóvenes. Limitaciones económicas impidieron que se atendiera con la extensión e intensidad necesarias, a los criterios de miles que, por razones de origen, condición social, desempleo o subempleo, edad, género u otras causas se encontrarán en situación de riesgo.

3.4. El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador 2000-2006

El 2 de Julio del 2000 se produjo un cambio profundo en la vida política del país. El régimen autoritario de partido que la dominó durante más de medio siglo llegó a su fin. Con la victoria de un candidato de la oposición a la presidencia de la República, se inicia una nueva era de pluralismo en la historia de la democracia mexicana.

Andrés Manuel López Obrador llegó al gobierno de la ciudad con un proyecto basado en al justicia la democracia participativa y la eficiencia y transparencia administrativa mas allá de las fronteras nacionales. Su objetivo es consolidarse como un referente político progresista de estatura mundial, al lado de autoridades locales que promueven causas similares en Lisboa, Montevideo, Porto Alegre o Londres y ocupar su lugar junto a los gobiernos de las grandes capitales de todo el mundo.

Ahora existen mejores condiciones para poner en marcha una reforma política profunda que permita barrer los restos, todavía muy poderoso, de las relaciones autoritarias que nos dominaron. Esto es particularmente cierto para

la ciudad de México que vive una transformación política inconclusa. Las reformas a la Constitución y al Estatuto de Gobierno logradas en los años 1993-94, 1997,1999 y los primeros meses del 2000, no tienen el alcance necesario para otorgar a los ciudadanos del Distrito Federal, todos los derechos políticos que les corresponden.

La principal demanda de la población de la ciudad de México es la seguridad pública y el gobierno no puede dejar de hacer suya esa exigencia. Para enfrentar el problema de la inseguridad debemos atender las causas y los efectos, empezando por aceptar que el bienestar y la seguridad pública no pueden concebirse por separado.

El nuevo gobierno asume plenamente la responsabilidad de combatir la inseguridad, perseguir y sancionar tanto a la delincuencia organizada, negocio sumamente lucrativo, como el delito del orden común, que puede ser profesional pero no organizado. Así mismo se propone dar continuidad a los logros alcanzados por los gobiernos encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles en esa materia y a buscar nuevas formas de atacar las diversas causas de la inseguridad.

En el combate al delito y a la inseguridad, este gobierno tiene como objetivo ser respetuoso de los derechos humanos, ya que ni la democracia ni el Estado de derecho tienen sentido si las autoridades no respetan los derechos elementales reconocidos universalmente como inherentes a la persona.

La delincuencia y la inseguridad no nacen por generación espontánea; aparecen en la ciudad como resultado de la convergencia de muchas causas; unas crónicas, instaladas en la infraestructura misma de la sociedad, y otras temporal y circunstancial, que varían de lugar y tiempo. Muy importante, en ese sentido, es la añeja cultura de complicidad y de impunidad, y más recientemente, un clima general propicio para el crimen y el desorden. Los factores que crean el clima de inseguridad pueden ser de carácter económico o de naturaleza social y cultural. Entre las primeras se encuentran la inequidad

en la distribución de la riqueza, el incremento en los índices de pobreza y pobreza extrema así como el desempleo.

Como causas sociales y culturales se pueden citar: la mala calidad educativa, el bajo nivel de escolaridad, la corrupción, y complicidad de las autoridades, la desintegración familiar y la desconfianza de los ciudadanos en la autoridad; el crecimiento de zonas marginales y deprimidas; la proliferación de giros negros, el uso y tráfico de drogas, así como el incremento de los índices de alcoholismo.

Por la presencia simultánea de todas las causas mencionadas, tanto económicas como sociales y culturales en el Distrito Federal se produjo el efecto inevitable del disparo de los índices delictivos y como efecto colateral el temor, la desconfianza, y el repliegamiento social. Algunas calles, parques, establecimientos, conjuntos habitacionales, se convierten en territorios de la delincuencia ocasional y del hampa organizada, quedando así vedados para los vecinos y transeúntes pacíficos.

El objetivo principal es eliminar la impunidad, atacar con eficiencia a la delincuencia y promover el desarrollo económico y social. Las instituciones sobre las cuales descansa la seguridad de los habitantes del Distrito Federal forman un sistema interdependiente y cada una de ellas está ligada a los avances de las demás. Policías, Ministerios Públicos, juzgados y reclusorios deben ser reformados con objetivos claros y la comunidad debe distinguir los tipos de inseguridad más comunes, adoptar conductas personales en pro de la su seguridad y participar en las iniciativas que surjan de las Asambleas Vecinales.

El Gobierno del Distrito Federal atacará el problema desde los siguientes frentes:⁵⁰

- Acciones preventivas de largo plazo
- Acciones preventivas inmediatas y a corto plazo.

⁵⁰ Gobierno del Distrito Federal, Programa de Gobierno 2000-2006. México DF.

- Acciones correctivas de faltas administrativas.
- Acciones persecutorias de delitos.
- Capacitación y depuración de cuerpos policíacos y agentes del Ministerio Público.
- Modernización y moralización de tribunales de justicia.
- Modernización de reclusorios.

Estas acciones están a cargo de las autoridades del Distrito Federal con sus propios recursos y por conducto de sus instituciones: la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública con sus unidades de policía metropolitana, servicios de emergencia y H. Cuerpo de Bomberos, los Jefes Delegacionales y la policía sectorial o delegacional a su cargo. Se busca también la colaboración y coordinación con las dependencias federales: La Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades estatales municipales de las áreas conurbadas. Tanto para desarrollar medidas preventivas como persecutorias del delito, se busca la colaboración y el apoyo de la ciudadanía, cuidando que no corran riesgos quienes acepten prestar su ayuda. Los esquemas de colaboración ciudadana, consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, actividades de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos, y deportivos.

Las acciones preventivas a largo plazo, están encaminadas a enfrentar los ambientes sociales y familiares que constituyen el caldo de cultivo de la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar en su modificación positiva en forma paulatina. Nuestra estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido que ninguna otra institución proporciona más apoyo, educación, formación moral. Para combatir la delincuencia actual en sus

propios territorios, el nuevo gobierno toma medidas para desconcertar a la policía preventiva en las 16 Delegaciones políticas, con mando, recursos y responsabilidad de los Jefes Delegaciones.

Los tres niveles de mando de las fuerzas públicas en el Distrito Federal son las siguientes: Primero es el mando supremo que constitucionalmente corresponde al Presidente de la República, enseguida vendrá un alto mando, que está a cargo del secretario de Seguridad pública, que a su vez jerárquicamente depende del jefe de gobierno y, finalmente se instituyen los mandos superiores, que recaen en los jefes delegaciones del Distrito Federal.

La policía Auxiliar depende, como ley lo establece, de la Secretaría de Seguridad Pública y los ingresos que se reciban por los servicios que preste son administrados directamente por la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, destinándose los mismos a sueldos y prestaciones legales de sus integrantes, así como el pago de los instrumentos de trabajo y equipo que esta policía especial requiere.

La Secretaría de Seguridad Pública se hace cargo de actividades específicas como son la capacitación del personal a todos los niveles; la supervisión y la observancia de los manuales administrativos de control, el control de presupuesto asignado a las divisiones sectoriales y la coordinación de servicios de emergencia y operativos que rebasan los sectores territoriales. Se ha dado seguimiento diario a la inseguridad y la delincuencia considerando lugares, tipos de delitos actores, víctimas así como horas y días de comisión de los ilícitos.

Se incrementarán los recursos para los institutos públicos destinados a la capacitación de los servidores públicos encargados de la seguridad y la

procuración y la impartición de justicia. Se están estableciendo mecanismos rápidos y eficaces de coordinación entre las áreas de gobierno encargadas de la seguridad pública, en especial la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y Jefes Delegacionales.

Para la atención de riesgos pro pandillas, se combinan las actividades con el gabinete de Desarrollo Social, con la presencia y acción de trabajadores sociales y policías preventivos y judiciales, especialmente capacitados para el trato con jóvenes y adolescentes.

El gobierno del Distrito Federal organizó sus recursos, para lograr la máxima eficacia en la persecución de delitos, reduciendo al mínimo la impunidad. Con tal propósito se incrementarán el sistema de cruzamiento de datos, estadísticas y monitoreo constante de lugares frecuentados por maleantes, con objeto de dar cumplimiento a las órdenes de aprehensión que dicten los jueces.

Con lo referente a los puntos de capacitación del personal el Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado los institutos de Capacitación del personal dedicado a la seguridad pública y considerar la preparación y capacitación para efectos de ascensos y reconocimientos. Fomentando los conceptos de honradez, honor, y autoestima en los servidores dedicados a la seguridad pública.

El combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Distrito Federal basándose en logros obtenidos por la administración anterior, busca nuevas formas para atacar las causas más profundas de la delincuencia. Pondremos en marcha una reforma general del sistema de seguridad pública. Las instituciones sobre las cuales descansa la seguridad de los habitantes del Distrito Federal forman un sistema interdependiente. La elevación del nivel de

eficacia en cada una de ellas está ligada a los avances de las demás. Policías, ministerios públicos, juzgados y reclusorios deben ser reformados con objetivos claros, y ritmos adecuados. Además de los órganos de gobierno, participa en el proyecto de ciudadanía, adoptando conductas personales y colectivas que contribuyan a su seguridad.

La seguridad pública y el bienestar social no pueden verse por separado. La criminalidad y sobre todo sus manifestaciones masivas, son, en gran medida producto del desempleo. Para controlarla y vencerla no basta la acción de los cuerpos policíacos, ni el aumento en las medidas de seguridad pública, es necesario combatir la pobreza y abrir oportunidades para todos. En este marco se pondrá en práctica un programa especial de fortalecimiento familiar y de combate a las causas sociales de la delincuencia.

Para combatir y disminuir la delincuencia no basta con la acción de los cuerpos policíacos, ni con la creación de más reclusorios, ni con el aumento en la severidad de las penas, ni con las amenazas de mano dura. La clave está en garantizar una sociedad con mejores oportunidades para todos. De modo que la solución de fondo al problema de la delincuencia pasa por combatir la pobreza, que socava la cohesión de la familia e induce al desorden y a conductas antisociales.

La idea central del nuevo gobierno es frenar el empobrecimiento del pueblo, no sólo por razones humanitarias, sino para empezar a revertir la descomposición social. Conviene que todos vayamos aceptando que la fraternidad no sólo tiene rostro humano, sino que constituye el método más eficaz para garantizar la seguridad y la tranquilidad pública. Por eso el Gobierno del Distrito Federal ha sostenido que por el bien de todos, primero los pobres. Para garantizar la seguridad pública es importante la estimulación de la participación ciudadana.

En las asambleas vecinales se definen acciones preventivas, que ayuden a enfrentar el problema de la inseguridad pública en colonias, barrios, pueblos y

unidades habitacionales. El problema de la inseguridad pública amerita ser atendido con prioridad. Por eso el Jefe de gobierno asumió el compromiso de reunirse diariamente, con el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para recibir el parte policiaco y tomar decisiones que permitan actuar con mayor efectividad en el combate a la delincuencia. Todo ello en el marco de la legalidad y con absoluto respeto a los derechos humanos.

Además se ha dado continuidad a los programas de profesionalización de la policía y de los funcionarios encargados de la procuración de justicia. Es fundamental apoyar a quienes se ocupan de garantizar la seguridad pública. Mejorando sus percepciones económicas y sus condiciones de vida, sino promoviendo el reconocimiento de la sociedad y la dignificación de este importante trabajo.

El Jefe de Gobierno se ha dedicado a implantar programas para limpiar de corrupción todo el sistema de seguridad pública e impartición de justicia. La meta es cero impunidad. Con un claro objetivo: no permitir, en absoluto, el contubernio y la asociación entre autoridades y delincuencia organizada.

Durante sus dos años de gobierno se ha aplicado un programa de readaptación social, simplificando mecanismos de preliberación en delitos no graves y daremos solución al problema de la sobrepoblación de las cárceles de la ciudad, solicitando al gobierno federal que se haga cargo de los procesados o sentenciados por delitos de su fuero. La seguridad pública en el Gobierno del Distrito Federal se ha convertido en una tarea que incumbe a todos. Por eso, el camino es la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. No sólo habrá un programa integrado, sino una coordinación única para todo el sistema de seguridad y justicia.

Al iniciar su gestión, el actual gobierno del Distrito Federal creó la estructura básica y se definió la estrategia para atender los problemas de inseguridad. El punto de partida fue el establecimiento de 70 Coordinaciones Territoriales donde actúan, de manera conjunta, un Ministerio Público, el Jefe de la Policía

Preventiva y el Juez Cívico, además de los representantes de autoridades delegacionales y de la Jefatura de Gobierno.

La integración de estos 70 equipos nos ha permitido atender, desde abajo y con la participación de la gente, los problemas de inseguridad en cada demarcación. Todos los días, a las 8 de la mañana, estos 70 grupos de trabajo se reúnen en sus respectivas coordinaciones. Allí analizan el parte del día anterior y toman decisiones para ir acotando la delincuencia en las diversas zonas de la Ciudad. Cada tres meses nos reunimos con ellos para evaluar resultados.

Al mismo tiempo, crece la eficacia de la policía. La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia han puesto en marcha diversos operativos especiales que han permitido dismantelar 391 bandas de asaltantes, secuestradores, roba coches y de otros delitos.

De esta forma, a pesar de la complejidad del problema y sin crecimiento económico en el país, se está evitando el desbordamiento de la delincuencia. En algunos casos y en algunos delitos, inclusive, se han registrado disminuciones considerables.

Desde el 5 de diciembre de 2000 a la fecha, de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia se han denunciado 311 mil 222 presuntos delitos en agencias investigadoras del Ministerio Público. Esto significa una disminución de 47 mil 485 delitos, el 13 por ciento, en comparación con el mismo periodo inmediato anterior.

En el mismo periodo, se crearon 18 agencias del Ministerio Público; se ampliaron de 51 a 70 los sectores de la Policía Preventiva y se constituyeron 34 nuevos Juzgados Cívicos. Es decir, los ciudadanos tienen más posibilidades de denunciar y de ser atendidos por los servidores públicos. Dos ejemplos: durante la actual administración hemos mantenido el promedio de dos

homicidios por día. En este delito, según cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, la Ciudad de México ocupó, en el 2001, el lugar número 16 entre todas las entidades del país.

En cuanto al robo de vehículos, en 1997 se robaban 160 por día; al iniciar el gobierno, el promedio era de 119; en el 2001 bajó a 105, y en lo que va de este año 2002, la cifra se redujo a 96.

Lo anterior significa una disminución de 19 por ciento respecto del año 2000 y de 40 por ciento en relación con 1997. En suma en el año 2002 se han robado 12 mil 917 vehículos menos en comparación con el mismo período inmediato anterior y registramos el promedio más bajo de robo de vehículos desde 1994.

El Gobierno del Distrito Federal ha atendido las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, referente a la situación de hacinamiento que prevalece en las cárceles de la Ciudad, cumpliendo así con un deber y lo ha realizado, por razones humanitarias.

Existe una sobrepoblación: La capacidad normal es de 16 mil reclusos y tenemos 23 mil 200. Se le hicieron obras de readecuación al reclusorio de Santa Martha Acatitla y la ampliación de cuatro más. Ya que para tener en la Ciudad de México reclusorios que no sean escuelas de delincuentes ni lugares de tortura para los reclusos, sino verdaderos sitios de readaptación social, el gobierno ha combatido a los poderes informales que controlan las cárceles y desarticular las redes de tráfico de influencias y negocios turbios.

El penal de Santa Marta de acuerdo con un convenio suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal-, será operado por esa dependencia y se ocupará con los 3 mil 500 reclusos procesados y sentenciados por el fuero federal.

El Gobierno del Distrito Federal sigue el compromiso de seguir limpiando de corrupción la totalidad del sistema de seguridad pública y procuración de justicia. Destituyendo 892 policías preventivos y 24 policías judiciales. Cesando a 5 jefes que están sometidos a investigación y se han procesado judicialmente a 2 mil 140 servidores públicos.

La inseguridad es más que un asunto de policías y ladrones. Su atención exige combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la falta de expectativas.

De ahí la importancia de promover el desarrollo social, para despertar la esperanza y transmitir importantes y poderosas razones para vivir y triunfar, honestamente, en esta generosa Ciudad.

La estrategia de fondo para combatir a la delincuencia no organizada partirá del fortalecimiento de la familia, en el entendido que la familia es la institución que más ayuda, la que más educa y la que imprime esencialmente los principios morales.

La familia mexicana, por tradición, ha sido siempre solidaria y fraterna. Sin embargo, la crisis económica y el desplome del bienestar social la han sometido a fuertes presiones que socavan su integridad. Resulta indispensable, por eso, poner en práctica un programa especial de fortalecimiento a la economía y a la integración familiar.

Bajo esta concepción se inscribe el *Programa de Jóvenes*, objeto de estudio de la presente investigación, que arrancó en el mes de agosto del 2002 en barrios y colonias de 160 unidades territoriales. El objetivo es contar con tutores que llenen el vacío generado por la desintegración familiar y ofrezcan a los jóvenes alternativas de trabajo, educación, cultura y deporte.

3. 4.1 La Ley de las y de los jóvenes del Distrito Federal.

Ante la posibilidad real de generar mecanismos legales que apoyen la consolidación del incompleto proceso de transición hacia la democracia que todos hemos estado esperando y algunos desde varios sitios vienen impulsando, tal vez algunos desde la academia otros desde el servicio público.

La Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se dio a la tarea de trabajar en la conformación de una novedosa ley que desde el 25 de julio de 2002 norma la actitud que el Gobierno del Distrito Federal deberá mantener respecto de las y los jóvenes de la ciudad.⁵¹ La ley establece claramente los derechos y deberes de las y los jóvenes así como los mecanismos que el Estado deberá implementar para que esas garantías tengan vigencia real en la cotidianidad juvenil. Los derechos que se consagran en la ley son: a una vida digna; al trabajo; a la educación; a la salud; al ejercicio libre y responsable de la sexualidad; A la cultura, a la recreación, al deporte a poseer libremente identidades juveniles, a la integración y reinserción social; a la plena participación política; a la organización juvenil autónoma; a la información; a la salud; al ejercicio libre y responsable de la sexualidad a la cultura, a la recreación, al deporte, a poseer libremente identidades juveniles a la integración y reinserción social; a la plena participación política; a la organización juvenil autónoma a la información, a la salud, y sanidad del medio ambiente y al pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos. Como único deber de las y de los jóvenes del DF queda establecido el de respetar y hacer cumplir la Constitución Política Nacional y el marco jurídico local. Aquí cabe discutir un poco en lo que corresponde al derecho a la organización juvenil con autonomía, dado que ese es el punto clave para que las y los jóvenes de esta ciudad se involucren en la defensa y ejercicio de sus derechos, única vía para

⁵¹ Es necesario decir que en la elaboración de esta norma participaron representantes de diversas organizaciones juveniles o que realizan trabajos para y con jóvenes, así como jóvenes sin organización; y que el producto de las reuniones de trabajo que se mantuvieron con estas personas se sometió al análisis de especialistas en materia juvenil, para darle mayor legitimidad y efectividad posible.

que se vuelva realidad la demanda histórica de desarrollo integral de la juventud.

A continuación se presenta de una forma resumida los principales apartados de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal:

Artículo 1. - La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes del Distrito Federal, así como regular el funcionamiento del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Esta ley se sustenta en una perspectiva de género que busca equilibrar las relaciones entre las y los jóvenes, y tiene también una perspectiva juvenil, en tanto concibe al joven como sujeto de derecho y actor social pleno.

Artículo 3. Todas las y los jóvenes como miembros de la sociedad y como habitantes del Distrito Federal, tienen el derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permitan construir una vida digna en la ciudad.

Artículo 6. - Todas las y los jóvenes tienen derecho al trabajo digno y bien remunerado, ya que el trabajo dignifica al ser humano y posibilita mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 10. - Todas las y los jóvenes tienen derecho a acceder al sistema educativo. En la Ciudad de México la educación impartida por el Gobierno será gratuita en todos sus niveles, incluyendo nivel medio superior y superior.

Artículo 15. - Todas las y los jóvenes tienen el derecho al acceso y a la protección de la salud, tomando en cuenta que ésta se traduce en el estado de bienestar físico, mental y social.

Artículo 18. - Todas las y los jóvenes tienen el derecho de disfrute y ejercicio pleno de su sexualidad y a decidir, de manera consciente y plenamente informada, el momento y el número de hijos que deseen tener.

Artículo 21. - Todas las y los jóvenes tienen derecho al acceso a espacios culturales y a expresar sus manifestaciones culturales de acuerdo a sus propios intereses y expectativas.

Artículo 24. - Todas las y los jóvenes tienen el derecho al disfrute de actividades de recreación y al acceso a espacios recreativos para el aprovechamiento positivo y productivo de su tiempo libre.

Artículo 27. - Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes.

Artículo 30. - Todas las y los jóvenes como miembros de una sociedad pluricultural y como integrantes de una ciudad en constante cambio tienen el derecho de fortalecer y expresar los diferentes elementos de identidad que los distinguen de otros sectores y grupos sociales y que, a la vez, las cohesionen con otros.

Artículo 33. - Todas las y los jóvenes en situaciones especiales desde el punto de vista de la pobreza, exclusión social, indigencia, situación de calle, discapacidad, privación de la libertad, tiene el derecho a reinsertarse e integrarse a la sociedad y a ser sujetos de derechos y oportunidades que les permitan acceder a servicios y beneficios sociales que mejoren su calidad de vida.

Artículo 36. - Todas las y los jóvenes tienen el derecho a la Participación Social y Política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles.

Artículo 39. - Todas las y los jóvenes tienen derecho a formar organizaciones autónomas que busquen hacer realidad sus demandas, aspiraciones y proyectos colectivos, contando con el reconocimiento y apoyo del Gobierno y de otros actores sociales e institucionales.

Artículo 41. - Todas las y los jóvenes tienen derecho a recibir, analizar, sistematizar y difundir información objetiva y oportuna que les sea de importancia para sus proyectos de vida, sus intereses colectivos y para el bien de la ciudad.

Artículo 43. - Todas las y los jóvenes tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente natural y social sano que respalde el desarrollo integral de la juventud de la ciudad.

Artículo 45. - Ningún joven puede ser molestado, discriminado o estigmatizado por su sexo, edad, orientación sexual, raza, color de piel, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad, la pertenencia a un pueblo indígena o a una minoría étnica, las aptitudes físicas y psíquicas, el lugar donde vive o cualquier otra situación que afecten la igualdad de derechos entre los seres humanos.

Artículo 46. - Los y las jóvenes son portadores y al mismo tiempo realizadores de los derechos humanos que a continuación se mencionan:

- a) Al pleno goce y disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en los respectivos pactos internacionales de las Naciones Unidas.

- b) Al respeto de su libertad, y ejercicio de la misma, sin ser coartados ni limitados en las actividades que derivan de ella, prohibiéndose cualquier acto de persecución, represión del pensamiento, y en general, todo acto que atente contra la integridad física y mental, así como, contra la seguridad de las y los jóvenes.
- c) A la igualdad ante la Ley y al derecho a una protección legal equitativa sin distinción alguna.
- d) A la orientación sexual y ejercicio responsable de la sexualidad, de modo que la práctica de ella contribuya a la seguridad de cada joven y a su identidad y realización personal, evitando cualquier tipo de marginación y condena social por razón de la vida sexual.
- e) A no ser arrestado, detenido, preso o desterrado arbitrariamente. Todo joven tiene derecho a las garantías del debido proceso en todas aquellas situaciones en que estuviere encausado por la justicia. En todo proceso judicial, las y los jóvenes contarán con un defensor especializado en derechos juveniles.

Artículo 47. - Es deber de todo joven respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico del Distrito Federal, en concordancia con el respeto irrestricto de los derechos de los demás grupos y segmentos de la sociedad capitalina, todo ello a través de la convivencia pacífica, la tolerancia, la democracia y el compromiso social.⁵²

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal es un órgano descentralizado⁵³ del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Distrito Federal, el cual cuenta con autonomía técnica y tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

⁵² Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ley de las y los Jóvenes

⁵³ Los organismos descentralizados serán las entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por ley de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cualquiera que sea la estructura legal que adopten. Ver Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

I. Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal;

II. Crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de Gobierno Federal, del Gobierno Central del Distrito Federal, Demarcaciones Territoriales, Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que realizan trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles;

III. Promover, potenciar, mejorar y actualizar permanentemente el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal;

IV. Fomentar entre las y los jóvenes el ejercicio de la libre asociación garantizada por el artículo 9º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. Coordinar y desarrollar un sistema de información e investigación sobre la juventud del Distrito Federal;

VI. Fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud, y

VII. Plantear y coordinar programas de actualización y capacitación para servidores públicos encargados de la aplicación de los programas de atención a la juventud.

VIII. Los demás que determine la presente Ley.

Para el cumplimiento de sus fines corresponde al instituto llevar a cabo las siguientes funciones:

- I. Cooperar con el Gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de sus programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud;
- II. Elaborar y difundir encuestas, estudios, investigaciones, informes y demás trabajos que sobre la juventud se realicen;
- III. Prestar todos aquellos servicios que como funciones sustantivas del Instituto, resulten necesario para garantizar el cabal cumplimiento de sus fines específicos;
- IV. Fomentar los intercambios académicos, políticos, culturales y deportivos a nivel nacional e internacional;
- V. Elaborar y ejecutar programas culturales que propicien la mayor expresión de sus realidades y la comunicación cultural entre las y los jóvenes;
- VI. Promover y coordinar la práctica de aquellas actividades educativas que resulten prioritarias para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando entre los jóvenes el amor a la ciudad y la patria, la solidaridad internacional, la soberanía y la justicia.

En suma, en la actual administración del Gobierno del Distrito Federal se han establecido las bases para prevenir el flagelo de la delincuencia juvenil.

Capítulo 4. Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo

El Programa Jóvenes en Situación de Riesgo, es el eje rector de la política social de juventud y de prevención del delito del Gobierno del Distrito Federal, para prevenir el problema de la delincuencia juvenil.

Durante el mes de marzo del 2002 se integró un equipo interinstitucional de investigación para realizar un diagnóstico sobre jóvenes en la Ciudad de México y posteriormente construir un programa de atención para este sector estratégico de la sociedad. Para la elaboración del diagnóstico, se llevaron a cabo actividades en dos ámbitos: trabajo de campo e información documental seleccionada.

4.1 Diagnóstico

Trabajo de campo⁵⁴

- Se realizaron 150 entrevistas a jóvenes internos de entre 18 y 20 años realizadas en 6 reclusorios.
- 50 entrevistas a familias de jóvenes internos.
- 12 entrevistas a organizaciones civiles que trabajan con jóvenes
- 40 entrevistas a usuarios de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
- 504 entrevistas a grupos de jóvenes residentes en las unidades territoriales seleccionadas

Información documental seleccionada

⁵⁴ Gobierno del Distrito Federal, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, 2002.

➤ Se consultaron las siguientes fuentes de información para poder definir las 160 unidades territoriales de media, alta, y muy alta marginación, correspondientes a 150 colonias en 13 delegaciones.

- Índices delictivos de las coordinaciones territoriales de seguridad pública.
- Base de datos de la PGJDF
- Base de datos de reclusorios.

Lo que a continuación se expone son los resultados de esta investigación.

Datos generales

Intentar una caracterización de la juventud de la Ciudad de México exige considerar diferentes criterios de análisis. En primer lugar, si recurrimos a la información estadística y de localización disponible sobre el universo poblacional comprendido entre 15 a 25 años de edad se puede estimar que el total de jóvenes es de alrededor de 1, 813,156 jóvenes.

Considerando algunos criterios socioeconómicos de las familias se puede inferir que el nivel de vida prevaeciente en esta juventud es producto de las condiciones en que se insertan los diferentes miembros del grupo familiar en la economía de la ciudad. Un dato relevante indica que la población entre 15 y 25 años es inactiva. Esto podría indicar que son estudiantes.

1. De los 8, 605,239 millones de habitantes que tiene el DF, 2 471,353 son jóvenes entre 15 y 29 años.
2. De los cuales, el 48.3% son hombres y el 51.7% son mujeres
3. La población de jóvenes de 15 a 25 años, es de 1,813,156.
4. Se estima que en algunas delegaciones la población de esa edad son en su mayoría jóvenes pertenecientes a las clases populares. El 58.75% de estos jóvenes se ubican en las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A.

- Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan; en otras, representan un elevado porcentaje (Cuauhtémoc, Venustiano Carranza); y en algunas su número es menor, ya que están habitadas también por jóvenes de las capas medias y altas de la población (Miguel Hidalgo, Benito Juárez)
5. Del total de población joven de 15 a 29 años, el 65% son solteros; 20.6% son casados; y el 13.5% viven en unión libre, separados, divorciados o viudos.
 6. 14% son jefas o jefes de familia. La sobre vivencia en la ciudad depende en gran medida del jefe de la familia (muchas veces la madre, que suele ser muy joven y soltera), esta situación ha orillado a los jóvenes a buscar como opción las conductas delictivas entre las cuales el robo es la más frecuente y constituye principalmente causa en los juicios penales de la Ciudad de México.
 7. 65.6% del total de los jóvenes no asiste a la escuela.
 8. Sólo el 51.6% de los jóvenes se encuentra por encima de la instrucción básica.
 9. Únicamente 33.4% de los jóvenes tiene instrucción media superior completa o incompleta.
 10. El 11.9% del total de los jóvenes del grupo de edad de 15 a 25 años no estudia ni trabaja.⁵⁵

Cuadro 1
Población Joven del Distrito Federal

EDAD	POBLACIÓN TOTAL	ASISTE A LA ESCUELA	POBLACIÓN OCUPADA	ESTUDIAN Y TRABAJAN	NO ESTUDIAN NI TRABAJAN
15-25 AÑOS	1,813,156	798,346	798,903	1,597,249	215,907
	100%	44%	44%	88%	11.90%

Indíces Delictivos Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública.

De las 1352 unidades territoriales que hay en la ciudad de México en 853, clasificadas como de media, alta y muy alta marginación (61.3% del total), se concentra una población de 1, 290,372 jóvenes de 15 a 25 años, lo que

⁵⁵ Gobierno del Distrito Federal, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, 2002

representa el 71.1% de la población de ese grupo de edad. (Ver mapa y cuadro)

Cuadro 2
Grado de marginación

GRADO DE MARGINACIÓN	UNIDADES TERRITORIALES	%	JÓVENES 15 A 25 AÑOS	%
MUY ALTO	232	17.20%	421,669	23.20%
ALTO	286	21.20%	409,594	22.50%
MEDIO	335	24.80%	459,109	52.30%
TOTAL	853	63.10%	1,290,372	71.10%

Fuente: Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública.

Bandas y pandillas

En el Distrito Federal existen aproximadamente 351 bandas y pandillas de delincuentes.⁵⁶ La composición de edad de estas organizaciones es heterogénea. Muchas de ellas llegan a incorporar a niños que apenas rebasan los diez años de edad; no obstante, se puede decir que en su mayoría están integradas por adolescentes y jóvenes adultos.

“La banda ofrece pertenencia a un grupo, y el aislamiento y la desprotección en que se encuentran estos jóvenes se ven contrarrestados en el interior de un medio social hostil. Pero también la banda es un espacio de socialización tal vez alternativo o en continuidad con la familia tradicional. Crea nuevas conductas, algunas socialmente ilícitas que, para muchos es la forma de acceder a bienes o ingresos que permiten incrementar el bajo ingreso familiar en el país”.

Actualmente los jóvenes viven en familias muy grandes en las que los ingresos son escasos y estos son destinados a los miembros más débiles de la familia. Por ello, los jóvenes encuentran en la banda una forma de asociación defensiva para enfrentar las diferentes condiciones críticas de su vida

⁵⁶ Flores Víctor, Delincuencia juvenil en el Distrito Federal, Periódico Reforma, 3 de octubre del 2002,

cotidiana. La banda también permite compartir el ocio, la recreación, los entretenimientos indispensables para la socialización de estos jóvenes.⁵⁷

La banda es una forma de asociación voluntaria, colectiva y territorial creada por jóvenes de las clases populares en la ciudad de México. Entre los principales elementos de esta nueva identidad juvenil popular, que se agregan a los rasgos socioeconómicos señalados, los más distintivos son su pertenencia a la banda, su vestimenta su lenguaje, su gusto por el rock el consumo de drogas (inhalantes, estupefacientes) y distintas formas de violencia y rechazo a lo establecido por la sociedad.⁵⁸

La distribución de bandas por delegación se muestra en el siguiente cuadro (Ver mapa):

Cuadro 3
Distribución de Bandas Delictivas por Delegación

DELEGACIÓN	BANDAS	%
CUAUHTÉMOC	85	24.22
IZTAPALAPA	53	15.1
MIGUEL HIDALGO	30	8.55
GUSTAVO A. MADERO	25	7.12
COYOACAN	22	6.27
ALVARO OBREGÓN	21	5.98
AZCAPOTZALCO	17	4.84
CUAJIMALPA	15	4.27
IZTACALCO	14	3.99
MILPA ALTA	14	3.99
VENUSTIANO CARRANZA	14	3.99
XOCHIMILCO	12	3.42
MAGDALENA CONTRERAS	9	2.56
TLALPAN	9	2.56
BENITO JUAREZ	6	1.71
TLAHUAC	5	1.42
TOTAL *	351	99.99

* Fuente: Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública.

⁵⁷ Ruíz Garza, Mauricio, Menores Infractores, una pedagogía especializada, México, Ediciones Castillo, México, 2000.

⁵⁸ Gobierno del Distrito Federal, La juventud en la Ciudad de México Políticas, Programas, Retos y Perspectivas. 2000.

Las bandas como la del “memelas”, “el sonrisas”, que operan principalmente en la Delegación Cuauhtémoc se caracterizan porque están conformadas predominantemente por jóvenes varones, aunque existen miembros femeninos e inclusive bandas formadas sólo por mujeres.

La identidad que se construye alrededor de la banda es inicialmente una identidad territorial. Esto es de fundamental importancia para revisar las ideas que sobre el comportamiento colectivo urbano han prevalecido en las últimas décadas. Es difícil que en cualquier colonia de tipo “reivindicativo, religioso, político, etc. pueda actuar sin la aprobación de la banda allí donde ésta existe. La banda en general tiene reconocimiento y legitimidad en su territorio, entre la población.⁵⁹

La banda es un espacio de contención social, fortalece individualmente al joven que enfrenta un cotidiano ritmo de vida y una sociedad compleja y sobre todo con pocos recursos económicos, sociales, o hasta morales. La banda permite la defensa y unificación de territorios en donde conviven regularmente los sectores sociales excluidos de muchos derechos ciudadanos. Hay territorios donde la policía tiene muchas dificultades para entrar o bien simplemente no puede hacerlo.

La banda es también una escuela, la escuela de los “muchachos de la esquina” la escuela que enseña a buscar formas de sobrevivencia a cualquier precio (legales o ilegales), los jóvenes de las clases populares pueden permanecer en grupos o bandas juveniles muchos más años, pero últimamente se vive la entrada precoz a estos grupos de niños hasta de siete años, como lo señala el diputado priista Rafael Luna Alviso:

⁵⁹ PÉREZ Cruz Emiliano. Noticias de los Chavos Banda, Ed. Planeta, México, 1994.

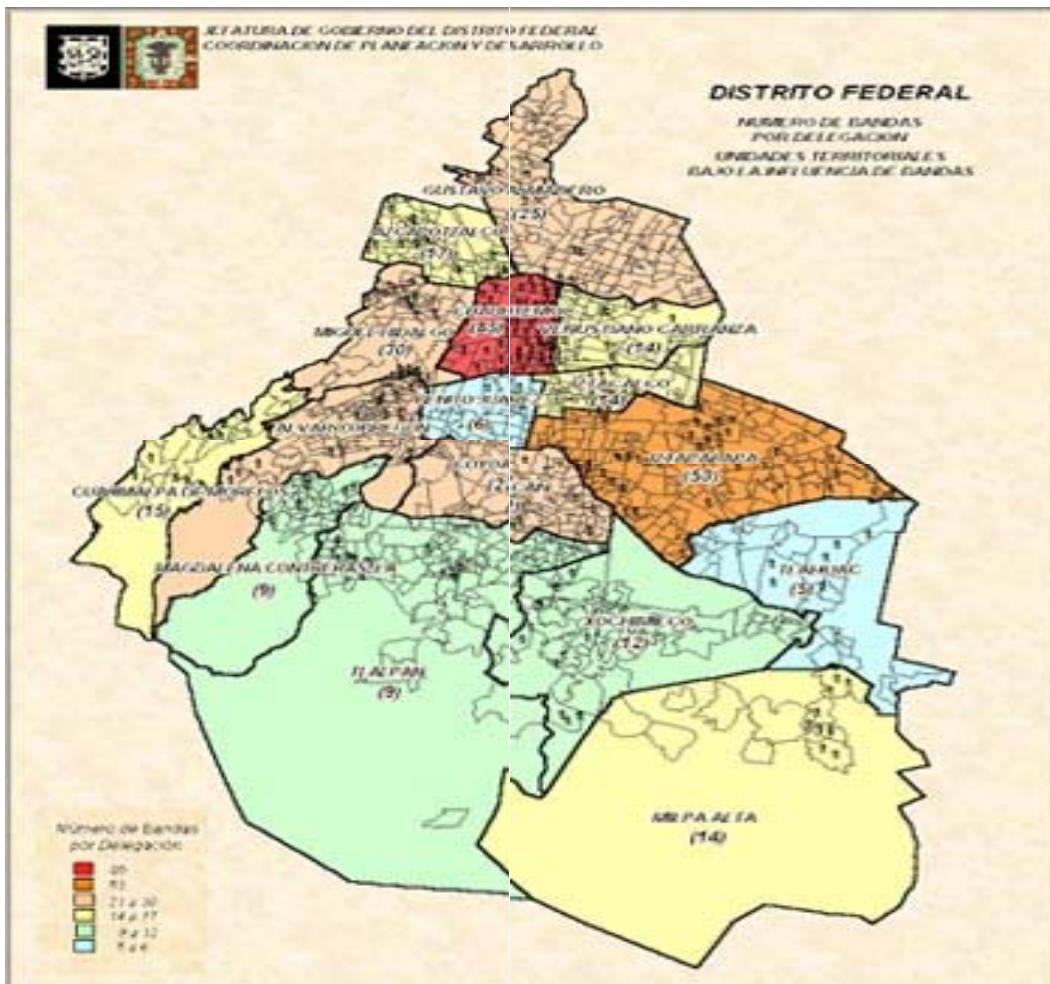
“La delincuencia juvenil en el Distrito Federal es cada vez más grave, pues hay casos en que menores de siete años engrosan las filas de la delincuencia organizada”.⁶⁰

Frente a esta realidad es difícil evaluar a los jóvenes de los sectores populares de la ciudad. Esta juventud prácticamente no puede acceder al mercado de trabajo urbano formal o adquirir escolaridad más allá de la primaria y, ocasionalmente la secundaria. Ni como trabajadores, ni como estudiantes y, mucho menos, como ciudadanos de la gran metrópoli se constituye su identidad social. Estos jóvenes son y quieren ser visualizados e identificados como “banda”, y desarrollan entonces un fuerte sentimiento de pertenencia a estos grupos. Por ello el nombre de la banda (tal vez más que el de la colonia) es el que lo identifica frente a los otros, frente a los de “afuera”, en un afán por sobresalir de los demás”⁶¹

⁶⁰ La Jornada lunes 28 de octubre del 2002, Sección Capital.

⁶¹ Gómez de León, José, “Un mapa de los jóvenes a mitad de los años noventa” en México Joven. P. 15-20

MAPA DEL NÚMERO DE BANDAS DELICTIVAS POR DELEGACIÓN



Fuente: Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Jefatura de Gobierno.

Delincuencia:

* El 25% de los delitos denunciados en 2001 se cometieron en 100 unidades territoriales.

* El 12.9 % del total correspondieron a robo con violencia a casa habitación, negocio, y vehículo.

* El 12.7% correspondieron a robo a transeúntes.

Cuadro 4
Distribución de Internos por Colonia y Calle

Colonia	Calle	Núm de internos
Morelos	Jesús Carranza	46
	Hortelanos	34
	Mecánicos	29
	Panaderos	24
	Peralvillo	24
	Mineros	23
	Tenochtitlán	22
Centro	Argentina	29
	Belisario Domínguez	26
	Lecumberri	23
Guerrero	Magnolia	29
	Sol	25
	Moctezuma	23

Fuente Secretaría de Seguridad Pública

* El 9.6% correspondieron a delitos dolosos: homicidio, violación y lesiones.⁶²

Jóvenes reclusos

De acuerdo con la Dirección General de Reclusorios, actualmente el número de internos y pre-liberados es de 24,709, de los cuales 15,079 personas, es decir, el 66.4% del total, tienen entre 18 y 30 años.

De la población en reclusorios de este rango de edad, 14,606 (96.8%) son hombres y 473 (3.1%) mujeres. 83% de los jóvenes recluidos cometieron delitos patrimoniales (robo en sus diversas modalidades) Del total de jóvenes internos (15,079), el 35% (5,277) proviene de núcleos familiares cuyas familias residen en 189 unidades territoriales.

⁶² Gobierno del Distrito Federal, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, 2002

En el siguiente cuadro se presenta un desglose de número de internos de acuerdo a la Colonia, lo cuál nos demuestra que la Colonia Morelos, (en la calle Jesús Carranza) de la Delegación Cuauhtémoc, es la delegación que tiene un mayor número de internos.

Resultados de entrevistas a jóvenes reclusos

Del trabajo de entrevistas a jóvenes reclusos realizado por el equipo Interinstitucional conformado por dependencias del Gobierno del Distrito Federal, como Dirección General de Reclusorios, Instituto de Asistencia e Integración Social se llegaron a las siguientes conclusiones:⁶³

* 88% presentan rasgos de desintegración familiar.

*68% de los jóvenes son receptores de violencia en sus familias.

*40% de las familias de estos jóvenes desconocen las características del grupo de referencia de su hijo, así como las actividades que desarrollan regularmente.

*42% de los jóvenes abandonan la escuela por motivos económicos.

*45% abandonan su empleo por la frustración de realizar actividades que no son de su agrado e interés y debido a la mala remuneración económica.

* 63% de los jóvenes identificaron como principal lazo de afectividad su grupo de amigos en la colonia.

* 46% manifestaron consumir o haber consumido algún tipo de droga ilícita.⁶⁴

⁶³ Gobierno del Distrito Federal, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, 2002.

⁶⁴ Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Gobierno del Distrito Federal

Del cruce de las variables de población juvenil, presencia de bandas delictivas, domicilios familiares de los reclusos e incidencia delictiva, se identificaron 160 unidades territoriales prioritarias de referencia (que más tarde se presentarán)

Estas unidades territoriales concentran un alto porcentaje de la población juvenil en situación de riesgo, lo que significa, en primer lugar, residir en zonas de alta incidencia delictiva, de media, alta y muy alta marginalidad, de influencia de bandas y pandillas y en las que se ubican familiares de presos en reclusorios.

Se consideró la necesidad de realizar un programa que incluya también otras situaciones de riesgo que enfrentan los jóvenes como el desempleo, la deserción escolar, la desintegración familiar, la violencia y las adicciones, así como las necesidades y expectativas que tienen los jóvenes de un desarrollo armónico en su vida en la comunidad. Para operar el programa por colonias de mayor riesgo, se realizó una jerarquización de las mismas, partiendo de los indicadores señalados.

4.2 Implementación del Programa

El Gobierno del Distrito Federal para abrir una alternativa a la solución de la crisis acentuada en los núcleos urbanos y bajo la problemática particular del incremento en las acciones delictivas, las situaciones de violencia extrema y la generalización de las adicciones, se hace un planteamiento preventivo integral que vincula los principios de apropiación y corresponsabilidad ciudadana con estrategias de reincorporación social de sectores generalizadamente rechazados.

Con estos objetivos y de acuerdo a la interpretación de diversas experiencias, se ha logrado desde hace casi un año instrumentar el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en 160 unidades territoriales del Distrito Federal cuidadosamente seleccionadas con la meta básica de ampliar los horizontes de coexistencia e integración social de grupos compactos de

jóvenes gracias a la incorporación de figuras territoriales de alta calidad moral denominadas tutores.

El objetivo general del programa es promover la integración social de jóvenes en situación de riesgo, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.⁶⁵

Los objetivos particulares son:

1. Establecer un programa de tutores para la prevención y protección de los jóvenes en situaciones de riesgo.
2. Promover y/o fortalecer los vínculos familiares y comunitarios de los jóvenes.
3. Generar alternativas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y sus familias.
4. Fortalecer valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, inclusión y equidad entre los jóvenes.

4.2. 1. Estrategias

- Seleccionar las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en que se aplicará el programa.
- Establecer prioridades de trabajo y ponderación en la asignación de recursos, en las zonas seleccionadas.
- Involucrar, con la figura de tutor, a miembros de la comunidad con solvencia moral, en el apoyo al desarrollo de jóvenes.
- Instrumentar programas de trabajo que favorezcan la superación individual, familiar y comunitaria de los jóvenes.
- Desarrollar mecanismo de atención interinstitucional en beneficio de los jóvenes y sus familias
- Estimular la formación de redes jóvenes.

⁶⁵ Gobierno del Distrito Federal, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo 2002.

*Unidades territoriales*⁶⁶

Del total de las 1352 unidades territoriales existentes en el Distrito Federal el programa se desarrolla en 160 Unidades Territoriales de la Ciudad de México principalmente en 13 Delegaciones del Distrito Federal. Estas unidades territoriales fueron seleccionadas debido a que los jóvenes que se encuentran recluidos viven en estas unidades territoriales, las cuales fueron detectadas para implementar el programa de jóvenes. A continuación presentaré el panorama que se vive en 2 colonias de la Delegación Iztapalapa, que nos muestra la situación que guarda, y el porque de implementar un programa de desarrollo integral.

⁶⁶ La unidad territorial se conforma por colonias, barrios, pueblos y por unidades habitacionales que se caracterizan por el nivel socioeconómico de su población, por sus relaciones sociales, por su identidad cultural. Es un espacio homogéneo en sus condiciones sociales, económicas y culturales y conformados por ciudadanos organizados.

4.2.2 Unidades territoriales incorporadas al programa por Delegación.

<i>DELEGACIÓN</i>	<i>NÚMERO DE UNIDADES TERRITORIALES.</i>
<i>ALVARO OBREGÓN</i>	<i>8</i>
<i>AZCAPOTAZALCO</i>	<i>10</i>
<i>BENITO JUÁREZ</i>	<i>10</i>
<i>COYOACÁN</i>	<i>4</i>
<i>CUAUHTÉMOC</i>	<i>29</i>
<i>GUSTAVO A. MADERO</i>	<i>21</i>
<i>IZTACALCO</i>	<i>14</i>
<i>IZTAPALAPA</i>	<i>29</i>
<i>MIGUEL HIDALGO</i>	<i>9</i>
<i>TLAHUAC</i>	<i>3</i>
<i>TLALPAN</i>	<i>4</i>
<i>VENUSTIANO CARRANZA</i>	<i>17</i>
<i>XOCHIMILCO</i>	<i>2</i>
<i>TOTAL:</i>	<i>160</i>

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo Elaboración Propia.

4.2.3 Participantes

4.2.3.1 Tutores

La función del tutor es ayudar a superar los conflictos de los jóvenes de una forma positiva y constructiva.

El tutor es un actor fundamental para el desarrollo del programa, se considera un tutor a la persona que acompañará a los jóvenes en sus actividades dentro y fuera del programa, pues como lo vimos en el transcurso de esta investigación los jóvenes ahora tienen muchos problemas con sus respectivas familias recordando dos de los problemas más conocidos (la separación de los padres, la situación económica).

Se podrá considerar un tutor una persona perfectamente identificada con su comunidad y sobre todo con un fuerte compromiso social. El tutor deberá ser una persona tolerante, preparada para convivir con jóvenes que enfrentan problemas de adicciones, violencia intrafamiliar, desempleo, algún familiar que se encuentre recluso, y sobre todo que vivan en comunidades en las que se ha detectado un deterioro del tejido social. Cabe destacar que el tutor jamás tratará de suplir el lugar de la mamá o del papá.

Los requisitos que deberá cumplir el aspirante a tutor son:

- Edad: mayor de 35 años.
- Escolaridad: secundaria terminada en adelante.
- Residente en la colonia, barrio, pueblo, o unidad habitacional con una antigüedad superior a los dos años, e identificando con su problemática.
- Gozar de buena fama pública
- Disposición al trabajo con jóvenes.
- Iniciativa y creatividad
- Mostrar aptitudes para la tutoría y valores que le permiten tener autoridad moral en el seguimiento integral de los jóvenes.
- Disponibilidad de tiempo para acompañar y supervisar las actividades del grupo de jóvenes a su cargo.
- No padecer enfermedades físicas o mentales que le impidan el trabajo relativo al programa.
- No padecer adicciones
- No ocupar cargos de responsabilidad en la administración pública o partidos políticos u organizaciones sociales.

Pensando en la importancia del papel que desempeña el Tutor en el Programa, se hace explícita la manera adecuada para llevar a cabo sus funciones. La intervención que llevan a cabo los Tutores en beneficio de Jóvenes en Situación de Riesgo puede entenderse como la manera consciente y voluntaria que busca modificar la situación del joven beneficiario, previniendo que caiga en la violencia, el delito, las adicciones, desintegración familiar, comunitaria y social.

El programa está enfocado a apoyar a los jóvenes para fortalecer su desarrollo integral a través de alternativas en los ámbitos educativos, culturales, de trabajo, deportivos, personales, entre otros, que le permitan tener una mejor calidad de vida, de acuerdo a sus propios intereses y expectativas.

Este tipo de intervención se desarrolla fuera del ámbito familiar, educativo formal y laboral. La intervención es posible gracias al trabajo realizado en la calle, en las comunidades. El tutor, en este contexto, es participativo en su comunidad y se convierte en el contacto directo con los jóvenes. Es un puente entre los servicios y ofertas institucionales que el Programa ha previsto y los jóvenes, que por diversos motivos no han tenido o no quieren tener acceso a estos recursos (por desconocimiento o falta de habilidades para la búsqueda de alternativas).

Se logra gracias al “querer actuar”. Lo más importante no es únicamente tener la intención, sino también saber cómo actuar. La única forma de aprender a actuar e intervenir con los jóvenes es participando. Implica escuchar, observar, reflexionar, proponer, decidir, transformar escribir, clarificar, apoyar, informar educar, la comprensión de sí, aconsejar, confrontar, leer etc., No hay que olvidar que la figura del tutor es una figura representativa y modelo a seguir en algunos casos. Transmite a los jóvenes mensajes de lo que ha aprendido (valores conocimientos, habilidades), comparte sus valores y contribuye en la formación integral de quienes están a su cargo.

Partiendo de esta perspectiva, la intervención llevada a cabo por los Tutores se estructura en los siguientes ámbitos de acción:

1. Lo relacional.

Aquí es donde se concretan todas las acciones que se tienen con los jóvenes dentro y fuera de su comunidad, es el contacto, el trato, la convivencia. Sin duda, la relación ha representado en la mayoría de los casos para los tutores una dificultad.

Los tutores son diferentes a los jóvenes por la edad, experiencia, cultura, ideas, habilidades, expectativas. Los tutores no son “colegas”, “compas”, Padres, Abogados, Psicólogos ni salvadores. Los tutores aportan una función de cambio positivo, como adultos que son, como un medio de apoyo que trabajan con ellos y para ellos, sin dejar por ello de tener una relación cordial, cercana y tolerante.

El tutor por ser una figura de cambio positivo, el ejercicio de sus funciones está centrada en los jóvenes para evitar las consecuencias de los daños que provocarían los riesgos. La intervención se establece a través del diálogo y el razonamiento, mediante la negociación y el consenso. Las normas (las reglas de convivencia, de compromiso en el programa) han de ser negociadas y consensuadas por todos los implicados y afectados por ellas, sólo así se reconoce la autoridad de las mismas. Y sólo se les concederá autoridad al Tutor, credibilidad y respeto por parte del grupo o del joven si se es capaz de razonar y convencerles de que las propuestas y alternativas son las mejores y más útiles para su beneficio y su satisfacción personal.⁶⁷

2.- Lo formativo.

⁶⁷ La prevención de la delincuencia juvenil en la ciudad: Hacia la formulación de una política social integral, Dirección General de Política Criminal, Ministerio de Justicia, el Salvador, 2001.

Requiere de una relación que construya y genere cambios en el joven basados en la cercanía, el respeto, y la confianza, entre otros valores como la igualdad, la justicia, la equidad, etc.⁶⁸

3 - El espacio.

El espacio representa un medio para favorecer la interacción y logre que el joven tenga una expresión tal que de cuenta de acontecimientos, vivencias, hecho que son parte de su realidad y marcan el pasado y presente de su proceso de maduración y desarrollo individual y social.

4. -El acompañamiento.

Debemos entender el acompañamiento como un seguimiento cercano a los jóvenes en las actividades que realizan, lo que implica qué actividades han seleccionado, si realizaron adecuada y oportunamente su proceso de inscripción, cómo se desenvuelven en la actividad, valorar conjuntamente con el joven los logros que obtienen a través de la participación de éstas actividades y también la identificación de dificultades que se le presentan para ayudarles a solucionarlas.

No debe confundirse el acompañamiento a la acción de perseguir o de hostigar a alguien para asegurarse que se están haciendo las cosas tal y como se tenían previstas.

El acompañamiento es de utilidad cuando se desea reunir información sobre lo que hacen los jóvenes en su vida diaria. El acompañamiento es diferente de cualquier otro método porque ayuda a comprender qué es lo que están haciendo los jóvenes en lugar de lo que están diciendo que hacen. Muchas

⁶⁸ *Ibíd.*, pp.99-103

veces, los jóvenes no siempre saben comunicar lo que realmente hacen y otras veces, pueden dar lugar a engaño deliberadamente. Por otro lado, el acompañamiento puede resultar complicado porque algunas veces lo que se ve puede no ser lo que realmente está sucediendo.

Actividades de los tutores.

- Detecta jóvenes en situación de riesgo
- Invita personalmente a los jóvenes a participar en el programa e informa a las familias sobre el mismo.
- Propone candidatos a incorporarse al programa ante el comité técnico
- Identifica recursos y espacios de trabajo y de reunión.
- Establece nexos con familia, comunidad e instituciones participantes en la red de atención del programa.
- Detecta necesidades e intereses de los jóvenes
- Establece requerimientos de apoyo institucional
- Diseña, procura y propone actividades conjuntamente con los jóvenes
- Presenta evaluación inicial y propuesta de trabajo al comité técnico.
- Orienta, guía, informa y acompaña a los jóvenes en las actividades seleccionadas.
- Realiza reuniones semanales con cada joven y con el grupo de jóvenes.
- Da seguimiento a los compromisos establecidos por cada joven (asistencia, realización de tareas, culminación de productos).
- Informa de los avances del grupo de jóvenes a su cargo (mensualmente)

Características de los jóvenes a quien va dirigido el Programa

- Hombres y mujeres entre 15 y 25 años
- Residentes de alguna de las zonas seleccionadas
- Haber sido identificado en situación de riesgo (familia desintegrada, en grave deterioro económico, en situación de violencia o víctima de adicciones, residir en una zona con población juvenil delictiva)

- Estar interesado en participar en el programa.
- Contar con el apoyo y participación de la familia
- En el caso de menores de edad tener el consentimiento explícito de sus familiares
- No ser beneficiario de algún otro programa del Gobierno del DF

4.2.3.2. Comité Técnico.

El comité técnico es el cuerpo que se encarga de la dirección, evaluación y control del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo. En el Comité Técnico las dependencias que forman parte del programa así como los enlaces del Instituto de la Juventud se diseñan mecanismos de operación del programa, así como atención de situaciones de emergencia sucedidas a los jóvenes o a los tutores. Mediante sesiones de trabajo mensuales o quincenales.

Las funciones del Comité Técnico son:

- Evaluar y aprobar las propuestas de candidatos a tutores, cómo lo vimos en el transcurso de la investigación, el comité es el encargado de recibir y analizar la situación de las propuestas de jóvenes o tutores candidatos a participar dentro del programa.
- Evaluar y dictaminar las propuestas de ingreso de los jóvenes al programa. El comité técnico se encarga de revisar los resultados de las pruebas realizadas a cada joven para determinar si es un buen candidato a beneficiario del programa.
- Proponer y aprobar el programa de formación y seguimiento de los tutores, en las reuniones del comité fueron presentadas las propuestas de cartas descriptivas de los talleres de inducción a tutores.
- Acompañar al tutor en el desarrollo del programa, el Comité Técnico analiza el desarrollo de las actividades del tutor, a través de las reuniones que llevan a cabo mensualmente con los regionales del Instituto de la Juventud.

- Conocer y evaluar los programas de trabajo e informes mensuales de los tutores, los tutores deben entregar mensualmente un informe de actividades realizadas con su grupo de jóvenes.
- Analizar y aprobar los requerimientos de recursos al programa. Durante las reuniones del Comité Técnico se evalúan los gastos del programa, y la forma de administrarlos.
- Apoyar la canalización institucional que requieran los jóvenes. Las instituciones que forman parte del Comité Técnico deben informar la cantidad y calidad de los apoyos que han sido brindados a los jóvenes.
- Conocer del cumplimiento de metas e informes de los recursos empleados.
- Coordinar la red interinstitucional de atención a los jóvenes y a sus familias. El Comité Técnico deberá coordinar junto con el Programa de Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones, un apoyo integral a los familiares de los jóvenes, con el fin de reconstruir todos los lazos que se han roto, debido a las carencias económicas, o problemas de violencia intrafamiliar.
- Evaluar el impacto del programa tutorial y elaborar recomendaciones. Cada reunión se evalúa el impacto territorial que ha tenido el programa, y se han emitido recomendaciones a los tutores de las unidades territoriales en los que no se han cumplido los objetivos del programa.
- Dictaminar altas y bajas. El comité Técnico es el órgano encargado de aprobar las bajas de tutores y de jóvenes así como de determinar el ingreso de un nuevo tutor.

4.2.3.2.1 Instituciones participantes

Como se analizó el Comité Técnico tiene como objetivo procurar, acompañar, y supervisar el desarrollo del Programa y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. En el Comité Técnico participan las siguientes dependencias:

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal tiene como objetivo garantizar los derechos sociales de todos y cada uno de los sectores que conforman esta ciudad. Además le corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, educación, promoción de la equidad, recreación, deporte, información social y servicios sociales comunitarios. Así como la formulación, fomento y ejecución de políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia se desarrollen.

Instituto de la Juventud del DF

El objetivo del Instituto de la juventud es diseñar e implementar programas para dar respuesta a los problemas y necesidades más importantes de las y los jóvenes de la Ciudad de México; promoviendo el desarrollo autogestivo a favor de la comunidad respetando sus formas específicas de identidad y organización así como reconociendo en la juventud una fuerza transformadora en la construcción de una ciudad incluyente y de igual manera, viendo al joven como sujeto de derechos y obligaciones, más los que señala la ley de los derechos de los y las jóvenes.

Instituto de Educación Media Superior

Al Instituto de Educación Media Superior corresponde impartir e impulsar la educación de nivel medio superior, en aquellas zonas en las que la oferta sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la ciudad de México.

Instituto del Deporte

El Instituto del Deporte del Distrito Federal, tiene como objeto el administrar y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte; siendo algunas de sus funciones la difusión de la cultura física, el deporte, la educación física y la recreación entendida ésta como elemento social que fortalezca la integración de la población y contribuya a desarrollar las aptitudes físicas, el uso positivo del tiempo libre y la calidad de vida en general de los habitantes del Distrito Federal.

Instituto de Asistencia e Integración Social.

El objetivo general del Instituto promover la coordinación de acciones y programas de combate a la pobreza que se ejecuten en el Distrito Federal; así como establecer fomentar, coordinar, y ejecutar políticas y programas en materia de asistencia social en el Distrito Federal; formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son; niños, y niñas de la calle, víctimas de violencia familiar, población con adicciones, personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana, trabajadores y trabajadores sexuales e indigentes.

Instituto de las Mujeres

El objetivo general del Instituto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos, social, económico, político, cultural y familiar, así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven.

Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

La Misión de esta dirección es contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, grupos indígenas y personas que viven violencia familiar mediante el diseño, la elaboración en instrumentación de políticas y proyectos y programas para reducir la inequidad, impulsar la inclusión y participación corresponsable para alcanzar la justicia social.

Dirección General de Participación Ciudadana

Entendiendo la participación ciudadana como el eje articulador de las acciones de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, impulsa un proceso gradual de transferencia de ejercicio de gobierno y de función pública a la población, buscando que los vecinos de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, sean actores de sus procesos colectivos, se organicen, participen, propongan, evalúen y supervisen la acción de gobierno. Desde el inicio de la presente administración, las asambleas vecinales han sido espacios privilegiados de convergencia social a través de los cuales los ciudadanos se informan de las acciones de gobierno, realizan propuestas y establecen mecanismos para verificar y dar seguimiento a sus programas. Como parte del programa de participación y desarrollo comunitario se realizan en las 1352 unidades territoriales del Distrito Federal actividades comunitarias, en los campos de educación y cultura, prevención del delito, deporte comunitario, protección civil, policía de barrio, abasto, etc. con el fin de reconstruir el tejido social de las comunidades que en los últimos años ha sido severamente afectado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivos

la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal.

El Organismo, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:

- Promover y prestar servicios de asistencia social;
- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- Realizar y promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social;
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de los menores;
- Fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades civiles y demás entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias;
- Operar establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos;
- Llevar a cabo acciones en materia de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios;
- Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social y discapacidad;
- Prestar asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, discapacitados y en general, a personas sin recursos;
- Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces e impulsar la operación de los Consejos Locales de Tutela del Distrito Federal;
- Colaborar en la elaboración y ejecución de programas de rehabilitación y educación especial;
- Vigilar la observancia, por parte de organizaciones públicas y privadas, de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Asistencia Social y en su caso generar las recomendaciones que correspondan;
- Participar en la coordinación de acciones que realicen los diferentes sectores en beneficio de la población afectada en casos de desastre; y

- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia.

Secretaría de Desarrollo Económico

A la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde desempeñar las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios del Distrito Federal; A efecto de propiciar el bienestar creciente de las familias capitalinas, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales e instancias de Gobierno, a través de la definición e instrumentación de políticas para la desregulación y aliento de la inversión productiva, que incida en los niveles de empleo, ingreso y consumo interno, así como en la productividad, competitividad de las empresas y la promoción del comercio exterior.

4.3 Operación del programa

4.3.1 Identificación y selección de candidatos a tutores

Se realizó un proceso de selección de agentes comunitarios denominado tutores.

El proceso de selección de tutores inició con la ubicación de candidatos en las unidades territoriales, trabajo que fue realizado por Promotores Vecinales de la Dirección General de Participación Ciudadana. Esta labor en campo tuvo como resultado la identificación de 1,200 candidatos, quienes realizaron la correspondiente Solicitud de registro para tutor (a).

Estas solicitudes fueron valoradas por el Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de canalizar al siguiente proceso a las personas que, de acuerdo a los resultados de este primer encuentro, se consideraran candidatos viables de cubrir el perfil adecuado para el programa. Recepción de propuestas por la Dirección General de Participación Ciudadana

Selección de candidatos a tutores mediante:

Entrevistas.

Se canalizaron a 750 candidatos a una primera evaluación a través de una entrevista, la cual permitió explorar si los entrevistados tenían características personales y experiencias de trabajo y de vida que les permitieran desempeñar las funciones de enlace, guía, acompañante. Cabe mencionar que para la elaboración de entrevistas, se capacitó a los 40 entrevistadores que participaron en esta fase, pertenecientes a las instituciones que impulsan este Programa.

Valoración psicológica.

Como resultado de estas entrevistas, fueron seleccionados 360 candidatos para la siguiente evaluación realizada a través de la instrumentación y operatividad de un formato de personalidad, en esta prueba se debían detectar si los candidatos a tutores contaban con los elementos suficientes para realizar el trabajo comunitario con jóvenes tomando en cuenta los siguientes puntos:

I.- Elementos para la comunicación efectiva. Se identifican las reacciones del candidato en el momento de pedir un consejo u opinión a otras personas, qué significado tiene para ellos relacionarse con los demás de una manera respetuosa, conocer las estrategias para establecer el contacto con los jóvenes y para realizar un trabajo continuo con ellos.

II.-Elementos de reconocimiento de la problemática juvenil. En esta etapa se identifica si el candidato a tutor reconoce los principales problemas que enfrenta la juventud en su colonia, identificar las formas en las que puede intervenir para la solución de estos problemas, la concepción de un joven con problemas de acciones, violencia o delincuencia, identificar las características

personales con las que cuenta el candidato para facilitar el trabajo con los jóvenes, cuales de ellas puede limitar el trabajo con los jóvenes.

III.- Elementos para la resolución de problemas concretos. En esta etapa se busca identificar las necesidades de los jóvenes en situaciones conflictivas (adicciones, violencia y delincuencia), identificar las técnicas de motivación para los jóvenes involucrados en la solución de sus problemas, así como las actividades que se ubican como necesarias para ser un orientador y guía en el desarrollo de los jóvenes.

Participación en el curso de inducción al programa

Como resultado de la entrevista se seleccionaron los 320 asistentes al Taller, impartido con el objetivo de que a través de la realización de las actividades programadas, los conductores y observadores de los mismos, valoraran las distintas formas de trabajo de los candidatos, así como sus actitudes y opiniones respecto a la juventud en general, y a su comunidad en particular.

Este proceso permitió la selección de 300 tutores del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo. Los tutores seleccionados elaboraron una carta compromiso para incorporarlos al Programa.

Participación en actividades de capacitación

Como parte de la capacitación a tutores se organizaron 12 grupos con un promedio de 25 participantes cada uno, sumando un total de 300, mismos que participaron en el “taller de Inducción para tutores del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo”.

Dicho taller tuvo una duración de 21 horas divididas en 7 sesiones, con un promedio de 3 horas de trabajo por sesión, las cuales se llevaron a cabo entre 23 de septiembre y el 6 de noviembre. Participaron 18 conductores en el desarrollo del taller, con un equipo interinstitucional de la Dirección General de

Participación Ciudadana, Equidad, INMUJERES, IASIS e Instituto de la Juventud.

4.3. 2 Selección de jóvenes

En esta etapa se buscará a través de diversos mecanismos identificar a jóvenes en situación de riesgo, destacando los siguientes vínculos: promotor vecinal. Padres de familia (vecinos), líderes comunitarios, instancias en la comunidad (iglesias, comité vecinal, escuelas secundarias y preparatorias).

Identificación de candidatos por los tutores

Los 300 tutores capacitados llevaron a cabo el proceso de identificación y selección de jóvenes susceptibles de incorporarse al Programa mediante la aplicación de una ficha de contacto a un total de 6,420 jóvenes.

Identificación de candidatos por la Dirección General de Participación Ciudadana

En el mes de octubre del 2002 la Dirección General de Participación Ciudadana, comenzó el período de identificación de tutores, en algunos casos los promotores de la Dirección General de Participación Ciudadana (que viven en la misma colonia o Delegación) en las trece delegaciones que participan en el programa.

Se aplicó la ficha de Contacto, donde se ubicarán algunos datos de los candidatos a beneficiarios como nombre, domicilio, y lugar de contacto, quien lo recomienda o canaliza, y algunos comentarios o justificación de los motivos de su incorporación al programa.

Un elemento de importancia es señalar dónde se pueda encontrar a este joven además de su casa, ubicar alguna referencia en la comunidad, por ejemplo en las canchas, o en la esquina de tales calles, o en las maquinitas.

Al final se entregaron 1073 fichas de acuerdo al siguiente desglose:

Cuadro 5
Concentrado de propuestas entregadas

DELEGACIÓN	NÚMERO DE FICHAS ENTREGADAS AL COMITÉ TÉCNICO.
ÁLVARO OBREGÓN	45
AZCAPOTZALCO	140
BENITO JUÁREZ	32
CUAUHTÉMOC	207
IZTACALCO	201
IZTAPALAPA	144
MIGUEL HIDALGO	51
TLALPAN	36
VENUESTIANO CARRANZA	207
XOCHIMILCO	10
TOTAL	1073

Fuente: Gobierno Del Distrito Federal, Programa De Atención A Jóvenes En Situación De Riesgo

El resto de los jóvenes fueron integrándose gracias a la búsqueda que realizaron los tutores en su comunidad.

Primer contacto directo/visita domiciliaria

En esta etapa se busca establecer una cita con el joven propuesto en su domicilio, mediante el siguiente procedimiento:

Se habla con un familiar, de preferencia los padres de familia, y con el joven propuesto, se presentara brevemente el PROGRAMA DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO y se pregunta si se desea participar en el programa; si la respuesta es afirmativa se le pide realizar una entrevista; si la respuesta es negativa se le agradece su tiempo y se propone seguir en contacto por si más adelante les interesar participar.

Para el mes de noviembre se contaban con 4625 jóvenes contactados para integrarse al programa de jóvenes.⁶⁹

Identificación precisa del joven en riesgo

Una vez que el joven y/o su familia están interesados en participar se realiza una entrevista con la Guía para la Identificación de Jóvenes en Situación de Riesgo, la entrevista dura un promedio de 20 a 30 minutos.

Esta entrevista es personalizada, sólo está presente el joven entrevistado, sin familiares o amigos alrededor. Los resultados no podrán compartirse ni mostrarse a nadie de la comunidad, ni a los familiares de los jóvenes entrevistados; por lo tanto se debe dar todas las garantías al joven entrevistado que la información que proporcione es plenamente confidencial. Cabe señalar que si el tutor/a rompe con esta medida de control está provocando una valoración negativa de su participación dentro del programa.

4.3. 3 Presentación de propuestas al Comité Técnico

Las propuestas fueron presentadas al Comité Técnico en el que se analizó el grado de riesgo de cada joven, así como que vivieran efectivamente en las unidades territoriales que forman parte del programa, que no tuvieran familiares dentro de la administración pública del gobierno del Distrito Federal, que se cumpliera con el objetivo del que el 80% fueran hombres y el 20% fueran mujeres, así como los jóvenes que fueran menores de edad presentarán una

⁶⁹ GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo 2002.

carta en la cual los padres de familia validarán su consentimiento para que los jóvenes se integraran al programa.

Aprobación del Comité Técnico

Los jóvenes que fueron aprobados por el Comité Técnico fueron enviados al Instituto de la Juventud para su integración al programa, y llenaran el instrumento C, que son principalmente pruebas psicológicas que serán analizadas a continuación. Esta etapa se considera como un filtro pues los resultados de estas pruebas, nos ayudo a identificar más a fondo sí el joven realmente ameritaba participar en el programa.

Integración de grupos de jóvenes asignados a cada tutor

Con base en su propuesta y una vez realizada por el Comité Técnico la valoración correspondiente, se incorporaron 5056 jóvenes. En esta etapa los jóvenes fueron asignados a un tutor en grupos de 15 a 25 jóvenes principalmente que vivieran todos en la misma colonia, para comenzar con las primeras actividades del programa.

4.4 Resultados

Desde un principio se les explico a los jóvenes que el programa no iba a otorgar beneficios económicos a los jóvenes. Los verdaderos beneficios sería que las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal otorgarían todos sus servicios a su disposición de forma gratuita. Un gran acierto de este programa fue la firma del convenio con Sistemas de Transportes Eléctricos y la Red de Transporte Público para que a los jóvenes se les otorgue una credencial de transporte gratuito, que el gobierno del Distrito Federal estaría pagando mensualmente a estos organismos. El fin de este apoyo es promover que los jóvenes salgan de sus unidades territoriales y puedan acudir a centros de recreación, museos etc., además a los tutores se les impartió un curso de Guía Roji, por Locatel, con el fin de que los tutores y los jóvenes salieran en

compañía aprovechando los beneficios de esta credencial. El programa de atención a jóvenes en situación de riesgo comenzó con 5056 jóvenes y 303 tutores en 13 delegaciones del Distrito Federal, en la primera etapa se llevaron a cabo reuniones de presentación entre los tutores y los jóvenes, cabe destacar que los jóvenes en un principio no acudían a las reuniones porque tenían mucha desconfianza de las autoridades y de los tutores.

Cuadro 6
Número de Jóvenes y Tutores por Unidad Territorial

DELEGACIÓN	UNIDADES TERRITORIALES SELECCIONADAS		
	JÓVENES	TUTORES	
Álvaro Obregón	8	190	14
Azcapotzalco	10	229	15
Benito Juárez	10	327	17
Coyoacán	4	196	9
Cuauhtémoc	29	826	48
Gustavo A. Madero	21	624	43
Iztacalco	14	685	41
Iztapalapa	29	754	47
Miguel Hidalgo	9	194	16
Tláhuac	3	86	5
Tlalpan	4	107	6
Venustiano Carranza	17	766	38
Xochimilco	2	72	4
TOTAL	160	5056	303

FUENTE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

Durante el mes de Noviembre y Diciembre del 2002, se llevaron a cabo las actividades de integración entre jóvenes y tutores, se realizaron pláticas de adicciones, violencia intrafamiliar por parte de las Unidades de Atención a la

Violencia Familiar de la Dirección de Equidad y Desarrollo. (UAVIF). Además se elaboraron los expedientes con la debida documentación de cada joven.

Como resultado del acuerdo establecido en la sesión del Comité Técnico del Programa de Atención a Jóvenes en situación de Riesgo, cada miembro del mismo se entrevistaría con un mínimo de 30 tutores de una sola delegación. Tuve la fortuna de participar en una de estas reuniones con tutores de la Delegación Cuauhtémoc.

Resultado de estas reuniones de evaluación los tutores manifestaron que el principal problema es lograr la integración de los jóvenes, pues ellos se han desesperado por que tenían la expectativa de recibir un apoyo económico, y además los tutores han enfrentado problemas con los familiares, puesto a que se sienten intimidados con la presencia del tutor.

Se detectó que en los grupos están integrados mayoritariamente por mujeres, por lo cual se tendría que realizar una depuración de los grupos. En el grupo de tutores de las unidades territoriales: (Centro Alameda, Centro Norte, Centro Oriente) comentaron que las principales necesidades de los jóvenes son las de; a) apoyo psicológico, b) Educación, c) Actividades deportivas y Culturales, d) apoyo económico, e) Capacitación para el trabajo.

En los grupos seleccionados la constante fue el apoyo psicológico debido a que la mayor parte de los jóvenes sufren violencia intrafamiliar, existen casos de jovencitos (as) que fueron violados por un familiar.

Un caso singular surgió con los tutores de la Unidad Territorial Guerrero, en la que existe un joven que está muy interesado en dejar las drogas, pero su tío es el principal distribuidor de drogas en esa colonia, y desde que se enteró de que se había integrado al programa, era amenazado frecuentemente incluyendo el tutor.

Los tutores demostraron un gran compromiso social, y preocupación por la situación de los jóvenes en su comunidad, pero se detectó el caso de un tutor, que buscaba un puesto político, y el programa le resultó un trampolín para alcanzar ese puesto. De este grupo de tutores entrevistados el 50% son mujeres, algunas de ellas son maestras, otras son amas de casa. Los tutores solicitan más apoyo del gobierno del Distrito Federal pues se han tenido que enfrentar a situaciones muy fuertes, que no sabe como afrontar.

Partiendo del convencimiento de que los jóvenes carecen de espacios e interlocutores para exponer sus expectativas, el conjunto de las dependencias participantes acordó diseñar un instrumento para recabar las preferencias de los jóvenes atendidos por el programa, con le objetivo de diseñar un instrumento para recabar las preferencias de los jóvenes atendidos por el programa, con el objetivo de diseñar un conjunto de actividades que respondieran de manera adecuada a las demandas del conjunto heterogéneo de los jóvenes en situación de riesgo.

Como resultado de este primer sondeo, se definieron cinco áreas de atención:

- Educación.
- Capacitación para el trabajo.
- Servicios Institucionales
- Prácticas comunitarias.
- Cultura.

Derivado de lo anterior, las dependencias participantes pusieron a disposición del programa las actividades sustantivas que llevan a cabo, y que respondían a alguna o algunas de las cinco áreas mencionadas. Aunado a lo anterior, se establecieron convenios con otras instituciones, con el propósito de ampliar la oferta de actividades para los jóvenes y poder, de esta manera, cubrir el amplio espectro de demandas que plantearon en el instrumento que les fue distribuido.

Con base en lo anterior, el primer catálogo de Alternativas de Educación, Capacitación, Prácticas Comunitarias y Actividades artísticas y culturales, presentó a los jóvenes 95 diversas actividades con el objetivo de que pudieran elegir las que cubrieran en mayor medida sus necesidades para la elección de sus actividades, contaron con la asesoría del equipo interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social y con el apoyo personalizado de sus tutores.

Para atender las necesidades de educación de los jóvenes que así lo solicitaron. Se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y con el sistema de Bachillerato Abierto, ambos dependientes de la Secretaría de Educación Pública, estas instituciones se comprometieron a identificar jóvenes del programa a fin de atender sus necesidades específicas y garantizar, de esta manera, la permanencia de los jóvenes en estas instituciones. Muchos de los jóvenes manifestaron su agrado por iniciar su Educación Media Superior, por lo tanto se les elaboró un curso de preparación para el ingreso al nivel Medio Superior, por parte de la Dirección General de Asuntos Educativos en coordinación con el Instituto de Educación Media Superior, fueron los encargados de diseñar, organizar e impartir dicho curso.

En el ámbito de la capacitación para el trabajo, se establecieron convenios con el Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos (CECAPIT) y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial, a fin de que se abrieran sus espacios para albergar a los jóvenes que en sus solicitudes señalaron como opciones de preferencia, cursos, y talleres que se imparten en estas instituciones.

En cuanto al fomento a la cultura, las actividades incluidas en este concepto son atendidas por la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente (Faro de Oriente), cuyo proyecto de formación cultural tiene como base el taller de creación artística y el diálogo entre el creador y el aprendiz. Incorporando la idea de fábrica productora de arte.

La gama de cursos prevista para el Programa de Jóvenes, va desde actividades de teatro, expresión musical, creatividad, dibujo y fotografía, hasta soldadura, encuadernación, escultura en metal y jardinería, atendiendo a una cobertura de 454 jóvenes inscritos en el programa. En julio-agosto inició un nuevo trimestre donde se inscribieron 148 jóvenes contando 23 inscritos que están continuando su formación artística o artesanal.

Se aplicó un curso de inducción para que conocieran el espacio y en esa medida se permitieran explorarlo, con una explicación breve y didáctica de cada taller y su utilización en la vida cotidiana, la exposición de programas productivos tras el desarrollo y crecimiento individual y colectivo en cada taller. Dicho curso sirvió para sensibilizar la visión de los jóvenes acerca de la cultura y las posibilidades de experimentación que como jóvenes tienen.

Se capacitó a los tutores acerca del FARO de Oriente para que pudieran cumplir una función de enlace y sensibilización de los jóvenes en cuanto a las artes y los oficios.

Los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) ofrecen el servicio de atención integral a los hijos de los jóvenes que pertenecen al Programa. El área de lactantes atiende a niños desde los 45 días de nacidos, hasta que cumplen 1 año 6 meses de edad; el nivel maternal de 1 año 7 meses a 3 años 11 meses, y Preescolares de 4 años a 5 meses 11 meses.

La problemática detectada por los CADIS consiste en que, las madres no llevan a sus niños realizar los análisis clínicos necesarios para su admisión; o no cubren todos los requisitos, o no se adaptan al reglamento de control sanitario que establece la institución.

El Instituto de las Mujeres detectó como principales problemáticas de los jóvenes en los servicios que otorga:

Problemas de auto estima, estrés, y depresión, violencia familiar, y violencia en el noviazgo problemas de relaciones familiares; desempleo, en especial con los jóvenes padres de familia; discriminación de género; drogadicción, deserción escolar y embarazo adolescente.

Para atender esta problemática el INMUJERES ha diseñado mensualmente una cartelera de actividades dirigida a los jóvenes del programa, sin embargo, en un 30% de las actividades programadas no se recibe la asistencia a los jóvenes, debido a la falta de difusión por parte de los tutores, y a que los jóvenes mencionaron que los sitios en los que se llevan a cabo las actividades quedan muy retirados de sus unidades territoriales.

Por su parte las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar apoyaron en las áreas de prevención y de atención psicológica y jurídica, su objetivo es evitar y atender la violencia familiar mediante servicios dirigidos a la población general, el desarrollo de programa reeducativos y de sensibilización, la formación y capacitación sobre como prevenir la violencia familiar, la promoción de campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa la violencia familiar y la manera en que se puede prevenir y combatir.

Actualmente dentro del “Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo” participan 13 Unidades de atención y Prevención de la Violencia Familiar ubicadas dentro de las 160 Unidades Territoriales en las que se implementó un programa de prevención del Delito, mediante una metodología

de trabajo que incluyen varias actividades integrales para la familia de los jóvenes.

El objetivo principal es brindar atención psicológica a través de terapia individual o intervención en crisis para aquellos que desde la entrevista inicial presentan características especiales, o un perfil que requiere atención individualizada, como por ejemplo: depresión, ansiedad, intentos o ideación suicida, adicciones orientación sexual diferente. En caso de que presenten un problema paralelo se les canaliza a la institución correspondiente para que reciban un tratamiento especial. Por otra parte, dentro de los servicios que se les brindan a los jóvenes en el área jurídica se encuentran la asesoría, acompañamiento a diversas instituciones como juzgados penales, consejo para menores y ministerio público y se les da seguimiento.

La ventaja de este programa es la prevención de la delincuencia juvenil, durante muchos años la solución de este problema se veía desde el punto de vista de policías y ladrones, el Gobierno del Distrito Federal esta atacando este problema con un programa que busca la integración de los jóvenes, y el fortalecimiento de las familias que como lo vimos durante esta investigación la delincuencia juvenil en la ciudad de México también se debe a la desintegración de las familias.

Durante este año los jóvenes que fueron seleccionados se les detectó graves problemas psicológicos, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, por lo cual el Gobierno del Distrito Federal a través de este programa de tipo INTEGRAL, se les ha ofrecido el apoyo psicológico en coordinación con la Dirección de Equidad y Desarrollo y el IASIS.

Otro de los principales problemas analizados durante esta investigación es el problema de educación, pues en el Distrito Federal muchos de los jóvenes no tienen acceso a buenas instituciones de educación por lo cual el programa ofreció a todos los jóvenes que así lo pidieran este tipo de oportunidades.

La oferta cultural es muy amplia debido a que el FARO de Oriente, es una institución que impulsa a jóvenes a realizar distintos talleres. Este programa no consiste en una beca mensual o económica, como el programa de adultos mayores, la cuestión por la que no se les ha brindado una beca económica directamente a los jóvenes es que contemplando la situación de riesgo en la que viven los jóvenes, si se les brinda una cantidad de dinero, puede ser utilizada en la compra de drogas, vino, ropa etc., y no para cumplir el verdadero objetivo del programa.

A continuación se darán a conocer los resultados en cada actividad desarrollada por los jóvenes y las instituciones.

Credencial de apoyo al transporte

Mensualmente se les ha entregado a los 7116 jóvenes del programa su credencial de transporte con el fin de que los jóvenes puedan trasladarse a las actividades que el programa les ofrece.

Acciones comunitarias

Alrededor de 200 jóvenes se encuentran participando en un programa con el Sistema Colectivo Metro llamado OLA NARANJA, en el cual los jóvenes participan durante 6 horas diarias como guías en las distintas líneas del metro, en este programa los jóvenes reciben un apoyo mensual de \$500, estos jóvenes se encuentran bajo la supervisión del personal del metro.

En Comisión de Recursos Naturales del Gobierno del Distrito Federal 185 jóvenes se encuentran colaborando como PROMOTORES AMBIENTALES, en esta acción los jóvenes se encargan de difundir en sus comunidades la importancia del cuidado del medio ambiente, durante el período navideño participaron en el apoyo a la ciudadanía en las áreas de venta de árboles de navidad.

Educación

El INEA ha atendido a una población de 59 jóvenes en el nivel de primaria, y 180 en secundaria entre marzo y agosto del 2003, sin que hasta el momento se han reportado bajas; por su parte, el Sistema de Preparatoria Abierta atiende a 47 jóvenes que asisten de manera regular, de 224 que acudieron a solicitar información del Sistema. Esto nos indica que si bien la Preparatoria Abierta representa una opción para aquellos jóvenes que no están inscritos en ninguna institución educativa de nivel medio superior, el sistema abierto no cubre las expectativas educativas de la mayoría, por lo cual se deberá de buscar una reforma a este modelo (como se observa en los siguientes cuadros):

Cuadro 7
Jóvenes inscritos en los programas educativos

Nivel	Inscritos	Deserción	Continuación de sus estudios.
Primaria	59	0	59
Secundaria	180	0	180
Total	239	0	239

Fuente: Dirección General de Bachillerato Abierto. Elaboración Propia

Cuadro 8
Asistencia a Cursos

CONCEPTO	JÓVENES	PORCENTAJE
Aspirantes de Bachillerato	388	53.2%
Asistencia a Pláticas	160	41.2%
Inscritos	110	68.8%
Asistieron a alguna asesoría	114	103.6%
Deserciones	1	0.9%
Exámenes Solicitados	1	0.9%

Fuente: Dirección General de Bachillerato Abierto-SEP

Lo que se ha podido observar a lo largo del desarrollo del programa es que: el INEA presenta deficiencias en su organización interna, así como en su sistema de atención para recibir adecuadamente a los jóvenes que solicitan el servicio educativo; aunado a lo anterior, el sistema abierto permite plazos muy flexibles para la continuación de los estudios lo que ha traído como consecuencia, mecanismos débiles de seguimiento del avance y permanencia de los estudiantes del programa.

Taller de Seguimiento a los jóvenes que ingresaron al Nivel Medio Superior

Con el propósito de apoyar y reforzar el desempeño académico de los jóvenes que participaron en el curso de preparación para ingreso a nivel medio superior y que obtuvieron un lugar en el bachillerato metropolitano, se diseñó un taller de seguimiento en el que se les proporcionan las herramientas necesarias para cursar con éxito sus estudios. El curso inició en el mes de

agosto y tendrá una duración de seis meses con sesiones sabatinas de cuatro horas. A poco tiempo de iniciado el curso, se han podido identificar factores importantes que inciden en su desempeño académico, tales como:

- Sensación de apoyo y retroalimentación para sus actividades escolares y desarrollo personal.
- Participación activa de los jóvenes, lo que promueve un diálogo permanente acerca de sus inquietudes y logros.
- Identificación de puntos vulnerables en su desarrollo psicológico y social, lo que permite generar estrategias específicas de apoyo.
- Espacio que a través de la dinámica grupal permite llevar a cabo actividades académicas, culturales, recreativas, y de desarrollo personal que fortalecen el desarrollo armónico e integral de los jóvenes.

Cuadro 9
Continuidad de los Jóvenes

JÓVENES CONVOCADOS	JÓVENES INSCRITOS
145	30

Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos (CECAPIT)

Los jóvenes se sienten estimulados a participar en sus clases y todos participan en las actividades de la institución a continuación se presentan los resultados del programa en esta institución:

CUADRO 10-A

RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES TÉCNICOS

TALLER	INSCRITOS	EGRESADOS	BAJAS
Soldadura Industrial	5	3	2
Máquinas y Herramientas	9	1	8
Manufactura asistida por computadora	8	0	8
Electrónica Digital Básica	14	8	6
Automatización Industrial	1	1	0
TOTAL	37	13	24

Fuente: Dirección General de Asuntos Educativos del Gobierno del Distrito Federal

Cuadro 10-B

**RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA
INSTRUCTORES TÉCNICOS
(CUADRO 2)**

TALLER	INSCRITOS	PRESENTES	BAJAS
Soldadura Industrial	5	3	2
Máquinas y Herramientas	2	0	2
Computación Básica	21	14	7
Electrónica Digital Básica	2	1	1
CEP. De I V Y vides	2	2	0
Electrónica Básica	13	6	7
CEP. De Microcomputadoras	5	3	2
Computación Avanzada	6	4	2
Inglés Básico	12	5	7
Total	68	38	30

Fuente: Dirección General de Asuntos Educativos del Gobierno del Distrito Federal

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).

Los centros de Capacitación Técnica e Industrial del Distrito Federal (Cecati) son una de las Instituciones con las que la Secretaría de Desarrollo Social firmó un convenio por medio del cual se asegurase la inscripción, apoyo en materiales y seguimiento de los jóvenes del programa que optaran por esta opción educativa. Las actividades en los CECATIS iniciaron en el mes de abril del 2003 y hasta la fecha la distribución de jóvenes atendidos en 29 centros que ofrecen diferentes cursos de capacitación.

En lo que se refiere a la operación cotidiana de los planteles que conforman el CECATI, cabe mencionar que predomina un alto nivel de burocracia que ha complicado el flujo de los recursos para la compra de materiales que los jóvenes requieren en sus clases; esta problemática se ha reflejado en el abandono de los estudios por parte de los alumnos inscritos, ya que los profesores no les permiten el ingreso al curso, debido a la falta de materiales de trabajo.

Por otra parte, dado que el convenio CECATI-GDF establece la condonación de las cuotas por inscripción para los estudiantes pertenecientes al programa, se da el caso de que la institución educativa reduce los lugares disponibles para los jóvenes, sobre todo en aquellos cursos que presentan una alta demanda, situación que provoca un desánimo entre los jóvenes que han optado por esta modalidad educativa, al enfrentar nuevamente el rechazo de los espacios del sistema educativo formal.

Aunado a lo anterior existe una actitud de prejuicio ante los jóvenes que pertenecen al programa, pues se les etiqueta como posibles agentes de contaminación para el resto de los alumnos.

A manera de conclusión general, no omitimos mencionar que el sistema educativo federal, ya sea en sus modalidades escolarizadas y/o abiertas, no están preparadas para atender una demanda por encima de sus matriculas tradicionales, sus estructuras internas son demasiado rígidas e inoperantes y requieran con urgencia establecer mecanismos ágiles y flexibles para dar

cabida y atención adecuada al número cada vez más creciente de jóvenes que no alcanzan inscripción en la opción de su elección.

Cultura

Dentro de los aspectos más relevantes del trabajo del Faro con los jóvenes del programa, hay que destacar que 324 jóvenes que corresponden al 71.37% de los asistentes al FARO desarrollan actividades artísticas, lo que da una clara idea del interés de esta población por involucrarse en manifestaciones que le permiten expresarse libre y colectivamente.

Otro elemento a destacar, es la asistencia mayoritaria de jóvenes que provienen de las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco, regiones cercanas al FARO. Este es un elemento que cabe la pena destacar, dado que uno de los argumentos de los jóvenes para la asistencia o no a las actividades que propone el programa, depende de la lejanía o cercanía de las mismas lo que denota un rechazo a trasladarse a lugares lejanos de sus casas. Este comportamiento de los jóvenes puede tener varias explicaciones: el sentirse incapaces de adaptarse a nuevos ambientes y circunstancias dada su baja autoestima, el haber permanecido durante casi toda su vida en un entorno limitado, les provoca miedo al tener que enfrentar recorridos en zonas que no conocen; estos miedos e inseguridades los limitan considerablemente para asistir a las actividades a las que los convoca el programa, aunque exista interés en participar.

Servicios

Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS)

El número de solicitudes indica que es necesario el servicio, pero 12 jóvenes inscritos da cuenta del porcentaje tan pequeño de jóvenes que están

dispuestos a cumplir con las obligaciones que plantean los CADIS en beneficio de los propios jóvenes.

Sería conveniente que los jóvenes que son padres asistieran a pláticas informativas en los propios CADIS, a efecto de que se les proporcione información del beneficio que obtienen los niños y sus padres al contar con un centro que atiende adecuadamente a los infantes y les proporciona servicios de nutrición, educación, salud y trabajo social.

Cuadro 11
CONCENTRADO DE ATENCIÓN A JÓVENES EN RIESGO.

JOVENES CANALIZADOS	EN TRAMITE DE INSCRIPCIÓN	NO SE PRESENTARON A REALIZAR TRAMITE AL CADI	BAJAS	JOVENES QUE ASISTEN ACTUALMENTE AL CADI
99	43	35	9	12

Fuente: Dirección General de Asuntos Educativos del Gobierno del Distrito Federal.

Instituto de las mujeres del DF

En lo relativo a los servicios que ofrece el Instituto de las Mujeres al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, es de desatacarse la coincidencia de la preferencia que se observó en el CECAPIT Y EL CECATI, en lo que se refiere a los cursos de computación lo que refleja el deseo de los jóvenes por incorporarse a las áreas de cómputo, independientemente de la institución que los ofrezca.

Como segundo punto a destacar es importante mencionar que el 15.7% de los jóvenes eligieron incorporarse a los talleres de autoestima que ofrece el

INMUJERES, situación que se ve como prometedora en el sentido de que ,por un lado los jóvenes aparecen como cada vez conscientes de sus problemáticas personales y por otro, acuden a solicitar el apoyo indicado.

Unidades de atención y prevención de la violencia familiar

La problemática que atienden las UAPVIF y los servicios que han otorgado a los jóvenes que han acudido, confirma la percepción que se ha venido describiendo en el resto de las actividades del programa. Sin embargo, haya que desatacar la proporción mínima de jóvenes que acuden a solicitar asesoría o apoyo psicológico en relación al universo de los jóvenes que atiende el programa.

Cabe mencionar que la UAPVIF abrieron espacios de atención para recibir a un número mayor de jóvenes de los que han estado acudiendo a solicita el servicio, lo que nos permite observar que la poca cantidad de jóvenes que han sido atendidos no se debe ni a la ausencia de una oferta, ni a la lejanía de los centros de atención; es probable que se deba a la resistencia que presentan al confrontar su problemática personal, sus miedos, angustias, insatisfacciones, preocupaciones, y limitaciones.

Es importante recomendar a los jóvenes con mucha insistencia y de manera permanente, tanto por parte de sus tutores como del propio Instituto, en la necesidad y conveniencia de asistir a estos servicios como un mecanismo para fortalecer su desarrollo armónico y liberarlos de cargas emocionales que no siempre están de acuerdo con su edad y que les impiden desarrollar con éxito otro tipo de actividades.

Cuadro 12

CONCENTRADO DE ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

UAPVIF	Jóvenes Atendidos	Problemática
Azcapotzalco	1	Intento de Suicidio
Benito Juárez	1	Adicciones
Cuauhtémoc	1	Intento de suicidio
Gustavo A. Madero	1	Probable Abuso Sexual
Iztacalco	4	Indecisión en preferencia sexual, intervención en crisis, baja autoestima
Iztapalapa	3	Abuso sexual, intervención en crisis
Venustiano Carranza	2	Intento suicida.
Total	13	

Fuente: Dirección General de Asuntos Educativos Gobierno del Distrito Federal

En suma, la primera etapa del Programa no ha cubierto totalmente las necesidades de la población juvenil, debido a la falta de recursos, a la desconfianza de algunos jóvenes etc.

Ejemplo del éxito del programa, se constata de su aplicación en dos unidades territoriales de la delegación Iztapalapa:

Unidad Territorial Buenavista. Delegación Iztapalapa

En la zona conocida como El Olo todo es tranquilidad en apariencia. En esta parte marginal de la Colonia Buenavista es común ver niños jugando en la calle, mujeres que hacen sus mandados en el mercado, ancianas barriendo los frentes de sus casas... pero en realidad, el Olo es tierra de nadie.

La distribución del trabajo entre las bandas de delincuentes está bien definida en esta zona de la delegación Iztapalapa, niños, como el Christopher o el David, que no rebasan los 12 años y juegan en la calle a bordo de sus bicicletas, forman el último eslabón de la cadena que comienza con líderes que ahí distribuyen droga, trafican con armas y auto partes robadas y construyen las llamadas armas hechizas.

Los jóvenes que aparentan matar el tiempo con inocentes pláticas, en realidad son líderes que vigilan que su territorio no sea visitado por nadie que ponga en peligro su control sobre toda la colonia. Hasta las mujeres mayores que disimulan cuidar sus aceras, como la Juana, son madres y cómplices de los mismos delincuentes. El lugar que da nombre a una de las bandas más peligrosas y conflictivas de la delegación Iztapalapa, los rappers, es un sitio de difícil acceso. El Olo está enclavado con el corazón de la colonia Buenavista, sus callejones y recovecos impiden el paso de autos y camiones.

El pésimo mantenimiento de la carpeta asfáltica, la irregularidad de los suelos, y los terrenos baldíos que conforman el perímetro facilitan que la banda de delincuentes que ahí opera esquive la persecución de la policía durante los operativos. La gran explanada que conforma la avenida de las Torres es el lugar preferido para desvalijar los autos robados. También para secuestrar taxistas y conductores.

Ahí en las Torres, junto a El Olo un gran hueco en la tierra-, opera día y noche la banda. En ese sitio, hace no mucho se dio muerte a El Pancho, cuyo nombre

verdadero era Francisco Becerra Pérez, durante una pelea entre pandilla. Él junto con El Bronco lidereaban hasta hacer unos meses a la banda de jóvenes.

Según información de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, la banda de El Olo está conformada por aproximadamente un centenar de adolescentes cuyas edades fluctúan entre los 10 y 20 años. Las zonas de influencia de este grupo son las colonias Buenavista y Lomas de Santa Cruz, en Iztapalapa. Sus principales puntos de reunión son tres: Calle San Miguel, esquina calle de la Rosa; calle Dalia y Cuarta Cerrada de San Miguel; esquina avenida San Miguel y calle Barranca, antes Clavel esquina avenida San Miguel.

El modus operandi de la pandilla, según un informe de la SSP, el grupo procura vestir pantalones de mezclilla, tenis, gorras y camisetas holgadas donde ocultan armas. Atacan en grupo por las noches con armas blancas y de fuego, andan a pie y, bajo el efecto de drogas, roban con violencia. Los días y horario predilectos para delinquir son los sábados y domingos entre siete y ocho de la noche y entre semana a partir de las once de la noche.

Asimismo, la SSP tiene identificados al menos a uno de sus líderes: Pedro Zambrano Méndez, alias El Cadena, quien habita en la calle Barranca (antes de Clavel), esquina Rinconada de San Miguel, en la casa de amarillo. Pero también los vecinos aseguran que El Ambriz, junto con El cadenas, El turco y El Pulques despuntan como los nuevos líderes. El grupo suele juntarse en el Centro de Salud.

Llega una hora del día en que lo mejor es no salir, cualquier pretexto es bueno para ellos, para comenzar a agredir y a delinquir. Si preguntas, te enterarás de que muchos vecinos han sido amenazados.

Según denuncias de los propios vecinos se sabe que él El Marmadú distribuye marihuana en el andador uno del predio de San Miguel, que La Carolina vende piedras, tachas activo y cocaína en la esquina de calle Rosas y Calle San Miguel. Es una casa de dos pisos amarilla donde un mini ejército de niños y niñas cuidan el día entero el negocio.

También es muy popular en la colonia la señora Juana, madre de El Cambris, quien en su casa protege y esconde a su hijo y amigos. Así mismo se sabe de la Cardenista, una mujer mayor que habita en el andador # 2 del predio San Miguel, comprar por encargo toda la mercancía que roba la banda para venderla impunemente en el tianguis que todos los martes se pone en la colonia.

El informe de la SSP da cuenta de dos personajes más, La tía y El Chino, quienes en el interior de sus domicilios, en las calles de Pino y cerrada de Hayas, comercian grapas utilizando como vía de escape el cerro y sabiéndose que la unidad 02041 o la 02034 rentan ese lugar.

En toda la colonia Desarrollo Urbano-Quetzalcoatl hay ubicadas al menos 12 tienditas. Cada una comercializa en un periodo de 12 horas hasta 750 grapas o piedras de cocaína. Según las autoridades delegacionales, se estima que al día las ganancias por narcotráfico ascienden a 750 mil pesos por su venta de solo 900 ramos de cocaína en ese perímetro.

En esta unidad territorial se cuentan con cuatro tutores que trabajan con alrededor de 25 jóvenes con cada uno, algunos de estos jóvenes son miembros de las banda del Olló, estos jóvenes tomaron cursos en el CECATI, y otros han recibido terapia familiar, el objetivo del programa para el año 2004, es incrementar el número de tutores, así como la ampliación de la oferta laboral, con el fin de readaptar a los jóvenes que habitan esta unidad territorial, además se pretende aplicar un programa de prevención de la violencia y las adicciones dirigido a los padres de familia de estos jóvenes, con el objetivo de que las familias en conjunto con los jóvenes puedan mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Delegación Iztapalapa. Unidad Territorial: Unidad Habitacional Vicente Guerrero.

Este programa también ha sido implementado en unidades habitacionales, pues también son centros que aunque son considerados de media marginalidad en los últimos años se han convertido en sitios de reunión de jóvenes delincuentes, tal es el caso de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero.

Se trata de los jóvenes que habitan los conjuntos habitacionales financiados por organismos de vivienda desde mediados de los setenta. En este caso, y sin poder hacer generalizaciones sino basándonos en las observaciones realizadas en esta unidad habitacional, es posible advertir que las opciones de trabajo y de vida son diferentes. Ciertamente, la periferia tiene efectos negativos en términos de la carencia de equipamientos y de buen transporte colectivo.

En el caso de Iztapalapa, las carencias de bienes y servicios para la gran mayoría son tremendas. Pero aun así, los jóvenes de los conjuntos habitacionales poseen mejores condiciones de vida que los de las colonias populares de origen espontáneo como la colonia Buenavista, Renovación etc., Parte de estos jóvenes se ven mejor alimentados, mejor vestidos, mejor educados.

La banda que conforman, en este caso, no tiene un comportamiento muy diferente al de todas bandas, las de las colonias populares más pobres, pero la diferencia aquí radica en que las condiciones de vida de sus miembros, las posibilidades de insertarse en una actividad productiva, son presumiblemente mayores en tanto sus miembros son portadores de mayores recursos económicos, sociales y culturales.

En este ámbito tanto el padre y la madre trabajan para poder pagar los gastos de la casa, dejando a sus hijos solos en la casa, faltándoles por completo la comprensión para cualquiera de sus problemas que vivan a diario, por lo cual estos jóvenes se refugian con otros vecinos, recurriendo a las drogas, a la delincuencia etc.

En esta unidad habitacional se cuenta con 3 tutores, y con alrededor de 71 jóvenes, en esta unidad se ha trabajado en conjunto con un programa de deporte y cultura comunitaria, con el fin de organizar torneos de fútbol, básquetbol, los cuales con organizados con los jóvenes incorporados en el programa, y con miembros de esas unidades habitacionales, los jóvenes y los tutores trabajan en conjunto desde la organización y promoción del evento así como de la limpieza de las áreas deportivas obviamente en conjunto con las dependencias que forman parte de este programa. Lo que se ha obtenido con estas acciones es que se han rescatado áreas vitales de la convivencia en la comunidad, de la delincuencia, puesto que estas zonas eran utilizadas por jóvenes delincuentes. Además se ha logrado la cooperación de los vecinos del lugar, apoyando a los tutores, así como alas dependencias integrantes del comité técnico, en la organización de eventos culturales, por ejemplo los grupos de teatro comunitario, que presentan obras para su comunidad, y además para otras unidades territoriales dentro de la Delegación Iztapalapa

Conclusiones

El Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, en su primera fase de aplicación, sin duda ha coadyuvado a enfrentar a uno de los problemas sociales más difíciles en los que se encuentran los habitantes del Distrito Federal.

Aunque en proporción al número de mujeres y hombres jóvenes que se encuentran en situación de riesgo de caer en el mundo de la delincuencia, derivada de la crisis económica por la que atraviesa el país, como consecuencia de la aplicación de las políticas neoliberales de los últimos sexenios, trae consigo que los jóvenes no encuentren opciones de desarrollo.

La delincuencia y la drogadicción en nuestro país se convierten en un problema de Estado. El Gobierno del Distrito Federal no le es ajeno a tal situación.

En este contexto el actual Gobierno del Distrito Federal, a través del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de riesgo, ha logrado evitar que jóvenes del Distrito Federal caigan en manos de la delincuencia, integrándolos a la sociedad a través de acciones tendientes a su rehabilitación.

Durante el 2003 el programa beneficio a 5056 jóvenes, los cuales desempeñaron varias actividades de acuerdo a sus necesidades.

Sin embargo como todo programa que inicia, se detectaron ciertas problemáticas que son importantes tomar en consideración para lograr que un mayor número de jóvenes no ingresen a la delincuencia, por ejemplo se detectó que los jóvenes que concluían sus estudios en los planteles incorporados al programa, no contaban con las suficientes oportunidades de empleo, lo cual rebasaba los objetivos del programa, sin embargo se detectó

que estos jóvenes en conjunto con los tutores se habían convertido en multiplicadores dentro de sus propias comunidades de los cursos y talleres brindados durante su estancia.

A un año de la implementación del programa se decidió analizar si las 160 unidades territoriales en las que se trabajó realmente eran las unidades territoriales adecuadas, debido a que en el año 2003, se incrementaron los índices delictivos en unidades territoriales que no se encontraban dentro del programa.

Con el fin de identificar los principales problemas que enfrentaron los jóvenes durante este año, se realizaron 4 períodos de visitas domiciliarias a los jóvenes del programa, por los promotores de la Dirección General de Participación Ciudadana, durante estas visitas se detectó que algunos tutores no cumplieron con los objetivos del programa, debido a que no atendieron las necesidades de los jóvenes, Un tutor en la Delegación Tlalpan no identificó a jóvenes que se encontraran en verdadero riesgo, al contrario trabajó con jóvenes que pertenecían a un coro de la Iglesia. Casos muy singulares se vivieron en la Delegación Gustavo A. Madero y en la Delegación Miguel Hidalgo que durante el período electoral aprovecharon su calidad de tutor como un trampolín político, pues se registraron como candidatos a diputados por sus respectivos distritos, violando uno de los principales objetivos del programa. En la Delegación Miguel Hidalgo se registraron severos problemas con los tutores debido a que comenzaron a trabajar con jóvenes que no pertenecían a las unidades territoriales marcadas por el programa, y además les prometían un apoyo económico que estaba fuera de lo planteado en los objetivos generales del programa.

En la Delegación Iztapalapa detectamos que los tutores comenzaron a sufrir amenazas por parte de miembros de bandas y de narcotraficantes, porque detectaron que los jóvenes de las unidades territoriales comenzaron a realizar actividades culturales y deportivas en zonas que habitualmente eran utilizadas por los vendedores de drogas, asaltantes etc.

En la Delegación Cuauhtémoc los tutores enfrentaron serios problemas de adaptación de los jóvenes que se incorporaron al programa pues alrededor de un 50% enfrentaban serios problemas de desintegración familiar, de violencia y de adicciones, para lo cual se tuvo que trabajar intensamente con la Dirección de Equidad y Desarrollo, y el Instituto de Integración y Asistencia Social, para la atención de sus principales necesidades.

En algunas zonas de las 13 Delegaciones en las que se encontraba operando el Programa de Jóvenes el trabajo de los tutores, los grupos de jóvenes y las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal se hizo más visible pues se comenzaron a presentar amenazas, agresiones a grupos de jóvenes, a familiares de ellos mismos por parte de las bandas o delincuentes que se sintieron por decirlo de cierta forma amenazados sus intereses, para lo cual el Comité Técnico decidió integrar el programa de jóvenes al programa de Policía de Barrio que es un programa de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Pública, que consiste en acercar a los policías y a su comunidad con el fin de disminuir los índices delictivos, y el fin de conjuntar estos programas es que los tutores y los jóvenes se sintieran protegidos al realizar sus actividades.

La investigación muestra en efecto, carencias tan importantes como la falta de información a la ciudadanía sobre este programa, así como la falta de coordinación entre las instituciones que se ocupan de la operación del programa, así como la ausencia de responsabilidades precisas de los mismos, uno de los resultados de la evaluación es que la misma comunidad de las unidades territoriales incorporadas al programa, solicitaban el apoyo de las Dependencias en la impartición de talleres de prevención del delito, de amores sin violencia, de solución pacífica de conflictos, pero desgraciadamente la escasez de personal y material necesario para una acción eficaz en este rubro merecerán ser objeto de cierta planeación y desarrollo para la siguiente etapa del programa.

El programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo se estableció como propuesta de la Coordinación de Planeación de la Jefatura de Gobierno, en 160 unidades territoriales de alta densidad de jóvenes que no estudian ni trabajan; en que habitan familias de reclusos de la ciudad; y en que se padecen altos niveles de incidencia delictiva.

Durante el período de operación del programa se ha concentrado la operación del programa en ciertas colonias en las que los índices delictivos no habían sido tan altos, así como la situación de los jóvenes no representaba un alto índice de riesgo. Así que se considera necesaria una actualización de la información procedente de la Dirección General de Estadística Criminal, que no ha permitido apreciar la elevada concentración de unidades territoriales en que habitan familias de reclusos.

Estas coinciden en general con las colonias que más se concentra la comisión de delitos patrimoniales. Por esta razón, se considera pertinente llevar a cabo una revisión de las colonias en las que se aplica el programa concentrando el esfuerzo en por lo menos 85 unidades territoriales en que habitarían las familias de mayor parte de los reclusos jóvenes de la ciudad.

Es importante integrar el programa a otros que está llevando a cabo el Gobierno del Distrito Federal, a través de la incorporación de los jóvenes a programas de empleo, vivienda o créditos. También es determinante que los jóvenes en situación de riesgo se integren a redes familiares, vecinales y comunitarias de protección y prevención de riesgos; demanden y reciban servicios de las dependencias encargadas de la prevención y atención a la violencia, la seguridad pública y la procuración de justicia en las colonias en que habitan y estén en condiciones de enfrentar y eventualmente superar en el futuro diversas condiciones de inseguridad y riesgo.

Los tutores que hayan demostrado un buen desempeño, y que se encuentren en unidades territoriales que se consideren no prioritarias, podrían ser redistribuidos en unidades territoriales colindantes, o delegaciones vecinas

con el fin de brindarles continuidad a los tutores que entendieron el objetivo del programa.

Se debe diseñar un enfoque en la oferta de servicios y mecanismos de operación e información del programa, a través de la incorporación de todos los servicios y programas para la juventud, así como el apoyo indispensable para realizar con éxito la inserción en el empleo o acceso a un servicio de salud.

El programa debe abordarse con un enfoque de asistencia parcial y/o temporal que no debe caer en el asistencialismo, es indispensable brindar asistencia a los jóvenes que por alguna razón se encuentran en problemas económicos, emocionales, o de salud. Éste es un sentido de asistencia que rebasa la noción de otorgar “algo sin sentido y sin compromiso por parte del asistido”

A lo largo de la investigación se comprobó que el empleo es el principal problema entre la población entre 15 y 24 años de edad representa del 20 al 25% de la fuerza de trabajo, y la tasa de desocupación en este grupo de edad constituye más de la mitad de desempleo total. La población joven opta por esperar una oportunidad de empleo adecuada, pero en el caso de no obtenerla recurren al comercio informal en el cual se pueden ver atraídos por el mercado negro, por el narcotráfico, o como en un caso concreto el problema que se vive a diario en la colonia Morelos, correspondiente a la Delegación Cuauhtémoc, y Venustiano Carranza en la que jóvenes son contratados como sicarios, y los ingresos que reciben son de alrededor \$5,000 diarios.

Por lo cual considero necesario la ampliación de la oferta de actividades del programa de jóvenes propondría la necesidad de organizar una feria de empleo juvenil, por Delegación, esto en coordinación con la Subsecretaria de empleo del Gobierno del Distrito Federal, la característica principal de la feria, sería que los ofertantes deben ser Empresas, o pequeños negocios que se encuentren dentro de la demarcación y que los empleos ofertados sean

únicamente para los jóvenes que se encuentren dentro del programa. La participación de la empresa privada en la generación de empleo y adiestramiento para jóvenes en situación de riesgo podría representar una ampliación del horizonte de estos jóvenes que han perdido la confianza en cualquier institución. El éxito de esta feria de empleo podría ampliarse a jóvenes que no se encuentren integrados al programa de jóvenes. Además el fin de que el empleo se encuentre cerca del hogar del joven, es permitir que los beneficiarios se integren a sus propias comunidades y multipliquen sus experiencias a otros jóvenes, o es más entre ellos mismos construyan una comunidad organizada y autogestiva.

Considero que un gran acierto del programa es que las dependencias del Gobierno del Distrito Federal trabajen en conjunto para cumplir con los objetivos de este importante programa, pero considero necesario que para la siguiente etapa del programa, y sobre todo cuente con una coordinación coherente, y articulada con las Instituciones del Gobierno, se debe tomar en cuenta el ideario y los objetivos de la política social del Gobierno del Distrito Federal, y establecer relaciones con las políticas destinadas al resto de la población como lo son los niños, las mujeres, ancianos entre otros.

La recuperación de espacios públicos es una propuesta que no debe olvidarse, en la Ciudad de México existen más de 10,000 centros de esparcimiento para la comunidad los cuales se encuentran en manos de la delincuencia, por lo tanto propongo que el Gobierno del Distrito Federal, a través del programa de “Mejora Urbana”, en coordinación con algunas empresas o “tienditas” de las mismas colonias, jóvenes y tutores, en conjunto rescataran los espacios de recreación con el fin de que cuenten con espacios decorosos para el esparcimiento de lo vecinos de esas comunidades. Se propondría que a través del programa de Policía De Barrio, vigilaran constantemente esos sitios las 24 hrs., y los jóvenes o los tutores pudiesen colaborar a través de la identificación de pandillas o cualquier problema de tipo delictivo, en coordinación con la policía de barrio.

Desde mi punto de vista considero de vital importancia la creación de la Ley de las Jóvenes del Distrito Federal, pues la existencia de esta ley garantiza un espacio gubernamental responsable del desarrollo juvenil, donde se considera al joven como un ciudadano con derechos y obligaciones, dejando de lado la falsa idea de que los jóvenes necesitan solamente conciertos de rock, y eventos deportivos.

BIBLIOGRAFÍA

*Autores varios, **Situación del delito y de la seguridad de los habitantes en los países de América Latina**, México, Siglo XXI Editores, 1990.*

*Ayala Espino, José Luis, **Límites del mercado y límites del Estado**, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1992.*

*Azaela Garrido, Elena, **Los Niños de la Correccional, fragmentos de vida**, México, CIESA, México, 1993.*

*Barnert Richard J. Y Müller, Ronald E. **Los dirigentes del mundo. Global Reach. El poder de las multinacionales**, México, Editorial Grijalbo, 1976.*

*Bobbio Norberto, **Diccionario de Política**, México, Editorial Siglo XXI, 1983.*

*CEPAL, **Equidad, desarrollo y ciudadanía. II Agenda Social**. Bogota, Comisión Económica para América Latina- Alfa omega editorial, 2001.*

*Cordera Rolando y Tello Carlos, **México: La disputa por la Nación**, México, Editorial SigloXXI, 1985.*

*Friedman, Milton y Rose, **La Libertad de Elegir**, Barcelona, Editorial Grijalbo, 1980.*

*Gallardo Roberto y Osorio Joaquín (Coordinadores), **Los rostros de la pobreza, El debate, Tomo I**, México, Universidad iberoamericana, 1998.*

Gotz, André, **Miserias del presente, riqueza de lo posible**, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1996.

Gutiérrez Garza, Esthela, (coordinadora General), Colección *El Debate Nacional*, Juan Manuel Ramírez y Jorge Regalado (Coordinadores), 4. **Los actores Sociales**, México, Editorial Diana, 1998.

Offe Clauss, **Las Contradicciones del estado del bienestar**, México, Editorial Alianza Universidad, 1998.

Pliego Carrasco Fernando, **Participación Comunitaria y Cambio Social**, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Editorial Plaza y Valdés, 2000.

Ruiz Fuentes Mariano, **Criminalidad de los menores**, México, Imprenta Universitaria, 1953.

Ruiz Velásquez, Norma, **La Política Social en México hacia el Fin de Siglo**, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2000.

Savas, E.S. **La clave para un Gobierno Mejor. Privatización**, México, Editorial Gernika, 1989.

Stuart Mill, John, **Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo**, México, Ed. Gernika, México 199.

Tomis, B., **Participación Popular y Desarrollo en la Base**, Chile, Organización Internacional del Trabajo, 1987.

Uvalle Berrones, Ricardo, **Los nuevos derrotados de la vida estatal**, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 1994.

Urra Portillo, Javier, **Adolescentes en conflicto, un enfoque psicoanalítico**, Madrid, Ediciones Pirámide, 1995.

Villarreal, René, *La Contrarrevolución Monetarista*, México, Editorial Océano, 1984.

Villoro Luis, *El Poder y el Valor, Fundamentos de una ética política*, México, FCE, 2001.

LEYES Y DOCUMENTOS

Anuario del gobierno del Distrito Federal

Boletín de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Coordinaciones territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, Abril de 2002.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Ley de las y de los jóvenes del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito federal del 25 de julio de 2000.

Primer Informe de Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo.

Segundo Informe de Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador.